



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de diciembre de 2007

NÚM. 12

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 8 CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del resumen del [Informe Anual](#) de la gestión en el 2006 realizada por la Defensora del Pueblo.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la [vivienda](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la [vivienda](#), por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la [Ley Foral 14/2004](#), del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una [carta de derechos sociales](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra como Plan de Choque a la crisis del [sector ganadero](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Interpelación sobre qué [política lingüística](#) va a desarrollar el Gobierno para responder debidamente a los ciudadanos de la zona mixta y garantizar sus derechos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre la [Cartera de Servicios Sociales](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general en el [ámbito cultural](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el [Jefe de la Policía Foral](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a. Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del [Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la [manifestación del 17 de marzo](#) pasado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre la celebración de las [maniobras militares](#) celebradas en Ablitas el miércoles 3 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre los motivos por los cuales no existen a día de hoy dotaciones educacionales en [Sarriguren](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre el acuerdo firmado en 1998 entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del [Valle de Egüés](#) para promover distintas dotaciones, en concreto en el tema de sanidad el compromiso de crear un consultorio médico y centro de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre el procedimiento administrativo empleado por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con los proyectos de [reforma de carreteras](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo.
- Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de octubre de 2007, relativo a la extensión retroactiva de las [becas de formación artística](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la implantación de la multinacional [IKEA](#) en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

(Continúa el debate del orden del día en el número 13 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente en funciones informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del resumen del Informe Anual de la gestión en el 2006 realizada por la Defensora del Pueblo (Pág. 5).

Para presentar el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra-Nafarroako Arartekoa, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 8).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 15).

Toma la palabra el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley foral presentada por su agrupación parlamentaria interviene el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley foral presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 17).

En el turno a favor interviene el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra la señora

Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica de los señores Erro Armendáriz y Jiménez Hervas (Pág. 19).

Tras la votación por separado se aprueba la toma en consideración de las proposiciones de ley foral (Pág. 26).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 27).

Se toma en consideración la proposición de ley foral por 24 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una carta de derechos sociales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 30).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 30).

En el turno a favor intervienen la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 31).

Se toma en consideración la proposición por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra como Plan de Choque a la crisis del sector ganadero, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 37).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora

Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 37).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 42).

Interpelación sobre qué política lingüística va a desarrollar el Gobierno para responder debidamente a los ciudadanos de la zona mixta y garantizar sus derechos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 44).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 44).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Interpelación sobre la Cartera de Servicios Sociales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 53).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 53).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres (Pág. 60).

Interpelación sobre la política general en el ámbito cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 63).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los

señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 67).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 69).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora de la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero (Pág. 69).

Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 71).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

Pregunta sobre qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 73).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 73).

Pregunta sobre la celebración de las maniobras militares celebradas en Ablitas el miércoles 3 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 75).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 75).

Pregunta sobre los motivos por los cuales no existen a día de hoy dotaciones educacionales en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D^a. María Luisa Mangado Cortes (Pág. 76).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de

la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 76).

Pregunta sobre el acuerdo firmado en 1998 entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para promover distintas dotaciones, en concreto en el tema de sanidad el compromiso de crear un consultorio médico y centro de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 79).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 79).

Pregunta sobre el procedimiento administrativo empleado por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con los proyectos de reforma de carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo (Pág. 80).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado.

Réplica del señor Vázquez Royo, a quien responde la Consejera (Pág. 80).

Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de octubre de 2007, relativo a la extensión retroactiva de las becas de formación artística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 82).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauléon. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 82).

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la implantación de la multinacional IKEA en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 83).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde el Consejero (Pág. 83).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves día 13 de diciembre, a las 9:30 horas, los siguientes nuevos puntos: punto 10.1 Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; punto 10.2 Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con*

el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendariz, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; y punto 10.3 Pregunta sobre con cargo a qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del resumen del Informe Anual de la gestión en el 2006 realizada por la Defensora del Pueblo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Comenzamos, por tanto, con el orden del día por su punto*

primero, que trata de la presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, del resumen del informe anual de la gestión realizada por la Defensora del Pueblo en el año 2006. De conformidad con el artículo 205 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. Le ruego al Defensor del Pueblo que se haga presente en la sala de plenos. Señor Enériz, bienvenido. Tiene la palabra durante un tiempo máximo de veinte minutos.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA-NAFARROAKO ARARTEKOA (Sr. Enériz Olaechea): Señor Presidente, señorías. Egun on, eskerrik asko, Lehendakari jauna, jaun-andreak.

La finalidad de esta comparecencia es exponer ante el Pleno del Parlamento un breve resumen del informe anual sobre la actividad desarrollada durante el ejercicio 2006 por la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, y rendir, de una forma general, cuentas de la labor realizada por la institución, puesto que ya el pasado 7 de noviembre tuve ocasión de realizar una presentación más extensa y detallada del informe ante la Comisión de Régimen Foral.

En primer lugar, y por ser la primera vez que comparezco ante el Pleno, quisiera agradecer al conjunto de la Cámara la confianza y atenciones que han tenido en todo momento con quien es su alto comisionado para la defensa y mejora del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Asimismo, y como ya manifesté en la comparecencia ante la Comisión de Régimen Foral, quisiera también expresar mi agradecimiento y reconocimiento a mi predecesora, doña María Jesús Aranda Lasheras, por su inestimable colaboración en el traspaso de funciones y por la labor desempeñada al frente de la institución, poniéndola en marcha, asentándola y desplegando diversas actividades, entre las que se incluyen parte de las que hoy voy a relacionarles.

En el cómputo global de la actividad realizada por la Defensora del Pueblo en los seis años que estuvo al frente de la institución figuran, entre otras actuaciones, la resolución de dos mil doscientas quejas, la presentación de doce informes monográficos y el inicio de la elaboración de otros dos informes más, tarea que debe calificarse de ingente siquiera en comparación con la tarea de otras defensorías autonómicas.

De entrada, la actividad realizada durante el año 2006 por la Defensora del Pueblo pone de manifiesto la progresiva consolidación de la institución y la extensión de su actividad a muchos y variados campos.

La valoración realizada por los ciudadanos sobre la institución en el año 2006 muestra, por

una parte, un alto grado de satisfacción con la institución –seis de cada diez ciudadanos la consideraron muy útil y ocho de cada diez la recomendarían a otras personas– y, por otro, un conocimiento ciertamente preciso de la labor que realiza, ya que únicamente tuvieron que ser remitidas al Defensor del Pueblo del Estado, por ser de su competencia, un 6 por ciento de las quejas presentadas.

En lo que se refiere a las Administraciones Públicas de Navarra, también se percibe un alto índice de aceptación de las sugerencias y recomendaciones formuladas –seis de cada diez quejas se aceptaron por la Administración destinataria–.

En el año 2006 se presentaron cuatrocientas cincuenta y cuatro quejas, un dato que viene a decir que es el año en el que más quejas ha recibido la institución, esto acredita que los ciudadanos acuden cada vez más a ella y supone un incremento de un 10 por ciento respecto al año anterior.

En relación con el número de habitantes, se presentó una queja por cada mil trescientos veinticinco habitantes, y esto situaría a Navarra en el listón más alto entre las instituciones autonómicas que tienen más años de existencia, como pueden ser el propio Defensor del Pueblo de las Cortes Generales, el Defensor del Pueblo Andaluz, el Síndic de Greuges de Catalunya o el Valedor do Pobo Galego.

Respecto al objeto de las quejas, las materias afectadas, el mayor número versó, por este orden de importancia, sobre actuaciones en vivienda y urbanismo, las relacionadas con bienestar o asuntos sociales, las relativas a obras públicas y servicios, las quejas sobre actuaciones en materia de tráfico e interior, las relativas a la sanidad pública –incluidas y sobre todo las prestaciones que da– y las actuaciones relacionadas con el medio ambiente. Este sería el orden. Prácticamente, cada bloque de las materias citadas, en unos casos por encima y en otros por debajo, ronda el 10 por ciento de las preocupaciones de los ciudadanos que nos llegan.

Estos datos revelan que las quejas del año pasado están relacionadas fundamentalmente con lo que podemos llamar la vertiente social de las Administraciones de Navarra, los derechos sociales: vivienda, bienestar social, servicios públicos, urbanismo, sanidad, medio ambiente; y en menor medida con lo que llamamos la vertiente del Estado de derecho o democrático, es decir, con los derechos de participación política o administrativa. Por ello concluimos que los ciudadanos discrepan la mayoría de las veces con el fondo del asunto que les concierne, sobre todo con las prestaciones sociales, no con la forma en que les tratan las Administraciones navarras, lo que ya de por sí revela un aspecto positivo, en términos generales, en cuanto a la educación y respeto mos-

trados por autoridades administrativas y funcionarios públicos hacia los ciudadanos.

Las Administraciones Públicas de Navarra sobre las que versaron las quejas fueron, principalmente, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en un 40 por ciento del total, y el Ayuntamiento de Pamplona, con un poco más del 9 por ciento. Entre ambas Administraciones, las dos mayores de la Comunidad Foral, recogen la mitad de las quejas formuladas, algo que es lógico. Otras quejas se dirigieron a otros organismos: las restantes entidades locales, la Administración del Estado, la Administración judicial, los entes privados y otros entes.

Los datos que acabo de ofrecerles se refieren a las quejas presentadas. En cuanto a las quejas examinadas, lo que es la tarea propia de la institución y que son más que las presentadas porque recogen las de años anteriores, se examinaron seiscientas nueve. De estas se admitieron a trámite el 70 por ciento, quedando inadmitidas un 30 por ciento, y de las admitidas a trámite se estimaron el 41 por ciento. Dicho de otro modo, una de cada cuatro quejas presentadas ante la institución estaba justificada y en ella se podía apreciar un acto contrario al ejercicio de los derechos amparados por el ordenamiento jurídico.

Las resoluciones dictadas por la Defensora del Pueblo fueron setenta y nueve. En ellas se formularon recomendaciones, recordatorios de deberes legales o sugerencias. Las Administraciones Públicas destinatarias de tales resoluciones aceptaron el pronunciamiento de esta institución en treinta y siete casos, es decir, en dos de cada tres de las sugerencias llegadas a la Administración entre aceptadas y rechazadas. En veintiún casos la Administración afectada no contestó y en otros veintiuno rechazó expresamente la propuesta formulada por la Defensora.

Esta relación de recomendaciones figura en el informe anual publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de 25 de octubre y en la página web de la institución, desde donde es accesible a cualquier interesado.

En todos los casos en los que se ha producido la aceptación de las recomendaciones, la institución ha conseguido con ello participar en la adopción de medidas administrativas que redundan, sobre todo, en beneficio de los más desfavorecidos, cumpliendo la función que le atribuye su ley foral reguladora.

Las Administraciones cuyas actuaciones fueron supervisadas por la Defensora durante el año 2006 mostraron, con carácter general, un alto grado de colaboración con la misma. Se pone de manifiesto, por tanto, que la institución avanzó considerablemente en su objetivo de convertirse en

un cauce de comunicación eficaz y mediador entre la Administración y el ciudadano. Sin embargo, también se dieron algunos incumplimientos puntuales y lamentables del deber legal de colaboración con la institución por parte de algunas entidades y organismos, lo que, lógicamente, interfirió negativamente en la función de salvaguarda de derechos inherente a la institución.

Ante estos incumplimientos, tanto mi predecesora como yo, nos vemos obligados siempre a recordar que el desconocimiento del deber de colaboración con la institución, los retrasos injustificados en la remisión de información, la falta de una justificación adecuada de las actuaciones –lo que excluye los formalismos– y, en definitiva, cualquier otra actuación que suponga una mala práctica en las relaciones institucionales, no va en perjuicio tanto de la institución, sino del legítimo ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, entre ellos el de hacer uso, con agilidad y eficacia, de esta institución que en última instancia les garantiza sus derechos.

En este sentido, el informe menciona a doce Ayuntamientos y un Concejo por no contestar los requerimientos de información de la institución, y a tres departamentos y dos organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Foral. También menciona a seis Ayuntamientos y un Concejo por no aceptar las recomendaciones realizadas desde la institución.

Sigue siendo necesario, por tanto, aunar esfuerzos para lograr que los poderes públicos, además de servir con objetividad a los intereses públicos, colaboren leal y eficazmente con las instituciones que, como el Defensor del Pueblo, tienen por misión la garantía de la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Las quejas presentadas se concentraron sobre todo en tres grandes áreas: la vivienda, el urbanismo y los servicios sociales.

La intervención de la Defensora en materia de vivienda se centró principalmente en aspectos relativos a los procesos de adjudicación de las viviendas de protección pública y en los defectos de construcción en las viviendas protegidas.

También fueron numerosas las quejas relativas al urbanismo, en su mayor parte por las discrepancias de los propietarios del suelo con la clasificación o el uso previsto por el planeamiento municipal para su parcela.

En lo que se refiere al ámbito de bienestar social, las quejas que mayoritariamente se presentaron versaron sobre la atención a las personas afectadas por algún tipo de enfermedad mental y sobre las carencias del ámbito sociosanitario, normalmente relacionadas con la insuficiencia de recursos residenciales públicos.

También se formularon quejas relativas a obras públicas y servicios públicos, principalmente sobre reclamaciones de responsabilidad patrimonial, no tramitadas por las entidades locales, y quejas relacionadas con las afecciones que la ejecución de las obras públicas tiene en los bienes y derechos de los particulares.

Dentro de la actividad que desarrolló la Defensora en el año 2006, adquieren indudable relevancia los informes especiales o monográficos que realizó y que, en su momento, fueron objeto de presentación ante el Parlamento de Navarra o puestos en conocimiento del mismo, por lo que me limitaré a mencionarlos. Los informes especiales fueron tres: uno sobre la accesibilidad física y sensorial a los centros y servicios de uso público en Navarra; otro sobre medidas sociales, sanitarias y educativas que debieran preverse en el nuevo centro penitenciario de Navarra, informe realizado a instancia del propio Parlamento de Navarra; y el tercero sobre la situación de la contaminación acústica, los ruidos, en Navarra.

Además, se iniciaron dos informes que no llegaron a concluirse: el informe sobre los derechos de las personas mayores en Navarra, que tendré el honor de presentar ante la Comisión de Régimen Foral el próximo día 20 de diciembre, y un informe sobre actuaciones de las Administraciones Públicas de Navarra para la protección del menor, que pretendo presentar en el siguiente periodo de sesiones.

Además de los informes especiales, la Defensora del Pueblo impulsó el año pasado la aprobación de cuatro "Recomendaciones Generales" que trataron sobre mejoras en cuanto a radiaciones y telefonía móvil, garantías de trato correcto a los ciudadanos por los agentes del orden, mejoras en la financiación de asociaciones de discapacitados y propuestas relativas al acceso al empleo público de los discapacitados.

A todas estas acciones hay que añadir la puesta en marcha por la Defensora y su equipo del Plan Local de Derechos Ciudadanos. El proyecto se puso en marcha en diciembre de 2005 y los resultados obtenidos permitieron la elaboración de un catálogo de buenas prácticas administrativas, que se sometió a la consideración de siete Ayuntamientos de los más importantes de Navarra para la mejora de sus relaciones con los ciudadanos.

El informe anual también se refiere a la actividad de la Oficina de Información, que por su acercamiento al ciudadano constituye un cauce muy eficaz, cada vez más eficaz, de comunicación con este, a cuyo través recibe información y asesoramiento el ciudadano, con independencia de que la consulta termine o no en una queja.

El año pasado la Oficina incrementó su actividad en más de un 70 por ciento, cada vez son más

los ciudadanos que se acercan a la institución para recibir asesoramiento y presentarnos sus consultas. Se atendieron ochocientas treinta y siete consultas, de las cuales el mayor número se realizaron por vía telefónica –dos de cada tres–. La Oficina de Información se ha convertido en un servicio público de información y asesoramiento universal y gratuito de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos subjetivos ante las Administraciones.

En cuanto a la información relativa a la liquidación del presupuesto, y dado que el detalle del mismo figura en el informe anual que tienen a su disposición, me limitaré a exponerles que el presupuesto se ejecutó en un 91 por ciento y que el estado de liquidación del presupuesto reflejó superávit de financiación. La Cámara de Comptos emitió su informe de fiscalización de las cuentas de la institución y encontró que la cuenta general reflejaba la situación patrimonial y financiera y el estado de liquidación del presupuesto.

Concluyo ya, señorías. Este ha sido, expuesto a grandes trazos, el resumen oral del informe anual correspondiente a 2006, en el que se refleja la extensa actividad que realizó mi predecesora, la señora Aranda Lasheras, y todo su equipo al frente de esta institución comisionada del Parlamento de Navarra.

Muchas gracias de nuevo a todos por su atención y aprovecho la ocasión para desearle unas felices fiestas, un próspero Año Nuevo y, sobre todo, paz. Eskerrik asko berriz denei zuen adieragatik, zorionak, bakea eta urte berri on.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Enériz, por la exposición resumida del contenido de su informe. De conformidad con el procedimiento establecido, seguidamente pueden intervenir los representantes de los grupos parlamentarios y de las agrupaciones de parlamentarios para fijar su posición por un tiempo de quince minutos cada uno de ellos. Empezaremos de menor a mayor. Por parte de la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Empezaré mi intervención agradeciéndole al Defensor del Pueblo las explicaciones que nos ha dado y el balance que ha ejecutado el organismo que él preside en este último año 2006.*

Querría retrotraerme brevemente al trabajo realizado y, como en anteriores ocasiones, la inquietud que reflejaba en esta institución recaía fundamentalmente sobre las necesidades a atender por las Administraciones para aquellas personas de la sociedad que más problemas tienen y más soluciones demandan a la situación que tienen. Eran en otros momentos salud mental, flujos

migratorios, derechos de la mujer, listas de espera y demanda de centros docentes los fundamentales.

Este año, sin embargo, las materias que han sido objeto de quejas se centran en vivienda, bienestar social, obras públicas, tráfico y sanidad, como nos ha dicho recientemente el Defensor del Pueblo. Quejas que tienen una vertiente eminentemente social, que son distintas de las planteadas en años precedentes, pero que tienen un hilo conductor y que, además, nos están marcando las líneas fundamentales por donde la sociedad reclama y exige a sus Administraciones, tanto autonómicas como locales, soluciones y soluciones ya, porque algunas de ellas se repiten con demasiada frecuencia.

Por lo tanto, es de destacar, desde el punto de vista de nuestra agrupación, que las organizaciones reclaman, los ciudadanos reclaman aspectos importantes no novedosos, desgraciadamente, y que las Administraciones en muchos casos se llaman, como se dice vulgarmente, andana. Plantearse en estos momentos problemas de vivienda, de bienestar social, de sanidad, que no son resueltos y que, año tras año, en los balances de la Defensoría del Pueblo vienen a este Parlamento, cuando menos lo que tienen que hacer es que las Administraciones reflexionen, reflexione la Administración General de la Comunidad Foral, el Gobierno y reflexionen los Ayuntamientos, y sobre todo y fundamentalmente aquellos que no contestan y no tienen en cuenta la recomendación planteada por la Defensoría del Pueblo. Porque cabría preguntarnos que para qué queremos una institución con este calado, con este reconocimiento, con este trabajo realizado en escasamente seis o siete años, si después la Administración va a hacer caso omiso en parte de temas que reiteradamente se están planteando.

Nosotros creemos que, aparte de que se hagan recomendaciones, eso tiene que ser un hilo conductor y tienen que ser una hoja de ruta las propuestas, las recomendaciones, las sugerencias, y una obligación moral de las Administraciones para solucionar los problemas que evidencian los ciudadanos en esta Comunidad Foral.

Por lo tanto, creo que es un trabajo de reconocido prestigio. No hay más que ver cómo se valora por los ciudadanos con satisfacción y que, además, los propios ciudadanos plantean la utilidad y recomiendan a otros la utilización de este servicio. Creo que es una irresponsabilidad no asumir por parte de las Administraciones las sugerencias y recomendaciones que plantea la Defensoría del ciudadano y creo que los derechos de los ciudadanos son un referente de acción de los poderes públicos. Por ello, es de destacar, desde nuestro punto de vista, que tenemos una tarea importante por delante, que debemos obligarnos todos a utilizar, en todos sus aspectos, lo que nos sugiere, lo que nos propone y recomienda el Defensor del

Pueblo y, desde luego, no solo aceptarlo sino también ponerlo en práctica ya. Estamos en una Comunidad donde la capacidad de reacción es total y absoluta, las competencias también y la solución la demandan los propios ciudadanos.

Por tanto, creo que es de alabar el trabajo realizado por la anterior Defensora del Pueblo en sus años de gestión y sobre todo quiere detenerme, para finalizar, en la importancia, el calado y el trabajo tan exhaustivo que ha realizado durante los últimos seis años la Defensora del Pueblo, que a todas luces se va a continuar con el nuevo Defensor del Pueblo, en aspectos tan importantes como los que ha relatado. Han tenido que ver con lo que es el meollo de la acción política. Han tenido que ver con temas que se tocan, bienestar social, dependencia, salud mental, que después de tantos años, después de cinco años, siguen siendo todavía objeto de debate por que no se han resuelto en esta Cámara. Como digo, creo que es un referente de trabajo, creo que tenemos casi un libro de guía para poder funcionar y lo único que hace falta es que tengamos la voluntad política y que pase a ser casi una obligación poner en práctica esas recomendaciones. Porque estudiar, leer con detenimiento informes sobre los mayores, sobre las mujeres, sobre el tema de la penitenciaría a resultados del trabajo que se realizó en esta Cámara a través de la ponencia de la cárcel, fue una delicia poder comprobar que los informes de la Defensora del Pueblo trataban de lo humano, trataban de lo político, trataban de dar solución y recomendaban cosas importantísimas.

Yo creo que es de reconocer y de alabar el trabajo que se ha realizado durante este periodo. Es una institución consolidada y sobre todo, y es lo importante en estos casos, es de utilidad para los ciudadanos porque la usan, y no solamente la usan sino que también la recomiendan. Por tanto, felicitaciones al trabajo realizado y mis mejores deseos para el nuevo Defensor del Pueblo, señor Enériz, que desgraciadamente nos estará oyendo en circuito cerrado y no en directo y en vivo, como sería de desear, pero de todos modos no me cabe ninguna duda de que con el bagaje, con el equipo profesional que tiene va a tener mucho trabajo por delante, pero además estoy convencida de que va a trabajar con criterio, con honestidad y, sobre todo, de que nos va a azuzar a los grupos políticos, a las instituciones para que sigamos en un trabajo, en un empeño que él inicia con sus informes y recomendaciones, y que nosotros tenemos que concluir, o en forma de iniciativas o en forma legislativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Desde esta Presidencia se oye un murmullo de fondo que no acabo de localizar de dónde procede. Yo ruego tanto a los perio-*

distas como al público, como a los Parlamentarios en general que mantengan el máximo silencio posible. Muchas gracias. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Es la segunda vez en la historia de la Comunidad Foral de Navarra en que la institución de la Defensoría del Pueblo comparece ante este Pleno de la Cámara para explicar, en este caso, el informe que ha realizado la Defensora del Pueblo en el año 2006. Un informe que nos tiene que llevar a una reflexión sobre aspectos referidos a que nos encontramos ante una Administración, evidentemente, imperfecta, tanto la Administración de la Comunidad Foral como la de las propias entidades locales. Yo me atrevería a decir que la Defensoría del Pueblo, en este caso el Defensor del Pueblo, debe ser la voz de la conciencia de esta sociedad, que algunas veces nada en una excesiva autocomplacencia y, por tanto, necesitamos de instituciones, de entidades y de personas como la Defensoría del Pueblo para que nos despierten en muchas ocasiones sobre la realidad y el funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.*

Se ha referido la anterior portavoz, y también lo haré yo en este momento, al importante trabajo que ha desarrollado, por un lado referido a las quejas que se han planteado, que han aumentado respecto al año anterior –han pasado de cuatrocientas quince quejas a cuatrocientas cincuenta y cuatro–, dando muestras una vez más de que esta institución es una institución necesaria, yo me atrevería a decir que juega un papel fundamental en la sociedad de la Comunidad Foral de Navarra y que está plenamente aceptada y asumida por el conjunto mayoritario de la sociedad de Navarra. Y no solo se demuestra en el importante aumento que ha habido de las quejas, sino también en los diferentes trabajos e informes especiales que se han desarrollado por la Defensoría, referidos a temas de actualidad, candentes y que preocupan a los ciudadanos y a las ciudadanas referidos a la accesibilidad, a los ruidos o al centro penitenciario, así como otros ya de años anteriores, referidos a mayores y protección de menores, que están en este momento pendientes de presentar en el año 2007.

Por tanto, ha hecho un importante trabajo referido a las quejas y al aumento de las quejas, un importante trabajo también en la elaboración de informes especiales, y también hay un apartado, yo creo que manifiestamente mejorable, que es aquel que hace referencia al grado de cumplimiento y de asunción de las diferentes recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes que ha emitido la Defensoría del Pueblo.

El grado de aceptación de estas recomendaciones, sugerencias y recordatorios ha sido, en principio, del 64 por ciento, aunque también en el mismo informe se señala que por diferentes razones el grado de aceptación de estas propuestas se puede elevar y aumentar hasta el 85 por ciento. Por tanto, un alto grado también de aceptación de esas recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes, pero también un punto oscuro, un punto negro en ese proceso que ha resaltado el propio Defensor del Pueblo con los datos de la anterior Defensora, la señora Aranda, en los que hace referencia a una falta de colaboración de algunas entidades locales y otros organismos, que yo me atrevería a calificar de obstruccionismo a la importante labor de concienciación, de sensibilización que desarrolla la Defensoría del Pueblo. Por tanto, un severo toque de atención a las entidades, a las Administraciones Públicas, preferentemente algunas entidades locales y otros organismos que no colaboran con diligencia en cumplir los recordatorios, los mandatos, las sugerencias y las recomendaciones que emite la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, no me queda sino felicitar y tener también un recuerdo para la Defensora del Pueblo, la señora Aranda, en el año 2006, felicitarla por el magnífico y extraordinario trabajo que desarrolló, animar, evidentemente, al actual Defensor del Pueblo para que, si es posible, mejore el trabajo anterior, y también agradecer la explicación que en el día de hoy nos ha dado sobre un proceso que yo creo que tiene que estar presente en todos los comportamientos y acciones de la Administración Pública, y es el proceso de la mejora continua. Por tanto, no basta con el trabajo y la buena voluntad política de los responsables públicos y de los funcionarios de la Administración Pública, sino que también tenemos que tener instituciones que sean capaces de recordarnos esos puntos negros, esos puntos oscuros que en muchas ocasiones tiene la Administración Pública y que desde dentro, en algunas ocasiones no somos capaces de verlo. Así pues, agradecemos y reconocemos el esfuerzo, y esperemos que en el año 2007 la producción de la Defensoría del Pueblo sea tan importante cuantitativa y cualitativamente como lo ha sido en este caso y que podamos eliminar esos calificativos que yo he hecho de obstruccionismo en cuanto al comportamiento de algunas Administraciones Públicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, nuestro grupo agradece al Defensor, señor Enériz, la exposición clara, breve y sintetizada de la actividad desarrollada por la institución durante el año*

pasado. Creo que es de justicia, teniendo en cuenta que es un trabajo realizado por la anterior Defensora, señora Aranda, reconocer que, siendo la primera y mujer en ocupar el puesto –digo “y mujer” porque es una característica muy especial en una nueva institución, dada la situación de la necesidad de tomar medidas positivas para la igualdad de acceso a determinados cargos– y, por ello, la encargada de ponerlo en marcha, no solo lo ha conseguido, sino que su labor ha supuesto el conocimiento y reconocimiento de la institución y su consolidación como una de las más valoradas por los ciudadanos. Vaya, pues, nuestro reconocimiento público y el deseo de que continúe el nuevo Defensor por las mismas líneas iniciadas, evidentemente con su propio estilo, pero con el objetivo de aumentar cada día el prestigio y la utilidad de la institución para la defensa de los derechos de los ciudadanos navarros, sobre todo de los más desfavorecidos.

Hay que resaltar que no solo se han tramitado las quejas y adoptado resoluciones, sino que también se han hecho propuestas a las instituciones para aportar ideas en aras de dar respuesta a la sociedad, como son los informes especiales.

No quiero olvidarme de la insumisión que practican algunas Administraciones ante la constatación de sus defectos y propuestas de solución. En concreto, me preocupa la actitud del Servicio Navarro de Salud, que es además reiterativo –hay que recordar que en 2005 también la Defensora del Pueblo insistía en la misma situación– y que denota una actitud a corregir más en un servicio que es especialmente sensible. Igualmente, hemos de recriminar la actitud del Ayuntamiento de Pamplona y del Departamento de Ordenación de Territorio por ser igualmente reiterativos del año anterior.

El Defensor habla de frustración en este sentido, y nosotros decimos que políticamente es inadmisibile, cuando se trata de denuncias sobre aspectos en los que no debería haber queja alguna por afectar a derechos sociales básicos de los ciudadanos navarros, en los que las Administraciones deben ser especialmente cuidadosos, y más en la Navarra del siglo XXI con el desarrollo económico y social que tenemos.

Hay que reseñar que el informe sigue constando lo que nuestro grupo viene diciendo toda la legislatura pasada y que ahora esperamos que se pueda corregir dada la nueva mayoría parlamentaria, y es que la vivienda, la sanidad, la asistencia social, en fin, los servicios sociales no van bien. ¿O es que los ciudadanos, señorías, se quejan porque sí? No, los ciudadanos se quejan cuando se sienten indefensos y hartos de que la Admi-

nistración no solucione sus problemas, porque paciencia hasta que se quejan no me cabe ninguna duda de que tienen y mucha.

Termino, pues, animando al Defensor del Pueblo para que siga defendiendo a los ciudadanos de los abusos de la Administración y haciendo las críticas constructivas que permitan mejorar nuestra Administración y los servicios que presta, velando por garantizar, o denunciar si no se hace bien, a los navarros la defensa de sus derechos. Y con el reconocimiento de la necesidad, hoy más que nunca, de esta institución, insisto, agradeceremos la exposición realizada por el actual Defensor, señor Enériz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Acedo. Por parte del grupo de Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Me va a permitir la licencia de felicitar a la señora Acedo porque tal día como hoy, hace pocos años, tuvo lugar su nacimiento, y dado que ha intervenido con anterioridad, no quería perder la oportunidad de felicitarla.

(1) Baina gaiari helduko diogu. Burguete jaunak esan duen moduan, gaur da bigarren aldia Nafarroako arartekoa Parlamentu honetara etortzen dela. Guk, Nafarroa Baikoek, eskertu nahi dizkiogu egin dituen adierazpenak, egin duen interbentzioa, azaldutako gai guztiak. Eta instituzioari gure sostengua eman nahi diogu, garrantzitsua ikusten dugulako eta berebizikoa gizarte eta eredu demokratiko batean Nafarroako Arartekoak eta ararteko guztiek orokorrean daukaten eta biltzen eta betetzen duten papera.

Guk uste dugu, eta horrela errekonozitu dute talde parlamentari guztiek, Nafarroako arartekoaren eginkizun nagusia dela hiritarrak defendatzea administrazioak egiten ahal dituen abusuen aurrean. Eta zergatik behar da horrelako instituzio bat? Bada, hiritar bakoitzak dauzkan eskubideen alde egiteko, zeren eta, denok dakigunez, instituzioek ez daukate autokritikarako gaitasun handirik. Hain zuzen ere, eta honen inguruan mintzatu dira baita ere Burguete jauna eta Figueras andrea, Nafarroako arartekoa instituzioentzat izaten ahal da “Pepito Grillo”ren figura egiten duena -onartzen badidazue espresioa-, instituzio bat non bideak azaltzen diren eta hiritarra bideratzen den. Eta zergatik esaten dut hau? Bi aldeek konbentzitura egon behar dugulako instituzio hau bultzatu eta garatu behar dela. Batetik, instituzioa bera garatu eta dinamizatu behar da, eta bitartekoak izan behar ditu, hiritarrei erantzuna emateko. Bestetik, baita ere, instituzioa garatu behar da errekonozimendua, bitartekoak eta instituzio horrekiko lanki-

(1) Traducción en pág. 85.

detza lortzeko, zeren ikusi ahal izan dugun moduan, ez dute elkarlanik aurkitu administrazioan, Nafarroako Gobernuan, Iruñeko Udalean eta beste hainbat kasutan ere. Beraz, gure ustez arartekoa-rengan daukagun konbentzimenduan oinarrituta, bi alde horiek jorratu behar ditugu.

Como decía en euskera, es imprescindible, cuando hablamos del Defensor del Pueblo en esta Comunidad, hablar de la señora Aranda, porque, indudablemente, nosotros reconocemos la labor de impulso, de buen hacer y de objetividad que ha desarrollado en nuestra Comunidad ante la institución y que ha supuesto un desarrollo fundamental y un empuje fundamental a una institución que todavía tiene camino para ser absolutamente consolidada. Sabemos que las cosas porque haya una ley que las diga no pasan a ser implementadas y a cobrar efecto inmediatamente. Todo requiere un proceso, y la señora Aranda, se lo reconocemos, ha sabido desde la nada, porque no había antes nada en este sentido en Navarra, impulsar y hacer visualizar también que esta institución tiene un cometido claro, tiene la posibilidad de defender a la ciudadanía de los abusos que cometan diferentes instituciones y, sobre todo, que tiene un largo camino que recorrer, una cuestión que ha de entender no solo el nuevo Defensor del Pueblo, al que también nuevamente agradecemos su intervención, sino también las Administraciones que en más de una ocasión demuestran que son incapaces de asumir la autocrítica o las críticas, aunque vengan de una institución tan objetiva como el Defensor del Pueblo.

Por ello, en Nafarroa Bai consideramos importante que en estos momentos está en trámite una proposición de ley cuyo objetivo es recuperar la necesaria objetividad en su génesis, que debe primar en toda decisión sobre qué persona tiene que dirigir la institución. Como recordarán, Unión del Pueblo Navarro junto con el CDN, aprovechando la mayoría que en la legislatura pasada ostentaban, hicieron una modificación al objeto de que con sus únicos votos pudiesen decidir quién debía encabezar y estar al frente de esta institución. Pues bien, una vez que las mayorías han cambiado, se presentó en este Parlamento una proposición de ley al objeto de recuperar ese necesario consenso que debe estar instaurado en la génesis de esta decisión. Así, la nueva mayoría ha modificado, volviendo al origen, la situación de la elección y por lo tanto se debilitan a futuro las posibilidades de decisiones partidarias, partidistas o proclives a defender al Gobierno, que hicieron y sacaron adelante en su día una mayoría absoluta, pero que no correspondía a los tres quintos que estaban en su origen.

Por lo tanto, nosotros, desde nuestro apoyo a la institución del Defensor del Pueblo-Nafarroako

Arartekoa, desde nuestro convencimiento en el papel que tiene que hacer en colaboración, pero entendiendo la colaboración con las instituciones como la asunción por parte de las instituciones y de las Administraciones de que tienen la obligación de colaborar; no un instrumento de la Administración, sino colaboración entendida como la obligación de colaborar; porque, de lo contrario, estaríamos apuntando en una dirección en que el Defensor del Pueblo sería un brazo más de la Administración, en vez de ser alguien independiente, que pueda juzgar desde la abstracción, desde la objetividad y, por lo tanto, indicarnos caminos y direcciones como antes reseñaba en euskera.

Sin más, señorías, agradecemos al señor Enériz toda su intervención y lo que ha expresado con respecto al informe. Es imposible no agradecer, también, a la primera y anterior Defensora del Pueblo, la señora Aranda, toda la labor de impulso y profesionalidad, que ha constituido una de las características fundamentales del Defensor del Pueblo en Navarra, y apostar por esas dos direcciones que decía: la necesidad de dinamizar e impulsar la propia institución, pero también la necesidad de impulsar y dinamizar el reconocimiento que desde las instituciones se debe tener hacia el Nafarroako Arartekoa- Defensor del Pueblo de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Y por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Permítanme en primer lugar que salude al Defensor del Pueblo, que nos estará siguiente en estos momentos, en esta su primera comparecencia ante el Pleno de esta Cámara. Quiero también en nombre de mi grupo agradecer el informe que recoge el trabajo intenso desarrollado por la anterior Defensora del Pueblo y que nos ha presentado él en un acto que manifiesta el traspaso de la titularidad, un traspaso que él mismo calificó como ejemplar y que, sin duda, también contribuye a consolidar esta institución.*

Refiriéndome ya al informe, quiero manifestar de entrada que lo acogemos con toda consideración, que lo estudiaremos, como es lógico, con más detalle y que nos comprometemos a trabajar para subsanar las deficiencias y carencias que en el ejercicio de la gestión pública el informe detecta. Tomamos buena nota de todo ello, señorías, porque todos los grupos debemos admitir, más allá de los proyectos políticos específicos que tengamos, que es algo natural que a mayores cuotas de responsabilidad política, y en este caso me estoy refiriendo a UPN, debe corresponder a su vez un mayor compromiso por parte de nuestros representantes en el proceso de avance que debe ratificarse diariamente hacia un sistema plenamente garantista de dere-

chos y libertades, que hoy todas las fuerzas políticas presentes en las instituciones propugnamos.

Por tanto, señorías, reitero que para nuestro grupo este informe constituirá un elemento fundamental para la reflexión que, sin duda, nos llevará a adoptar medidas en el ámbito de todas las responsabilidades institucionales que desempeñamos, es decir, en el Gobierno, es decir, en el Parlamento, es decir, en el Ayuntamiento. Cualquiera otra actitud al respecto por cualquiera de los grupos de esta Cámara representaría una contradicción en sus propios términos, dado que esta institución de la Defensoría del Pueblo nace directamente vinculada a esta Cámara y con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

No cabe duda, por otra parte, de que a la hora de interpretar, por decirlo de alguna manera, el informe, de poner el énfasis en este o en aquel aspecto, podrán existir discrepancias entre los grupos de esta Cámara, incluso algunos querrán matizar alguna de las conclusiones del propio informe, pero esto, señorías, es algo lógico e inherente al trabajo político, que no puede afectar a la esencia de esta aportación.

Haciendo un repaso del informe, nos congratula el hecho de que la propia Defensora del Pueblo constata la progresiva consolidación de la institución, tanto en su relación con los ciudadanos como con las Administraciones Públicas. También se aportan cifras y porcentajes comparativos respecto a otras comunidades autónomas, respecto a años anteriores, pero convendrán conmigo en que este es un aspecto meramente indicativo, pues en mi opinión el terreno de las comparaciones es un terreno muy resbaladizo. Donde debemos detener nuestra atención es más bien en el análisis del contenido, del fundamento, por ejemplo, de las quejas, conocer mejor las razones que las motivan, porque sería suficiente una sola queja fundada para orientar nuestro trabajo político. Por eso insisto en que nuestro grupo estudiará más detenidamente este informe y quizá nos animemos a realizar algunas sugerencias a la Defensoría del Pueblo en relación con la elaboración de futuros informes.

Respecto a las quejas, me quedo con una idea del propio informe. Se dice literalmente: “Hay variación del motivo de las quejas y eso muestra la diversidad de las mismas, lo que revelaría que no hay fallo sistemático de la actuación pública que se reiteren y sí, al contrario, una respuesta de la Administración competente en cada materia para reducir esas quejas. “Como es natural, por otra parte, la Administración foral centra el porcentaje más alto: 38,99 por ciento de las quejas, pero las entidades locales no le van muy a la zaga: 36,12 por ciento. Esta cuarta diferencia, más allá de otras consideraciones que podrían realizarse, por ejemplo, que si contemplamos a ambas institu-

ciones nos retratamos todos, no se trata solo de que se retrate el Gobierno de Navarra sino todos, porque todos los grupos que estamos aquí tenemos responsabilidades municipales; digo que más allá de esta consideración, el hecho de que la diferencia sea corta me hace pensar que va calando en el ciudadano la idea de que no debe dejarse de la Administración, que reclama una seguridad jurídica que lo convierte en ciudadano con derechos y no en mero administrado.

El Departamento de Salud recibe el porcentaje mayor de quejas y la memoria lo justifica porque es mayor el número de usuarios –dice–, pero en mi opinión también habría que tener en cuenta que esta cuestión, la salud, nos genera una mayor ansiedad a las personas, y aquí esto se refleja y algunas otras circunstancias en relación con los profesionales de la sanidad, que probablemente también podríamos contemplar.

Crece la sensibilidad en materia de medio ambiente, y es un dato que contradictoriamente podemos considerar hasta positivo, porque parece que hay más exigencia por parte de la sociedad en relación con la gestión del medio ambiente.

Ya me refiero, terminando, a resoluciones y recomendaciones. En este caso, la propia Defensora del Pueblo reconoce que la institución avanzó considerablemente en su objetivo por convertirse en un cauce de comunicación eficaz y mediador entre la Administración y el ciudadano, mérito, sin duda, también de ella, y, por otra parte, se ve que las Administraciones, unas y otras, van familiarizándose cada vez más con esta realidad.

En cuanto al Departamento de Bienestar Social, nosotros consideramos que la Ley Foral de Servicios Sociales servirá para resolver alguna de las cuestiones que hasta ahora, de una manera reiterada, se manifiestan pendientes.

También se dice, y aquí se ha hecho expresión por parte de algunos Parlamentarios, que ha habido algunas instituciones que no han adoptado la postura que todos esperamos. Y respecto a esta cuestión nosotros nos comprometemos a que se subsanen. En cuanto a las responsabilidades que a nosotros nos competen, haremos todo lo posible para que esto no vuelva a ser cuestión de análisis en una sesión similar a esta el próximo año.

Pero recojo las palabras que el portavoz socialista decía en el debate de hace un año: “Hay que reconocer que no siempre haya mal voluntad –se refiere a la Administración–, pero es verdad también que al que gobierna puede sucederle que los árboles o las ramas no le dejen ver el bosque”, y esta situación puede afectar indistintamente, y afecta, según las estadísticas, a la Administración foral y a la municipal, aunque esta sin duda –la Administración municipal– se encuentra en condi-

ciones más precarias para responder con eficacia a estas exigencias. El Ayuntamiento de Pamplona, que se ha citado, y a partir de él se ha dejado en puntos suspensivos, ha adoptado la decisión de designar un concejal delegado para asuntos relacionados con esta institución. Ya que me mira, señor Ramirez, se lo digo: ahí se parado usted. Aquí se citan otros Ayuntamientos. Lea usted despacio, porque también se citan otros y ya de paso, por cortesía, los podía haber citado para decir: yo también asumo el informe. Ya comprendo que no.

En cualquier caso, les manifiesto que nuestro grupo apuesta claramente por una estrecha colaboración institucional porque aspiramos a que los ciudadanos se sientan servidos por la Administración, en lugar de sentirse supeditados por ella, como si alguien pretendiera definir a sus espaldas el interés general en detrimento de las decisiones que les corresponden a los ciudadanos.

Este informe de 2006 se centra en las áreas de vivienda, urbanismo y asistencia social. Insisto, del tema de la vivienda ya se ha hablado, hacemos vivienda de protección oficial y luego tenemos problemas a la hora de la adjudicación. Bueno, alguna medida, y así lo dice el informe, se ha adoptado y se tuvieron en cuenta las sugerencias de la Defensora del Pueblo. También se ha hablado en este caso concreto del urbanismo, que es llamativo que parece que está más referido a las instituciones locales, y de la asistencia social, como digo, que tenemos esperanzas de que la Ley Foral de Servicios Sociales nos ayude a resolver estas situaciones.

En cuanto a los informes especiales, los reconocemos acertados. Es una tarea que compete al Parlamento el insistir en ello, por ejemplo, en el informe relacionado con el centro penitenciario. Solicitamos el informe, lo hemos recibido, ahora nosotros deberemos trabajar sobre él. Es un elemento importante este informe también para que el Parlamento trabaje, así lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida al inicio de la sesión.

Ya termino. Nuestro grupo, señorías, se identifica tanto en el ámbito de la Administración foral como en el ámbito de la Administración municipal. Hay Ayuntamientos de distintos colores que ya suscribieron esos acuerdos con la Defensora del Pueblo. Pues digo que nuestro grupo se identifica con el Código europeo de buena conducta administrativa aprobado por el Parlamento Europeo y nos comprometemos a impulsar su implantación en todos los ámbitos para que la transparencia en los derechos de los ciudadanos sea un referente permanente de la acción de los poderes públicos. Pero este es un camino que debemos recorrer cada día, y en él no estamos solos los políticos, sino que debemos incorporar a este recorrido a los profesionales de la función pública, pues, como decía en el debate del año pasado el portavoz del CDN, señor Alli,

a ellos corresponde resolver en el día a día estos asuntos. A nosotros sí nos corresponde una labor pedagógica en el amplio sentido de la palabra, incluso entre nuestras propias bases o en relación con nuestros cargos públicos, apostando decididamente por la cultura de una Administración al servicio de los ciudadanos garantista de sus derechos.

Me atrevo a decir sin ánimo de sentar cátedra y a mi propia cuenta que, quizá, las formaciones políticas también podríamos ir eliminando de los discursos políticos algunas expresiones de otros tiempos que chirrían con esta sensibilidad y que estoy seguro de que a más de uno le vendrán a la mente, sobre todo si relacionamos estas expresiones con la palabra "poder": Vamos a conquistar el poder. Parece que sería más de nuestro tiempo decir que estamos dispuestos a asumir la responsabilidad de gobernar; que hablar de la conquista del poder. Esta es una cuestión que podríamos ir puliendo las formaciones políticas.

Para terminar quiero saludar dos iniciativas que planteó el actual titular en su comparecencia en Comisión. La primera, relacionada directamente con este propósito que hemos señalado antes de sensibilizar a quienes más relación tienen con los ciudadanos, habla de una jornada institucional que explica a los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra el modo de actuación de la institución, la tarea que le ha encomendado el Parlamento en el campo de la interpretación y supervisión de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, y que se dé a sus decisiones la relevancia que innegablemente tienen. Y la segunda, más dirigida a los ciudadanos, la Carta de Servicios del Defensor del Pueblo de Navarra, que apoyamos como iniciativa y que ayudará a valorar en toda su dimensión los servicios que presta la institución. Apostamos, señorías, por tanto, por una institución ágil, justa y eficaz, y en la medida de nuestras responsabilidades colaboraremos para que así sea. Nuestro reconocimiento, por último, a la labor realizada por la antecesora en el cargo, que fue pionera, a quien agradecemos este informe y todos sus esfuerzos para situar a la Defensoría del Pueblo de Navarra en el lugar en que hoy se encuentra, reconocida y aceptada por los ciudadanos y prestigiada entre el conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Eza. Con esto se agota este punto.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Continuamos con el orden del día. Los dos puntos siguientes, el segundo y el tercero, tratan sobre un mismo objeto, por tanto, los vamos a debatir conjuntamente, aunque los votemos, como es lógico, por separado. Comenzaremos por el punto segundo y continuaremos con el tercero. El punto segundo trata sobre la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; y el punto tercero trata sobre la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para el reconocimiento subjetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública a la vivienda en Navarra, mediante la adición de una nueva disposición adicional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra el señor Erro. Perdón, señor Erro, no había visto que me ha solicitado la palabra el señor Consejero de Vivienda, señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Con la venia, Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Sin entrar a discutir la bonanza o no de estas iniciativas que hoy se nos presentan ni querer entrar en este momento en el detalle de su contenido concreto, sí que me gustaría, y estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo y debiéramos reconocer que se trata, cuando menos, de una iniciativa parcial.*

El Gobierno de Navarra, por boca de este Consejero desde su toma de posesión, ha venido proponiendo un pacto por la vivienda en Navarra que sea fruto del acuerdo de todas las fuerzas políticas y en el que participen las Administraciones tanto foral como municipal, los agentes sociales y económicos y todas las entidades representativas de la ciudadanía. Y la respuesta a este ofrecimiento de todos los grupos políticos también en sede parlamentaria ha sido en todo momento brindarse a la plena colaboración de la consecución de este objetivo. Los agentes económicos y sociales también se han pronunciado sobre la bondad del mismo y, por tanto, yo creo que nos debemos aplicar a conseguir este pacto. En consecuencia, les

solicito que, en aras de la consecución de este objetivo, se retiren ambas iniciativas y les ofrezco la creación de una ponencia en esta Cámara para discutir y avanzar en los ejes fundamentales que debe contener este pacto y que serían la política de suelo para vivienda protegida en nuestra Comunidad, la política de acceso a la vivienda protegida en régimen de propiedad, la creación ya anunciada del sistema público de alquiler protegido mediante su correspondiente parque público de viviendas, la revisión de la normativa actual y por consiguiente también del baremo, y todo ello para que esta sociedad, y digo toda la sociedad sin iniciativas unilaterales de ninguno de los grupos, sea capaz de crear las condiciones objetivas que nos permitan llenar plenamente de contenido el derecho al disfrute de una vivienda digna de toda su ciudadanía.

Este es el ofrecimiento que les hago y espero que ustedes lo acepten. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Ahora sí tiene la palabra el señor Erro por un tiempo de quince minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a los trabajadores del Parlamento y de los medios de comunicación, también al público que asiste a este Pleno en un asunto que les afecta, sobre todo por la juventud de algunos de ellos, como es el tema de la vivienda, el tema que vamos a tratar, y por supuesto, saludar a todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios.*

“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. Artículo 47 de la Constitución Española en el título de los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía.

El primer objetivo político que tiene mi organización, que tiene Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, en esta legislatura es conseguir que este principio constitucional sea una realidad en Navarra, asunto que además representa la primera necesidad ciudadana a la vista de todas las encuestas que se han venido publicando.

El observatorio joven de vivienda, dependiente del Consejo de la Juventud de España, nos dice que los 142.000 jóvenes navarros menores de treinta y cinco años deberían cobrar un 72 por ciento más del salario que están percibiendo en estos momentos para poder embarcarse en la compra de una vivienda y no endeudarse excesivamente. Es un dato inferior al del resto de comunidades autónomas, pero que en estos momentos imposibi-

lita el acceso a una vivienda a esta población joven. El principio de estabilidad presupuestaria no solamente debe servir para las Administraciones Públicas, también debe servir para las unidades familiares navarras y, por lo tanto, nosotros, desde luego, apostamos por que el coste de la vivienda no represente más del 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar.

Ahora mismo, según este observatorio joven de vivienda, se dice que el esfuerzo que un joven navarro tiene que hacer para acceder a una vivienda libre asciende ni más ni menos que a más del 50 por ciento de su salario, al 51,6 por ciento. En estos momentos, con el salario que percibe un joven navarro le llegaría para comprarse un piso de poco más de cincuenta metros cuadrados construidos. La tasa de permanencia en el hogar paterno en Navarra es del 52 por ciento, es decir, más de la mitad de los jóvenes menores de treinta y cinco años, más de setenta y cinco mil jóvenes, no han logrado independizarse del hogar paterno, porque fundamentalmente no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada.

También hay otra organización, como la Organización de Consumidores y Usuarios, que nos dice que más del 30 por ciento de los pamploneses, según una encuesta que ha realizado, se consideran excluidos de la vivienda. Incluso, de la vivienda protegida y de la vivienda de alquiler, por el excesivo precio que tiene esta vivienda en el conjunto de la comarca de Pamplona. La OCU también advierte a los poderes públicos de que los nuevos desarrollos residenciales previstos deberán aumentar al máximo el porcentaje de vivienda protegida y minimizar el impacto ambiental, incluidas las infraestructuras de tráfico que serán necesarias.

Por lo tanto, son datos que nos confirman la gravedad y la necesidad imperiosa de hacer una política mucho más efectiva en esta materia. Se demuestra, por lo tanto, que la vivienda es un bien de uso de primera necesidad, pero que el permanente y fuerte aumento de su precio demuestra que seguimos estando para algunos ante un bien de cambio con el que se sigue especulando. Esto está haciendo imposible a muchos navarros, fundamentalmente jóvenes pero también algunos que no lo son, acceder a este mercado para poder hacer realidad su objetivo de tener una vivienda con la que independizarse o atender a sus nuevas necesidades de vivienda.

Para hacer realidad estas necesidades sociales, que siguen siendo muy importantes en Navarra a pesar de las políticas que se han venido desarrollando, se requiere de una política pública de vivienda efectiva y más activa. Ejercitar cuantos instrumentos legales están ya a disposición de las Administraciones Públicas para intervenir eficazmente en este mercado de la vivienda creemos que

es una obligación de los poderes públicos. Políticas públicas que durante los años han sido insuficientes hasta la fecha. La dotación de recursos presupuestarios, a nuestro juicio, ha sido escasa, y la utilización de esos instrumentos de intervención pública en el mercado del suelo y de la vivienda ha sido mínima. No se hace lo necesario, por lo tanto, en política de vivienda en Navarra, más allá de determinados deseos que, evidentemente, compartimos, pero que se deben convertir en políticas activas.

Es necesario asegurar a todos los navarros lo que el mercado libre les está impidiendo, que es el acceder a una vivienda digna, que puedan acceder a ese bien esencial al amparo de políticas públicas mucho más decididas de las que hasta el momento tenemos. Ante esta situación entendemos que debe ser aprobada, regulada por ley foral la garantía a todos los ciudadanos navarros del cumplimiento de ese derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Esto significa hacer una verdadera política útil para los ciudadanos, universalizando el derecho a la vivienda como un auténtico derecho social para todos los que la necesitan, que siguen siendo muchos, como decía antes, en Navarra. Una política progresista de verdad.

Se trata, por tanto, de hacer efectivo, como derecho subjetivo y universal, el acceso a la vivienda, y esto significa, ni más ni menos, que se pueda atender el compromiso que todas las fuerzas políticas decimos tener para atender el cien por cien de la demanda de vivienda que existe en nuestra Comunidad. Si el objetivo único, como decía el señor Consejero del Gobierno, es cubrir toda la demanda, hoy debería ser un día feliz para este Consejero, porque hay unos grupos parlamentarios, en este caso el de Izquierda Unida, que le traen una proposición de ley que le va a exigir que todo el Gobierno de Navarra colabore para que sea haga efectivo ese deseo.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esta proposición de ley regula, precisamente, las necesidades y ese derecho básico de la ciudadanía de acceder a una vivienda digna para el conjunto de los ciudadanos residentes en Navarra y que lo deben realizar los poderes públicos en el plazo de tres años, y, en el caso de no atenderse, que pueda ser exigido por estos ciudadanos ante los tribunales y se les reconozca ese derecho.

Esta proposición de ley también recoge una apuesta decidida por el alquiler: plantea que el Gobierno de Navarra garantice la promoción pública de, al menos, mil quinientas viviendas de alquiler al año durante los próximos ocho años, garantizando que el precio de estos alquileres no superará el 30 por ciento de los ingresos de sus inquilinos.

Por otro lado, también consideramos que ha llegado el momento de regular medidas efectivas para sacar al mercado el alto número de viviendas vacías que existe, especialmente en la comarca de Pamplona, con fines especulativos en la mayoría de los casos. Esta propuesta, en caso de ser aprobada, pretende que el Gobierno regule, que sea el Gobierno quien regule qué se entiende por esa vivienda vacía y la elaboración de un censo de estas viviendas, así como las actuaciones a desarrollar para conseguir la efectiva salida al alquiler de estas viviendas que ahora están inutilizadas.

También recoge la necesaria implicación de los Ayuntamientos en la política de suelo y planificación urbanística. A nuestro juicio, esta implicación requiere de un nuevo convenio de colaboración entre el Gobierno y esas entidades locales de la comarca de Pamplona, especialmente, que prevea la construcción de, al menos, veinticinco mil nuevas viviendas en los próximos siete años por encima de las ya planificadas. Y en aquellos municipios en los que sus Ayuntamientos no suscriban o retrasen injustificadamente el mencionado convenio, el Gobierno deberá establecer por medio de un plan sectorial de incidencia supramunicipal la previsión de planeamiento urbanístico establecido. Instrumentos para hacer efectiva la construcción y el acceso de viviendas a las necesidades sociales de la ciudadanía navarra.

Por último, también pretendemos incorporar procesos de participación ciudadana al planeamiento urbanístico municipal, que sean los ciudadanos quienes decidan el urbanismo, incluso a través del referéndum, que sea el interés general, y no el de constructores y promotores, el que decida la política urbanística que se hace en sus Ayuntamientos.

Por lo tanto, con esta proposición de ley Navarra se puede convertir en la Comunidad pionera del conjunto del Estado en la aprobación del reconocimiento de este derecho social al conjunto de sus habitantes. Una regulación que ya está recogida en la legislación de países como Francia y Escocia y que, desde luego, Navarra está condiciones de poder asumirla y el compromiso, a través de la ley, de ejecutar una nueva política social en materia de vivienda. Este es un buen instrumento para hacer efectivo el derecho de toda persona que viva en Navarra a acceder a una vivienda digna, y Navarra, a través de la ley, es como puede obligar a sus poderes públicos a hacer verdaderamente efectivos esos deseos que decimos tener todos los grupos parlamentarios y también dice tener el Gobierno.

No pretende ser la única política de vivienda que debe realizar este Gobierno, evidentemente, es una iniciativa parcial, como decía el Consejero. ¿Unilateral? Bueno, pues es a iniciativa de un grupo parlamentario, pero viene a recoger un

principio básico y fundamental, general para el conjunto de la ciudadanía, y es el derecho de todo navarro a poder acceder en un plazo determinado de tiempo a una vivienda digna.

La presentación o la aprobación de esta proposición de ley no impide en manera alguna que se cree una ponencia parlamentaria para debatir esta y las medidas que consideren oportunas el Gobierno y el resto de grupos parlamentarios sobre esta materia. No sé por qué lo plantea como algo incompatible, como algo que nos obliga a optar por una cosa u otra. Precisamente, la propia admisión a trámite de esta proposición de ley puede conllevar la creación de una ponencia parlamentaria en la que debatamos en profundidad cómo hacer efectivo este reconocimiento de este derecho universal y subjetivo al conjunto de la ciudadanía navarra, tener una vivienda digna y en condiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Para presentar la proposición del grupo de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez durante quince minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, parlamentario jaun-andreak, egun on guztioi. La verdad es que empezar a hablar otra vez en el tema de la vivienda sobre que es un derecho reconocido da la impresión de que cuando lo hemos hecho, por ejemplo, ayer mismo en la Comisión, coincidimos todos los grupos: también UPN, también CDN, también el Gobierno coinciden en considerar que el derecho a la vivienda es un derecho como tal y que corresponde a la Administración garantizarlo. Más que corresponde, debería corresponder a la Administración garantizarlo.*

Tampoco a la hora de la teoría hay mucha diferencia entre el Gobierno y los grupos de la oposición en determinar la apuesta que supone, sobre todo para la gente joven, pero no solamente para las personas jóvenes, sino también para los sectores de la sociedad más desfavorecidos, el poder o no contemplar acceder a una vivienda a la hora de hacer una apuesta personal, una planificación personal de su vida y cómo el hecho de no tener este acceso garantizado condiciona absolutamente esa apuesta.

Nosotros queremos introducir una reflexión, entre otras cosas, para no repetirnos mucho en el debate o en la exposición que se ha hecho anteriormente, porque estamos hablando de dos proposiciones de ley que con sus diferencias son iguales y que además tienen la virtud de que, de ser tomadas en consideración, queda todo el debate futuro por delante. Lo que queremos significar un poco es la contradicción en la que vive esta sociedad general, pero especialmente la de Navarra, donde frente a una multiplicación del desarrollismo resi-

dencial ocurrido durante todos estos años, con una construcción de vivienda como no se había visto nunca, con una ocupación de suelo como no se había visto nunca y que es muy cuestionable en sí misma, esto ha tenido como consecuencia que esta construcción, esta ocupación de suelo ha tenido objetivos y consecuencias exclusivamente en la conversión en negocio, y muy poco en el aspecto social que la construcción de vivienda debería tener como elemento prioritario y función prioritaria cuando se planifica y se lleva adelante.

No solamente esto, este desarrollismo desproporcionado, esta ocupación de suelo desproporcionada, en la práctica, se ha convertido en el principal inconveniente para que la gente joven, para que los sectores de la sociedad más desfavorecidos tengan posibilidades reales de acceder a la vivienda. Parece una contradicción, pero es que lo es: cuanto más vivienda se ha construido, más difícil es acceder a una vivienda. De esto se trata, se trata precisamente de intentar dar la vuelta a esto, porque ante esta realidad, debería corresponder a la Administración tomar las medidas necesarias para invertir este hecho, en la medida de lo posible para frenar este desarrollismo que no sabemos adónde nos lleva, pero fundamentalmente y por encima de todo, para garantizar que estos sectores que necesitan vivienda puedan acceder a ella en condiciones.

El balance, que siempre hay que hacerlo puesto que estamos iniciando una legislatura pero acabamos otra, es que, a pesar de los avances ocurridos, la Administración se ha mostrado bastante incapaz de poner orden en este caos de desarrollo residencial y, a la vez, de dificultad de acceder a la vivienda. En algunos casos no solamente se ha mostrado incapaz de poner orden en este caos, sino que tiene cotas de responsabilidad importantes. Pongo un ejemplo: hoy era noticia cómo está ya explanado todo lo que tiene que ver con la urbanización de Lezkairu. Era noticia porque está ya toda bonita, se está haciendo la urbanización, pero Lezkairu tiene cuatro mil setecientas viviendas libres y mil quinientas de protección oficial. Lógicamente, como otros muchos Ayuntamientos, pero este en concreto también era una buena oportunidad para invertir esta tendencia.

Sin embargo, como digo, los sectores más necesitados del acceso a la vivienda, la gente joven, la gente con mayores dificultades por una menor capacidad económica a la hora de poder pagar los precios desproporcionados que hay, son los paganos de esta situación. Y es la especulación la que realmente les está impidiendo acceder con normalidad a este derecho a la vivienda. Nafarroa Bai entiende que la Administración tiene la obligación y es a la Administración a quien le corresponde –a las Administraciones, si queremos, Gobierno de Navarra y Ayuntamientos– resolver este problema.

Ese es el objetivo fundamental de esta proposición de ley. Ante la voluntariedad existente en este momento y que se ha mostrado absolutamente ineficaz para resolver el acceso a la vivienda, dar un paso hacia delante y convertirlo en un derecho, en un arma en beneficio y en las manos de las personas que tienen, reuniendo todos los requisitos establecidos por ley, derecho a vivienda, para poder exigir y actuar ante la Administración, si esta no es capaz de resolver el tema. Eso es lo que pretendemos con nuestra proposición de ley, fundamentalmente dotar al ciudadano y a la ciudadana del instrumento para poder exigir como derecho a la Administración que actúe y le garantice lo que todos, el Gobierno también, considera ese derecho.

Además, desde una posición abierta, y es abierta en nuestra proposición de ley puesto que hablamos de cinco años e incluso el debate formal quedaría pendiente, pero además de que es abierta en plazos, también posibilita que estas personas puedan planificar en el tiempo su proyecto personal y su proyecto de vida, porque saben que reuniendo los requisitos, en el peor de los casos, en cinco años podrían tener cubierto el acceso a la vivienda. Eso les permite planificar en el tiempo su proyecto de vida.

En último término, no nos gustaría a Nafarroa Bai, pero si la Administración en cinco años se muestra incapaz de resolver un tema como es el acceso a una vivienda, que el ciudadano o la ciudadana tenga esta ley que le permita recurrir a los tribunales si hace falta para garantizar el derecho. En último término, crear el cuarto derecho como tal, universal, como puede ser la sanidad, la educación, el bienestar social y en este caso con esta ley la vivienda.

Acabo, tiene que ser así además, haciendo referencia a la intervención del señor Consejero. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Nafarroa Bai muestra su absoluta disposición a colaborar, a hacer propuestas y a trabajar conjuntamente con el Gobierno para resolver el derecho de acceso a una vivienda. Podremos tener las diferencias que tengamos, pero si es por nuestra aportación de propuesta, si es por nuestra disposición a juntarnos en la forma que sea, ¿una ponencia?, perfecto, estamos dispuestos, haremos aportaciones –que tenemos– e intentaremos entre todos y todas resolverlo, porque ese es el problema. Yo también digo que no encuentro la contradicción entre ese consenso, ese trabajo conjunto, esa ponencia y nuestra proposición de ley. Qué va, lo contrario, la ponencia debería haber existido siempre, porque, por ejemplo, en la legislatura pasada se ha mostrado insuficiente la acción del Gobierno, puesto que se han quedado ocho mil personas sin poder acceder a vivienda. Y nosotros decimos: si aprobamos esta proposición que tiene que garantizar en

cinco años el derecho, si en estos momentos hay ocho mil personas que, por ejemplo, en la última oferta de Sarriguren se quedaron sin poder acceder a una vivienda, si reconocemos que hay en torno a tres mil o tres mil doscientas personas nuevas cada año que se incorporan reuniendo los requisitos a la demanda de vivienda, implicaría que estamos en la obligación de garantizar veinte mil viviendas, poner a disposición de los ciudadanos veinte mil viviendas, que no obligatoriamente tiene que ser construir veinte mil viviendas. Quiero incidir aquí en que también hay muchas viviendas desocupadas a las que darle cara, que tampoco se tiene que entender, aunque no incida demasiado en ello en este momento, que estamos hablando de compra de veinte mil viviendas, sino que el efecto alquiler tiene que potenciarse muchísimo, pero tenemos que garantizar no menos de veinte mil viviendas entre todos y todas. Y para eso hace falta la ponencia, hace falta que trabajemos juntos, y si desde la oposición podemos –y estoy convencido de que sí– ayudar al Gobierno, nuestra absoluta disposición.

Espero y me gustaría que esta proposición saliese hoy aprobada y, si es posible, por unanimidad. Pongo como referencia todo el debate de la legislatura pasada que tuvimos sobre el complemento de pensiones de viudedad. Fue un trabajo duro, que tuvo que venir a este Parlamento muchas veces, pero que por pura lógica tuvimos que terminar aceptando todos, incluido el Gobierno que inicialmente no lo ponteciaba. Pasó lo mismo en el Pleno anterior con el tema de las pensiones de SOVI, estuvo toda la legislatura y tenía un único desenlace final, que entre todos los grupos lo sacásemos adelante, y el tema de la vivienda tiene que ser igual. Por lo tanto, lo que nos gustaría es que el señor Consejero también se incorpore y vote a favor de esta proposición, porque nosotros le decimos sí a su ponencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor y un turno en contra. ¿Portavoces que quieren intervenir en el turno a favor? Señor Caro. Quince minutos.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Señorías, he de confesar que desde mi grupo político hemos tenido serias dudas para votar favorablemente la aceptación a trámite de estas proposiciones de Nafarroa Bai e Izquierda Unida, no porque no compartamos el fondo perseguido, que es evidente que sí lo compartimos y al cien por cien, sino porque no nos gusta la fórmula y la formulación que se ha presentado y porque entendemos, y en esto quisiera insistir, que no es el momento para la presentación a trámite de estas proposiciones, aunque es verdad que tendremos tiempo, si lugar a dudas, de cambiar esa formulación tal y como se ha presentado.

Sinceramente, si todos estamos a favor del pacto foral por la vivienda, deberíamos trabajar todos desde el consenso, precisamente para preparar el contenido que haya de tener dicho pacto, no generando más normativa de forma previa, aun compartiendo –insisto– la intención, hasta tener claro cuál vaya a ser el posible contenido de dicho pacto. Por tanto, desde mi punto de vista, estas proposiciones tendrían perfecta cabida con las modificaciones oportunas que puedan garantizar el acuerdo dentro de ese pacto por todos defendido, y más como colofón del mismo, de tal forma que, con base en la introducción de obligaciones temporales y legales para su cumplimiento, no ocurra como en otros pactos, que por carecer, precisamente, de esas obligaciones legales, nacen con bombo y platillo, pero nunca tienen eficacia práctica.

Estando así la cuestión y habida cuenta de que los grupos de Izquierda Unida y Nafarroa Bai no han aceptado retirar estas proposiciones tal y como proponía el Consejero, yo tengo que pedirle al Gobierno que acelere el ritmo de trabajo en todo lo relacionado con este pacto foral por la vivienda, para que un borrador del mismo se pueda presentar lo antes posible ante esta Cámara y ante la Comisión y, habida cuenta del contenido de ese borrador, pueda marcarse la pauta por todos consensuada de lo que ha de recoger o no dicho pacto, precisamente en relación con estas proposiciones que hoy se traen ante esta Cámara. Proposiciones que, en todo caso –insisto–, desde el Partido Socialista de Navarra intentaremos cambiar de forma sustancial cuando corresponda, en el trámite parlamentario, para poder dar nuestro visto bueno. Fundamentalmente la proposición de Izquierda Unida, por incorporar y por formular elementos como la expropiación de viviendas, incluido, por ejemplo, el del propio referéndum, que entendemos que puede generar una problemática añadida y porque entendemos, en definitiva, que la formulación, tal y como está propuesta, es mala.

Por tanto, a partir de aquí, vuelvo a ofrecer, como no puede ser de otra manera, nuestra colaboración y nuestras ganas de consenso al Gobierno y, por supuesto, al resto de los grupos de este Parlamento, precisamente para que todas y cada una de las propuestas que pueda haber en materia de vivienda y en la defensa de los derechos de los ciudadanos se puedan hacer con la base de ese consenso, porque solo partiendo de ese consenso estaremos en disposición de generar una herramienta, como es la que queremos, como es el pacto foral por la vivienda, que tenga eficacia positiva y no eficacia partidaria. Mientras tanto y para evitar malos entendidos y malas interpretaciones sobre la voluntad que el Partido Socialista de Navarra tiene respecto de la defensa de los intereses de los ciudadanos en esta materia, votaremos a

favor de la toma en consideración de ambas proposiciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Caro. En el turno en contra, la señora Otamendi por parte de Unión del Pueblo Navarro.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El reconocimiento constitucional al derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada es un elemento clave del principio del Estado social y la premisa imprescindible para alcanzar el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos una calidad de vida digna y que el preámbulo de la Constitución vincula a la promoción del progreso y de la economía. La adecuación de la vivienda a las personas, a las necesidades de cada una de las personas, supone una serie de circunstancias de difícil generalización, pero tiene como denominador común la preservación de la intimidad, el desarrollo de la vida individual y familiar y la satisfacción de las demandas básicas de ocio, descanso y trabajo, en la medida en que este se desarrolla cada vez más en la propia vivienda.*

El artículo 47 de la Constitución, al que se ha hecho mención en esta Cámara en el día de hoy, como los demás principios rectores de la política social y económica, contiene una serie de mandatos dirigidos a los poderes públicos para que hagan efectivas las prestaciones que se definen como contenidos del Estado social y a los que los ciudadanos tienen derecho a acceder en los términos que establezca la legislación. De ahí que, aunque el artículo 47 no configure un derecho subjetivo constitucional al acceso y disfrute de una vivienda, de él resulta el derecho a que se establezcan derechos, que así podrán ser verdaderos derechos subjetivos de acuerdo con la legislación que los regule, es decir, y para que todos nos entendamos, la Constitución no propone dar una vivienda a los ciudadanos porque sí, o sea, a cambio de nada, sino que insta a las Administraciones Públicas a que articulen los mecanismos necesarios para permitir a los ciudadanos el acceso a la vivienda. Habida cuenta de que la vivienda es materia de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, son estas las directamente obligadas a hacer efectivos los mandatos contenidos en el repetido precepto constitucional, al menos en el plano legislativo, es decir, en cuanto al establecimiento de una normativa reguladora.

Esto es, en sustancia, el propósito perseguido con la promulgación 8/2004, Ley Foral de Protección Pública de la Vivienda, que, como todos ustedes sabrán, contó con un amplio consenso en esta Cámara y en cuya redacción participaron muchos de los que están hoy aquí. Sepan, señorías, que en cuanto a legislación en materia de vivienda Nava-

rra es pionera. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y la Ley Foral 8/2004, de Protección Pública de la Vivienda, son magníficos ejemplos, que muchas comunidades autónomas están imitando en la actualidad. Estas leyes permiten que Navarra sea la comunidad autónoma con un mayor porcentaje de construcción de vivienda protegida por habitante, donde el número de promociones de vivienda protegida es de los más elevados, donde el número de viviendas protegidas por promoción es de los más elevados, donde la relación de demandantes por vivienda protegida es la menor de toda España, uno a tres, que, por cierto, la siguiente es la Comunidad Autónoma Vasca con un uno a quince; o que nuestros jóvenes sean los que menor carga económica soportan para la adquisición de una vivienda. Y estos datos son objetivos: no tienen más que entrar en la página web del Ministerio de Vivienda, nada sospechoso de manipular datos, por cierto, y ver los estudios que han realizado.

Sin embargo, estos buenos datos no nos hacen caer en la autocomplacencia, porque somos conscientes de que el problema del acceso a la vivienda es de los más importantes en nuestra sociedad y estamos firmemente convencidos y decididos a trabajar por ellos. De ahí que no creamos que la solución para la construcción de vivienda protegida para satisfacer la demanda de vivienda por parte de los ciudadanos sea la redacción de nuevas leyes ni la modificación de las leyes existentes, que, dicho sea de paso, se aprobaron por una amplia mayoría de esta Cámara, se aprobaron por consenso, y este principio del consenso es el que debe imperar entre todos los grupos políticos que conforman este Parlamento para paliar el problema de la escasez de vivienda protegida. Porque las leyes anteriormente mencionadas, la Ley Foral 35/2002 y la Ley Foral 8/2004, ya recogen las articulaciones, los mecanismos que nos permiten tratar de paliar el problema de la escasez de vivienda, los mecanismos necesarios para asegurar al ciudadano el acceso a una vivienda digna, y por lo que debemos velar en este Parlamento es porque estos mecanismos actúen, que se pongan en práctica las medidas que ahí están recogidas.

En la comparecencia de ayer del Consejero, y lo ha vuelto a poner de manifiesto esta misma mañana, ya se apuntó al pacto foral de la vivienda como uno de los instrumentos que nos permitirá articular los mecanismos para trabajar por la promoción de vivienda protegida, y que deberá recoger no solo acciones encaminadas a la construcción de nuevas viviendas, sino articular otras soluciones que ya han sido apuntadas en otras ocasiones y recogidas en la Ley Foral de Protección Pública de la Vivienda, como pueden ser la rehabilitación de viviendas, la bolsa de alquiler, la salida al mercado de las viviendas vacías, etcéte-

ra. En este pacto deberán estar representados todos los agentes económicos y sociales, así como todos los entes públicos y privados. Desde luego que en las intervenciones de todos los grupos en el día de ayer hubo disposición y manos tendidas para la redacción de este gran pacto foral por la vivienda en Navarra. En este pacto debería imperar el consenso y creemos que es donde se debe trabajar, no en crear leyes nuevas ni en modificar leyes actuales que, como ya he dicho, contienen los mecanismos necesarios para cumplir el objetivo de poner al alcance de los ciudadanos una vivienda digna.

Y déjenme decirles algo, señorías de Na-Bai y de Izquierda Unida, allá donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno, incluso responsabilidades en materia de urbanismo y vivienda, y no voy a referir qué comunidad autónoma es porque seguramente se sentirán un poquillo mal y seguro que lo conocen estupendamente, ni se plantean el hacer este tipo de proposiciones, puesto que son conscientes de que es vender humo y que hay dedicarse a trabajar en actuaciones concretas y, desde luego, mucho más reales.

Señorías de Izquierda Unida y de Na-Bai, siempre estamos en lo mismo, qué fácil es hacer demagogia con el tema de la vivienda, realizar proposiciones de ley sin ningún tipo de estudio económico ni siquiera el haber pensado cómo va a financiarse o regularse. Yo les animo a que, si realmente quieren hacer política de vivienda, lo que deben hacer es apoyar los presupuestos del equipo de gobierno, que ahí sí hay propuestas concretas y con cuantías económicas concretas, es decir, acciones concretas que van a ser ejecutadas.

En cuanto a la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, no voy a entrar a rebatir al señor Erro punto por punto, pero le digo, si me lo permite, a modo de crítica constructiva, que antes de proponer algunas medidas como proposición de ley, se estudie las leyes vigentes, porque absolutamente todo lo que usted está proponiendo, está planteando, está recogido en la Ley Foral 8/2004, de Protección de la Vivienda, y lo que no está recogido en esta ley, me refiero a la participación ciudadana y a la redacción de los PSIS, lo recoge la Ley Foral 35/2002. Y ya, en un arranque de inspiración, lo que no está recogido en estas leyes, o bien son propuestas del Gobierno, o han sido declaradas inconstitucionales allí donde han intentado llevarlas a cabo. Señor Erro, me está proponiendo realizar algunas actuaciones urbanísticas en la comarca utilizando como sistemas de gestión urbanística los PSIS. Actuaciones de este tipo ya se están realizando o se están proponiendo, y usted está oponiéndose sistemáticamente esta y la anterior legislatura. Ya sabe a lo que me estoy refiriendo. A ver si ahora va a querer encima ele-

varlo a rango de ley, que va a resultar que es una buena propuesta y encima va a tener que apoyarla. En fin, que es muy fácil vender humo y luego, cuando de verdad hay que retratarse, nos oponemos a todo.

Por mi parte, nada más. Como pueden deducir, la posición de mi grupo va a ser votar que no a las propuestas presentadas. Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Otamendi. Por el CDN, señor Burguete. Quince minutos.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Leeré un periódico de la Comunidad Autónoma Vasca para que el señor Erro se entere: "Cien mil jóvenes vascos no se independizan porque su piso absorbería el 82 por ciento de su sueldo". Y sale a esta tribuna para criticar la política de vivienda del Gobierno de Navarra diciendo que los navarros tienen que destinar el 51 por ciento. ¡Qué error en la gestión en materia de política de vivienda!, ¿verdad? Es más, le voy a decir: "Los datos son contundentes", y, según los informes del Consejo de la Juventud de Euskadi, "entre 100.000 jóvenes vascos –cifras del Ejecutivo, nada manipuladas supongo– y 145.000, según los estudios de pobreza encubierta, intentan acceder a una vivienda pero no pueden. Hay que tener en cuenta –para situarle también a usted– que los datos del Eustat cifran en 200.000 personas las censadas con edades entre los veinte y los treinta años". Por tanto, el 50 por ciento de los jóvenes vascos, según esta información, tienen que destinar el 82 por ciento, ¿y a usted le parece una barbaridad el 51 por ciento que destinan los jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra?

Sigue diciendo que en este momento tienen que destinar exactamente el 81,5 por ciento y en el año 2004, supongo que como consecuencia de una extraordinaria política de vivienda que su formación política ha desarrollado en la Comunidad Autónoma Vasca, tenían que destinar el 64 por ciento. ¿Y usted viene aquí a darnos clases de cómo tenemos que desarrollar la política de vivienda, usted y su organización, con estas experiencias, que completaré con otros datos que daré a continuación también? Pues yo qué quiere que le diga, señor Erro: ¿oportunismo, demagogia, calificativos que ya la portavoz de Unión del Pueblo Navarro también ha dado? Pues es evidente. ¿Una iniciativa parcial?, pues también. Porque yo les tengo que decir, señorías, que el Consejero ayer y en las últimas intervenciones públicas señaló un objetivo que ninguna comunidad autónoma, ni en la que en materia de vivienda tiene competencia Izquierda Unida, está siendo capaz de cumplir, y es cubrir ni más ni menos que el cien por cien de la demanda de vivienda protegida que existe en esta Comuni-

dad. Ninguna otra comunidad autónoma, señorías, es capaz de asumir públicamente un compromiso de ese calibre. ¿Y saben por qué no son capaces de asumir ese compromiso? Porque reconocen que no lo van a poder cumplir. ¿Y saben por qué asumen el compromiso el Consejero y el Gobierno de Navarra de cubrir a lo largo de esta legislatura el cien por cien de la demanda de vivienda protegida? Porque se han puesto los instrumentos y hay voluntad política para poder cumplirlo.

Frente a eso, hoy se nos presentan aquí con loables palabras y grandes objetivos, grandilocuentes algunos, iniciativas referidas a que se reconozca el derecho subjetivo, como si esa fuese la gran solución a los males que tienen los jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra para el acceso a una vivienda. Reconocemos el derecho subjetivo y vamos a la letra menuda o pequeña de las iniciativas. Entonces, se comprueba que, frente a lo que ha dicho el señor Jiménez de que son similares, yo creo que hay profundísimas diferencias, porque el señor Erro, aunque le duela, lo que plantea aquí es, con calificativos suyos de otro momento, un importante desarrollismo urbanístico: hay que construir ni más ni menos que veinticinco mil nuevas viviendas. Luego dirá que hay que tener en cuenta el componente medioambiental, que la sostenibilidad no la tiene en cuenta el Gobierno en el desarrollo de sus proyectos. Pero bueno, para poder cumplir ese loable objetivo que se ha marcado del derecho subjetivo a la vivienda, dice que hay que construir al menos veinticinco mil nuevas viviendas protegidas por encima de la oferta de vivienda protegida ya prevista y planificada. En cambio, el señor Jiménez hablaba de otras cosas, de la vivienda vacía, de no construir tanta vivienda. Bueno, pues un poquito más de coherencia en los postulados que ha mantenido es evidente que se puede señalar con respecto a los planteamientos que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida.

Para reconocer como derecho subjetivo el acceso a una vivienda, habrá que poner los instrumentos y los medios para poder cumplirlo. Entonces, el señor Erro y su organización nos señalan una serie de procedimientos y nos descubre aquí la solución mágica: miren ustedes, señores del Gobierno, mediante una ley les decimos que deben hacer un convenio de colaboración en materia de política de suelo y planificación urbanística con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona. ¿Esa es la solución, la gran solución, un convenio en materia de suelo y planificación urbanística con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona? Pues ya lo estamos haciendo, ya se está haciendo, usted lo conoce, su formación lo conoce, algún alcalde de su formación también lo conoce. Por tanto, ¿qué nos aporta de novedoso para cumplir ese gran objetivo del derecho subjetivo a una

vivienda estas medidas y este método que usted plante? Ninguna, cero.

“Dicho convenio deberá determinar e incorporar en sus previsiones de planeamiento urbanístico suelo apto para planificar, al menos, veinticinco mil nuevas viviendas”. Eso es lo que hemos defendido desde el Gobierno a lo largo de los años pasado y en esta legislatura, que hay que hacer nuevas viviendas. ¿Dónde? Punto primero: colaboración con las entidades locales. Hay un convenio firmado. ¿No habrá habido mucha voluntad política por parte de algunos alcaldes de la comarca de Pamplona para ejecutarlo?, evidente. A partir de ahí dice que en el supuesto de que algunos Ayuntamientos incumplan, o sea que también usted contempla, si algún día gobierna, esa posibilidad de que en un convenio una de las partes incumpla, lo que ustedes pueden plantear es un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, gran novedad también a la normativa de la Comunidad Foral de Navarra, contemplado ni más ni menos que en la Ley Foral de Ordenación del Territorio como mínimo desde el año 2002. Dice: “punto uno, para aquellos que no hayan suscrito...” ¿Y a aquellos que han suscrito y han incumplido les aplicamos también un “pesisazo” o les dejamos ahí esperando a ver si algún día tienen la solidaridad y la sensibilidad suficiente para poder ejecutarlo?

Luego plantea algunas otras iniciativas, de corte progresista supongo que defenderá el señor Erro, como que, cuando se vaya a desarrollar un proceso de aprobación del plan general, habrá que tener presente, indiscutiblemente, la participación ciudadana. Y yo digo: Y faltaría más, como si en este momento la participación ciudadana no estuviese presente en los procesos de aprobación de los planes municipales. Hay que hacer un convenio con el Gobierno, después hay que elaborar una estrategia y modelo de ocupación del territorio que se somete a información pública, el siguiente paso es redactar el plan municipal, que se somete a información pública, y a partir de que se aprueba el plan municipal, las diferentes áreas se van desarrollando y hay que aprobar proyectos de urbanización, que también se someten a exposición pública. Por tanto, la gran aportación también en materia de participación ciudadana en esta proposición de ley es que los Ayuntamientos someterán el plan general a un proceso especial de participación ciudadana.

Además dice que, cuando se produzcan en esas aprobaciones modificaciones sustanciales, habrá que hacer un referéndum, que habrá que solicitar al Estado. Señores, se va a modificar o revisar el plan municipal de tal entidad y los señores de Izquierda Unida han entendido que es muy interesante que se haga un referéndum en la localidad

para ver si el plan interesa, gusta o tiene respaldo. Entonces, en el Estado dirán pues es muy interesante esa iniciativa, y autorizarán ese referéndum. Por otra parte, en todo este proceso, como lo que viene haciendo el Consejero de Izquierda Unida en la Comunidad Autónoma Vasca en los procesos de elaboración de las leyes, ni más ni menos, un amplísimo proceso de participación ciudadana y un gran consenso a la hora de la tramitación de las normas que aprueba o pretende aprobar en la Cámara legislativa vasca.

Por tanto, no podemos compartir el procedimiento, el método, que se plantea aquí. Sí podemos compartir que el cien por cien de la demanda de vivienda protegida sea atendida. ¿Cómo no vamos a compartir eso! Para ello, el Consejero, no hoy expresamente sino ayer en la Comisión, en su primera intervención pública en el Parlamento de Navarra y en otras ocasiones en los medios de comunicación, ha ofrecido y ha puesto encima de la mesa la posibilidad de que se produzca un gran pacto en materia de vivienda con el compromiso y la responsabilidad de todos los agentes que operan en ese sector, no solo los agentes políticos, que tienen un papel muy importante, sino también los agentes económicos y sociales. Y dentro de ese análisis completo, integral, no solo se hablará del reconocimiento como derecho subjetivo del acceso a una vivienda, que es un gran logro social en sí mismo, sino también de lo que realmente es lo importante, poner el procedimiento, el método, el camino para que ese gran objetivo pueda ser hoy una realidad o en el plazo más corto posible de tiempo.

En ese marco del pacto foral por la vivienda, habrá que hablar de suelo, habrá que hablar de dónde vamos a hacer el Gobierno de Navarra y las entidades locales las viviendas, habrá que hablar de qué ocurre y qué hacemos con las viviendas desocupadas. Usted aporta aquí también una gran novedad: que el Gobierno haga un censo de viviendas vacías, y yo le recuerdo lo que usted ya sabe, que desde el año 95 en Navarra, con la promulgación de la Ley Foral de Haciendas Locales, las entidades locales son las competentes para poder elaborar un censo de viviendas vacías. Y ustedes, como saben que no lo han hecho las entidades locales, quieren que lo haga el Gobierno, cuando es usted plenamente consciente de la dificultad que tiene, no solo en Navarra sino también en el resto de la comunidades autónomas, el poner en marcha esa iniciativa.

A partir de ahí supongo que el siguiente procedimiento sería, una vez conocido cuáles son las viviendas vacías, el expropiarlas, o por lo menos colocarles un IBI, como leía el otro día en la Comunidad Autónoma Vasca, del 140 o el 150 por ciento de recargo. Y yo digo: y después de que al propietario de esa vivienda vacía se le haya recar-

gado con un 150 por ciento el IBI, ¿qué pasará, pondrá esa vivienda en el mercado o pagará el IBI religiosamente? Pues pagará el IBI religiosamente y no pondrá la vivienda en el mercado. Entonces, hay que utilizar otras fórmulas menos coercitivas, más atractivas, que es lo que se está poniendo en marcha en la Comunidad Foral de Navarra para que una parte importante de esas viviendas desocupadas sean puestas en el mercado. Además, el procedimiento del recargo es muy discutible, como ya lo ha señalado el señor Solbes en otras ocasiones.

En algún momento se señala la posibilidad de la expropiación, de que se expropien aquellas viviendas vacías que no se pongan en el mercado del alquiler. Y yo siempre digo lo mismo: y cuándo se expropian, ¿qué se le pagará al propietario? Porque habrá que pagar cuando se expropian. ¿Quién será el que determine el precio? El juez. ¿Y sobre qué precio decidirá cuál es la cantidad que la Administración tiene que pagar? Un piso en el segundo Ensanche, la Administración decide expropiarlo según su criterio porque está desocupado, y a partir de ahí le expropiamos y ¿qué le pagamos? ¿Irá al Juzgado y le diremos que vale veintidós millones de pesetas o veintitrés millones de pesetas, ciento veinte, ciento cincuenta mil euros en precios de VPV? ¿O le tendremos que pagar trescientos o cuatrocientos mil euros que posiblemente sea el precio del mercado?

Esas reflexiones en materia de suelo, en materia de viviendas vacías, en materia de alquiler, en materia de reflexión sobre el baremo, en materia de reflexión sobre el baremo, en materia de políticas de planes sectoriales de incidencia supramunicipal, todo ello, que es lo que puede hacer que se consiga este loable objetivo que ustedes marcan hoy aquí, es lo que el Consejero quiere que se haga en sede parlamentaria, una ponencia para que se discuta de todo eso, y no sesgadamente se consiga una declaración de propaganda mediática muy importante en la que se diga que Navarra hoy ha tomado en consideración, ni más menos, también pongamos las cosas en su justo punto, el reconocimiento de un derecho subjetivo, el acceso a la vivienda. ¿Y cuáles son los procedimientos y medidas que vamos a adoptar para poder cumplir con ese objetivo? Eso es lo importante.

Tendrán ustedes que convenir en que lo importante y lo reseñable no será que, si al cabo de cinco años no hemos ofrecido una vivienda en propiedad o en alquiler —que en algún sitio habrá que conseguir las, las de propiedad habrá que construirlas y las de alquiler supongo que el señor Jiménez dirá que de las viviendas vacías—, no les condonaremos los beneficios fiscales de la cuenta vivienda. Y el señor o el joven seguirá sin vivienda. Seguirá disfrutando del beneficio fiscal, cuando tenga beneficio fiscal, porque el 40 por ciento de los demandantes no tiene cuenta vivienda. Por

tanto, hay una parte que, cuando el Gobierno, según estos criterios que se han planteado hoy aquí, no cumpla y no ofrezca una vivienda en propiedad ni una vivienda en alquiler, un 40 por ciento de esos demandantes no tendrán ningún beneficio con esta iniciativa, ¿por qué?, porque no tienen cuenta vivienda. Por tanto, no tendrán el beneficio fiscal que ustedes plantean que se les mantenga si no se cumple ese objetivo.

Yo creo que hay aquí un común denominador en todas las intervenciones de sus señorías, y también espero que la mía vaya en esa misma dirección. Aquí tenemos una realidad diferente a otras comunidades autónomas, manifiestamente mejor que en otras comunidades autónomas, pero también un gran objetivo, que es cumplir que el cien por cien de los demandantes tenga vivienda. Ese es el gran objetivo que todos aquí compartimos. Por tanto, de lo que se trata es de que establezcamos el método y el camino, y me da la sensación de que estas iniciativas no hacen sino entorpecer las propuestas que ha hecho el Consejero, que ha hecho el Gobierno. Por tanto, nuestra formación política, Convergencia de Demócratas de Navarra, atendiendo a ese gran objetivo de cumplir el cien por cien, votará en contra de la propuesta y animamos al Consejero a que en el menor plazo de tiempo posible nos presente un borrador o unas bases para ese pacto foral por la vivienda y que concite, indiscutiblemente, el mayor consenso y apoyo posible. Porque esta es también una de las cuestiones y de las preocupaciones más importantes que tiene la ciudadanía navarra, por lo que la tenemos que trabajar y enfocar desde la más absoluta responsabilidad. Y me da la sensación, con todos los respetos, de que la propuesta que se está discutiendo aquí hoy no es del todo responsable, en la medida en que no aporta ninguna solución en sí misma para poder resolver y poder cumplir ese gran objetivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Ahora se abre un turno de réplica. Señor Erro, tiene cinco minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Aquí los portavoces de UPN y, especialmente, del CDN han intentado venir a aguar una fiesta, pero no lo van a conseguir porque el resultado de los votos anunciados no va a ir por ese camino. Que usted fue Consejero de Vivienda la pasada legislatura, que lo hizo todo perfectamente, incluso el “pesisazo”, porque si usted de algo sabe es de “pesisazo”, como el de Guenduláin, que hay necesidades y carencias importantes en la política de vivienda –que las tendrá que gestionar ahora el nuevo Consejero– que usted dejó, porque aquel convenio al que hacía referencia el actual Consejero nos trasladó la información de que se ha cumplido escasamente al 50 por ciento, que hay necesidades reales, porque*

la ciudadanía lo está demandando, de hacer más y mejor política de vivienda es una realidad.

Aquí hay una decisión política que vamos a adoptar hoy, y es reconocer a la ciudadanía navarra el derecho al acceso a una vivienda con carácter universal y subjetivo en la toma en consideración de esta proposición de ley. Y las soluciones, algunas apuntamos aquí en esa proposición de ley, que pueden ser corregidas, modificadas, cambiadas y mejoradas, pero las tendrá que adoptar el Gobierno. ¿O es que el Ejecutivo traslada las competencias al Legislativo? ¿Desde cuando? El Legislativo establece por ley un derecho, que deberá ejercerlo el Ejecutivo. Nosotros apuntamos algunas medidas que se pueden adoptar, por eso decía que tiene su grado de parcialidad. Esta no es toda la política de vivienda que tiene que hacer el Gobierno de Navarra, pero sí que puede apuntar algunos caminos que en estos momentos no se están explotando y que deben ser necesariamente transitables.

Izquierda Unida está gestionando la política de vivienda en Cataluña, en la Comunidad Autónoma Vasca, yo lo digo y además me enorgullezco de la labor que se está haciendo en esas comunidades. Son Gobiernos de coalición, donde no tiene Izquierda Unida la mayoría absoluta y, por lo tanto, no puede hacer su única política. Pero en esos Gobiernos de coalición, quiero recordar al portavoz socialista que el Partido Socialista de Cataluña apoya la expropiación de viviendas vacías, lo digo para que actuemos con conocimiento. Y también entiendo que desde el Ministerio de Vivienda se está trabajando en la línea de articular medidas que vayan reconociendo el derecho universal a la vivienda. De la misma forma que hoy en Andalucía, a iniciativa del Partido Socialista, se va a apostar por el reconocimiento del derecho universal a la vivienda. Desde esa coherencia entiendo y agradezco, también, el apoyo del grupo socialista a la proposición de ley que hoy se realiza aquí.

Quiero señalar que hoy es un día muy importante, porque hoy Navarra se convierte en la comunidad puntera en política de vivienda del conjunto de las comunidades españolas, admitiendo a trámite esta iniciativa, que no se ha admitido en ningún otro Parlamento del Estado autonómico español. Es la primera vez que en el Estado español se admite a trámite en un Parlamento el reconocimiento universal y subjetivo de todos los ciudadanos a obtener, a tener, a disfrutar de una vivienda digna, tal y como establece el mandato constitucional. Por lo tanto, creo que es un día de felicitación y, desde luego, no voy a entrar en las descalificaciones que han pretendido quienes, por otro lado, van a rechazar esta iniciativa, porque creo que detrás de ello hay diferencias políticas sustanciales. No es cierto que haya una misma

política y que todos estemos a favor de una misma política en materia de vivienda. Todos estamos de acuerdo en las declaraciones que hemos realizado en reconocer la atención a la demanda, pero las políticas son absolutamente diferentes. No es lo mismo que la mayor promoción de vivienda protegida que se quiera realizar en Navarra esté amparada bajo el paraguas y la orientación de los promotores y constructores, que hacerlo verdaderamente desde la Administración Pública.

Esa es una diferencia política sustancial que tienen entre la gestión que han venido realizando y la que otros grupos políticos estamos defendiendo, y me estoy refiriendo, evidentemente, a Guenduláin. Nosotros no queremos que sigan dirigiendo la política de suelo y de vivienda en esta Comunidad otros intereses que no sea el interés general, que debe ser el reconocer la necesidad de hacer más vivienda y sacar vivienda que en estos momentos está vacía al mercado para su uso social, que es el que debe obtener.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Erro, debe terminar.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino. Se señalaba que la formulación es mala. Cambiémosla, mejorémosla, hagamos desde el esfuerzo el mayor consenso posible para tener la mejor ley, absolutamente de acuerdo. Ahora, lo que no es malo es el reconocer el derecho universal a todos los ciudadanos navarros a obtener el acceso a la vivienda.

Usted ayer calificaba la política de vivienda de este Gobierno como un desastre. Tenemos la oportunidad, lo dijo usted, de hacer una verdadera política social en materia de vivienda desde el impulso que desde este Parlamento podemos hacer. Y desde luego recojo el guante del ofrecimiento que hace el Consejero de Vivienda para hacer, a partir de esta proposición de ley, la mejor política de vivienda con el mayor grado de consenso posible en esta Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Por parte de Nafarroa Bai, señor Jiménez. Cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: A ver si con cinco me conformo, señor Presidente. Bueno, se suele decir es que ustedes no han entendido lo que queremos. No lo voy a decir, porque de sobre han entendido lo que queremos. Otra cosa es que transmitan como si no lo hubiesen entendido. Es que no pretendemos con esta proposición de ley ni decirle al Gobierno lo que tiene que hacer, ni ayudarle ni mucho menos. Esta proposición de ley no es para el Gobierno. Esta proposición de ley es para los ciudadanos y ciudadanas demandantes de vivienda que tienen derecho, según lo establecido por ley, al acceso y que la Administración no se lo garantiza. Esta proposición de ley es para eso, es

un instrumento reconocido mediante esta ley que parece que va a salir adelante, para que estos ciudadanos y ciudadanas, reuniendo los requisitos y no estando garantizado, tengan algún recurso para poder demandar ante la Administración lo que parece que les va a corresponder.

Dice el señor Burguete ¿y si no lo cumplimos? Pues, como siempre, que decidan los jueces. Que decidan los jueces si no lo cumple el Gobierno. ¡Qué quiere que le diga yo! Desde luego, soluciones, insisto, nuestras humildes propuestas las tendrán encima de la mesa en el momento en que se constituya la ponencia y con toda disposición a que lo que parece que se puede aprobar se pueda cumplir sin necesidad de que ningún ciudadano y ciudadana tenga que ir a ningún sitio a reclamar porque no se cumpla.

Solamente dos referencias. La señora Otamendi ha puesto encima de la mesa dos argumentos fundamentales. El segundo que para eso están los presupuestos. Los presupuestos no están para eso. Usted sabe que de los quince millones consignados para adquisición de suelo en el ejercicio que va a acabar no se ha gastado nada. Dicen: ya, pero es que lo hemos conseguido gratis, entre comillas, que no admito ese término. Pues si lo han conseguido gratis, aprovechen los quince millones para comprar más, y ahora tendrán más suelo público, ¿pero a cuenta de qué? Estamos con este problema, que es el primer problema de la sociedad, y ustedes argumentan que no se han gastado quince millones destinados a adquisición de suelo público porque han conseguido otro gratis. Pues, señor Consejero, más suelo tendría ahora. Ese problema que tiene con los Ayuntamientos, si tuviese ese banco de suelo público por valor de quince millones sería menos problema. Por lo tanto, en Presupuestos, no.

Luego se dice hombre, es que ustedes no presentan ningún estudio. ¿Cómo que no presentamos ningún estudio? Si no tenemos tampoco para presentar muchos. Le voy a decir unos datos que dio el propio Consejero y que, por lo tanto, no me va a discutir nadie. En estos momentos planificadas: 24.162 viviendas, 9.171 VPO y 14.991 libres. Y previsiones en planeamientos pero sin planificar 20.900 sin definir qué porcentaje van a ser de VPO y cuáles no, más 1.463 del banco foral. Pero, claro, a esto tenemos que incorporar 8.130 de la nueva estación del tren, más supuestamente 18.600 de Guenduláin. En total 49.093 viviendas hipotéticamente susceptibles... Además de ser una burrada, señor Consejero, si llegásemos a construir 49.000 viviendas en un plazo que tampoco es muy grande en fechas sería una burrada, pero con esta planificación no tenemos recursos las Administraciones para garantizar una vivienda a las personas demandantes de una VPO. Datos, haberlos haylos.

Asumir públicamente es fácil. El señor Consejero ha sido valiente, cuando hizo la presentación de su programa de gobierno y ayer mismo, asumiendo otra vez su compromiso de garantizar el cien por cien de la demanda de vivienda protegida. Yo se lo dije y se lo repito, a mí me parece muy loable, pero eso también lo hizo su antecesor, se lo dije también, y sin embargo, porque seguramente con toda su buena voluntad no fue capaz de cumplir, dejó ocho mil demandantes pendientes para esta legislatura, que le ha tocado asumirlos a usted. Quiero decir con esto que no se trata de cuestionar o no la voluntad del Consejero de cubrir ese cien por cien, sino de dotar, en este caso, a quienes no se les ha cubierto por experiencias atrasadas de recursos legales para poder actuar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez, debe ir terminando ya.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Acabo ahora mismo. Simplemente, quiero decir que insisto en la disposición absoluta a colaborar, a trabajar conjuntamente. Parece inútil que pida el voto favorable, pero permítame que sea un poquito malintencionado. Probablemente, la aprobación de estas dos proposiciones de ley, que me imagino que se fundirán en una sola y lo que va a venir después con la ley que entre todos y todas debatiremos, igual hasta le da al Consejero más libertad de acción y más posibilidades de actuar que las que tendría si no se aprobase. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación para ver si se toman en consideración las proposiciones debatidas. Comenzaremos por la proposición de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente con el resultado leído, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. RAMIREZ ERRO: Señor Presidente, no cuadra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, yo he anotado el resultado que me han dado. Señores Parlamentarios, ante las dudas sobre el resultado de la votación, vamos a repetirla. Señores Parlamentarios, comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Es que hay un problema. A mí me está saliendo abstención ya sin marcarlo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Algún problema tiene el contador, ciertamente, porque salen ahora 10 abstenciones. Procedemos a la votación a mano alzada. Señores Parlamentarios, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado, por tanto, es 25 a favor, 24 en contra, 0 abstenciones. Queda, consecuentemente, tomada en consideración la proposición de ley foral de reconocimiento y ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Vamos a votar del mismo modo, a mano alzada, la proposición de ley presentada por Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Consecuentemente con el resultado, queda tomada en consideración (APLAUSOS) la proposición de ley foral para el reconocimiento objetivo del acceso a la vivienda, por la que se modifica la Ley Foral 8/2004, de 24 de junio, de protección pública de la vivienda en Navarra mediante la adición de una nueva disposición adicional, presentada por el grupo Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, pasamos al punto cuarto del orden del día, que trata sobre la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra por un tiempo de quince minutos la señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha presentado un texto de proposición que, como ven todos ustedes, es muy sencillo, dado que se limita a sustituir los tratamientos honoríficos de excelentísimo e ilustrísimo por señor y señora, y se propone que se elimine que tales tratamientos tengan carácter vitalicio. El tratamiento, como todos ustedes conocen, es el título de cortesía que se da a una persona por razones del cargo o categoría. Los tratamientos honoríficos por razón del cargo se pierden al cesar en el mismo, cosa que en la ley foral que se pretende cambiar con esta proposición se establece que sea vitalicio, al contrario que los dados a título personal.

La evolución de la sociedad ha ido transformando las relaciones sociales a un trato y tono más igualitario, aunque ello no signifique, evidentemente, ni implique el tuteo. En otros países más consolidados en cuanto a evolución y adaptación de las Administraciones y del lenguaje administrativo, por ejemplo, Francia, desde el Presidente hasta abajo son monsieur y madame. El Código de Buen Gobierno del Gobierno socialista planteó la supresión de honores, el registro de bienes de los altos cargos y la prohibición de aceptar regalos como cuestiones más puntuales para lo que aquí nos interesa. Como en el Estado es el Gobierno quien decide los tratamientos, no la ley general, la Orden Ministerial de 2005 despojó de todo tratamiento honorífico a los altos cargos del Estado sujetos a la Ley de Incompatibilidades, es decir, según la normativa, directores generales, subsecretarios, secretarios de estado y ministros, además, del propio Presidente del Gobierno.

En las comunidades autónomas existe un poco de todo y no cabe duda de que genera disfunciones tanta diversidad, siendo por ello más razonable, a nuestro modo de ver, que no solo nuestra Comunidad, sino el conjunto del Estado y de las distintas Administraciones dejaran de lado estos rancios atributos honoríficos y asumieran que todos tenemos derecho al mismo respeto y trato educado, independientemente de la función o trabajo que tengamos encomendada. Mientras ello no sea así, pensamos que nuestra normativa debe adecuarse a los nuevos tiempos y al lenguaje nuevo administrativo, y decimos nuestra normativa porque actualmente los tratamientos honoríficos en esta Comunidad están regulados por ley foral y, por tanto, no quedaba otra solución que la modificación de la normativa foral, que no solo incluye los tratamientos sino que ascendió a los Consejeros, que hasta entonces eran ilustrísimos, a excelentísimos.

Nosotros pensamos que es hora de modificar esta normativa y que nuestra normativa foral se adecue más a los nuevos tiempos y al nuevo lenguaje administrativo y, en ese sentido, le solicitamos a esta Cámara un posicionamiento favorable. Bien entendido que, evidentemente, como toda proposición, es una toma en consideración para su trámite y que, desde luego, estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta que mejore, que no nos cabe duda de que así será, la redacción que hemos propuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Se abre un turno a favor. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Egun on jaun-andreok. Nafarroa Baik bere onespena ema-*

ten dio alderdi sozialistako taldeak aurkeztutako lege proposamenari. Deiturak egokitu eta eguneratu egin behar direla dio lege proposamenak. Egia esan, ez da hau aurrean ditugun arazorik sakonenetakoa, baina onartzekoa da deitura horietan zuhurtasuna eta eguneratzea ipini nahia.

Proposamena erdaratik begiratuta egina dagoela ezin da ukatu, eta bereziki espainieratik. Izan ere, euskarak ez baitu genero bereizketarik, nahiz eta sexua adierazi litekeen beharrezkoa denean.

Agintariak beren deituretan eta beren jokabideetan gizartearen zerbitzariak direla adierazi behar dute. Gizartearen zerbitzariak eta gizartearen esanetara daudenak izan behar dute agintariak. Eta ez bakarrik deiturari dagokionez, baizik eta baita ere lansariari buruz, gastu eta diru erabiltzeari buruz eta lan egiteari buruz. Herritarrek diotena entzun, aditu eta jaramon egin; horretarako berdintasuna, apaltasuna eta elkarrizketa bultzatzeko bideak eta zubiak sortuz, deiturak elkarrizketaren zubia eta tresna baizik ez baitira. Eskerrik asko. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño para anunciar nuestro apoyo a la iniciativa. Creemos que es necesario actualizar el tratamiento con algo que se corresponda más con la realidad social. Estamos ante un nombramiento absolutamente trasnochado a nuestro juicio, que no se corresponde en absoluto con la realidad social. Las autoridades, como recordaban los dos intervinientes anteriores, se deben al pueblo, se deben a la ciudadanía que los ha elegido y, por lo tanto, entendemos que no requieren un tratamiento específico diferenciado del resto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Ezpeleta, en el turno en contra. Tiene un tiempo de quince minutos.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, ilustrísimo señor Vicepresidente del Parlamento de Navarra y a la vez excelentísimo señor Presidente en funciones, excelentísimas y excelentísimos señores y señoras miembros del Gobierno de Navarra, ilustrísimas e ilustrísimos señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, permítanme empezar así por si acaso fuera la última vez que pudiera utilizar esta fórmula.*

La verdad es que no hubiera pensado nunca iniciar mi andadura parlamentaria con un tema de tal calado social y político y de tanta preocupación en

(2) Traducción en pág. 85.

nuestros ciudadanos, como es el de suprimir el tratamiento de excelentísimo y excelentísima por el de señor y señora. Debo confesarles que, desde que se me encargó por parte de mi grupo parlamentario la intervención en esta proposición de ley, no he parado de dar explicaciones a todos aquellos que en la calle me muestran su preocupación por esta propuesta. No sé si a ustedes les estará pasando lo mismo, pero la verdad es que yo no he parado de dar explicaciones por este tema.

La Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, se aprobó en este Parlamento el 25 de noviembre de ese año con 44 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones. Esto significa que se persiguió y consiguió el mayor consenso posible, y ese consenso es el que nos hubiera gustado encontrar por parte del proponente antes de tomar la iniciativa que estamos debatiendo. Para preparar bien la defensa de esta proposición, la verdad es que lo he tenido fácil, porque en sí misma es un puro contrasentido o, mejor dicho, es intentar parchear un buen socavón con una sola cucharilla llena de cemento. Y me explico. El socavón está provocado por la aprobación del Código del Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado y en concreto del punto 8 del mismo, que acuerda el tratamiento oficial de carácter protocolario de los miembros del Gobierno y de los altos cargos como de señor/señora seguido de la denominación del cargo, empleo o rango correspondiente.

Particularmente, a este grupo parlamentario que el Gobierno de España tome esta decisión no le parece ni mal ni bien, es su voluntad y nada más. Ahora bien, cuando por esa decisión se ven afectado otros estamentos sin comerlo ni beberlo y sin tenerlo en cuenta, cuando menos eso no nos parece del todo correcto.

En la propia exposición de motivos de la propuesta que ahora estamos debatiendo se dice que en la ley foral vigente la regulación de los derechos honoríficos y protocolarios del Presidente del Gobierno, Vicepresidentes y Consejeros, específicamente en los tratamientos, viene a generar dificultades de protocolo cuando estos tienen que participar en actos en que intervienen otras autoridades nacionales. Como les decía antes, me ha resultado fácil preparar la defensa de esta propuesta. El propio Reglamento del Parlamento dice en su artículo 16 que el Presidente del Parlamento tendrá el tratamiento de excelencia y los Parlamentarios Forales el de ilustrísimo señor, o sea que a estos actos donde intervengan autoridades nacionales, o no va la Presidenta del Parlamento ni los Parlamentarios Forales, o volvemos a tener generadas dificultades de protocolo.

A su vez la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, dice en su artículo 124 que el Alcalde tendrá tratamiento de excelencia, y en el artículo 125, que los Tenientes de Alcalde tendrán el tratamiento de ilustrísima. Así que en el caso de Pamplona, podemos sacar la conclusión de que no deberá acudir ni la Alcaldesa ni los Tenientes de Alcalde a los actos donde intervengan autoridades nacionales para no generar de nuevo dificultades de protocolo.

Por otro lado, ¿qué hacemos con los ex Presidentes y ex Consejeros del Gobierno de Navarra que ya disfrutaban con carácter vitalicio del tratamiento de excelentísimo? ¿Hacemos también revisión de memoria histórica y les desposeemos de su derecho o se les deja como están? Porque nada dicen de que esta modificación de ley foral que proponen vaya a tener efectos retroactivos.

Además, el Código del Buen Gobierno no afecta a otras Administraciones, es decir a las comunidades autónomas y entidades locales, ni son afectadas con esta iniciativa otras instituciones, como las Cortes Generales, el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial o las Universidades, entre otras, cuyos rectores no solo son excelentísimos, sino también magníficos.

Es decir, para dejárselo más claro, una vez aprobada, en su caso, esta propuesta que estamos discutiendo, si hubiera acudido algún miembro del Gobierno de España a la inauguración de la Estación de Autobuses de Pamplona, para no crear dificultades de protocolo no hubieran tenido que acudir ni la Presidenta del Parlamento ni los Parlamentarios Forales ni la Alcaldesa de Pamplona ni los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona ni los ex Presidentes y ex Consejeros del Gobierno de Navarra, entre otros.

Pero no digamos nada si hubiera acudido alguno de ellos a las jornadas conmemorativas del vigesimoquinto aniversario de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, celebradas en esta sede parlamentaria, porque hubiéramos tenido dificultades de protocolo nuevamente con la Presidenta de la Cámara, excelentísima señora, los Parlamentarios Forales, ilustrísimos señores, los Rectores de las Universidades, excelentísimos y magníficos señores, Magistrado del Tribunal Constitucional, excelentísimo señor, Presidente del Consejo de Navarra, excelentísimo señor, Presidente del Consejo de Estado, excelentísimo señor, Presidente Emérito del Tribunal Constitucional, excelentísimo señor, Presidente del Senado, excelentísimo señor, Presidenta del Tribunal Constitucional, excelentísima señora, en conclusión, o hubiéramos suspendido las jornadas, o debiéramos haber prohibido la entrada a los miembros del Gobierno de España a las mismas. Y, por decoro, yo hubiera dejado todo

como estaba y todos adentro, que de paso también nos hubiera venido bien para hacer número.

La justificación que hace el Partido Socialista para presentar esta propuesta crea, a nuestro entender, más dificultades de protocolo que las que aparentemente dicen que solucionan.

Añadiendo más cosas, no puedo por menos que detenerme nuevamente en el Código del Bueno Gobierno para señalar que el mismo exceptúa los actos protocolarios en misiones oficiales en el extranjero, manteniendo los tratamientos que establezcan las normativas de cada país u organización internacional correspondiente. Entonces la pregunta es fácil, ¿en qué quedamos, nos parecen adecuados, no nos parecen adecuados los tratamientos? Si es que sí, y yo creo que es que sí, o es que no allá, aquí y donde haga falta.

Salvando el término “extranjero”, en algún caso, ¿qué tendrían que hacer entonces los representantes del Gobierno de Navarra en sus viajes a La Rioja, a Aragón, al País Vasco?, por no citar más comunidades autónomas de España. ¿Y en Francia, Argentina, Chile, Alemania, China, por decir países en los que es habitual su presencia? Con su propuesta, sinceramente, este grupo parlamentario no lo sabe y creo que nadie de los aquí presentes, incluidos los proponentes, sabría en este momento cómo solventar esta situación.

Las máximas autoridades y especialistas en protocolo dicen que el uso de los tratamientos y la corrección en los mismos es sinónimo de cortesía, favorece las relaciones sociales y constituye un motivo de distinción para quien lo recibe. Además, estos tratamientos se aplican a las personas por el cargo institucional que representan, significando, a criterio de este Parlamentario, una dignificación de dicho cargo o institución.

Le voy a pedir al Partido Socialista que retire la propuesta, que dediquemos nuestro esfuerzo en este Parlamento a otros menesteres y que el Gobierno de España en su caso haga un esfuerzo cuando vaya por todas las comunidades forales y autonómicas del país y no vea dificultades de protocolo en la manera de tratar a las autoridades de cada comunidad.

No obstante, creo que la propuesta en su fondo, en el aspecto de evitar dificultades de protocolo, está ahí, la propuesta como tal dice algo que en la realidad se está produciendo. Lo que creo también es que de esta manera, con la propuesta que ustedes hacen, no se consigue lo que pretenden. En el caso de no retirar la propuesta, este grupo parlamentario quisiera pedirle al proponente, a la señora Acedo, un compromiso formal de que valoremos todos los supuestos que pueden producirse con la aprobación de la propuesta, tal y como está redactada, y elaboremos en su caso posteriormente las

iniciativas necesarias y consensuadas tendentes a evitar las disfunciones que puedan producirse e incluso, por qué no, con el objetivo de suprimir el propio rango de ley a los tratamientos que se deban dar.

Si así lo hacen este grupo parlamentario no tendrá ningún problema, a pesar de no compartir la iniciativa tal y como la presentan, para abstenerse en la misma, favoreciendo así su toma en consideración y poder, por tanto, hacer este trabajo con el mayor consenso posible. Nada más. Muchas gracias, ilustres señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para decir que en el listado de prioridades, por lo menos de este grupo parlamentario de Convergencia y creo que también de los ciudadanos, este tema está muy lejano, y teniendo en cuenta también los efectos que puede tener el análisis, nosotros no nos vamos a oponer a la tramitación y, por tanto, discutiríamos y mejoraríamos el texto de esta iniciativa parlamentaria en el trámite de enmiendas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene un turno de réplica la señora Acedo. Tiene cinco minutos.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer el posicionamiento de los grupos de la oposición que van a votar a favor de la tramitación, y en relación con UPN, que ha manifestado sus dudas y que plantea la posibilidad de abstenerse en el caso de que retiremos o admitamos la supresión de los tratamientos en la ley, primero le diré que no vamos a retirar la proposición, pero, desde luego, tenemos absolutamente abierta nuestra postura para consensuar en el trámite de Comisión de la tramitación de esta proposición, por supuesto, incluso la supresión de la ley, que nos parece que puede solventar muchísimos problemas, es decir, si los tratamientos se dejan justamente a que sea una decisión del Gobierno de cada Comunidad, pues veremos cada uno qué postura tiene en relación con este asunto, pero no será un asunto que tengamos que traer al Parlamento para modificación de la ley, con lo cual en ese sentido no va a haber ningún problema.*

Dicho esto, y esperando que eso les lleve, evidentemente, a mantener la postura de la abstención, le diré que para no preocuparle a usted nada este asunto le ha ocupado un rato, ¿eh? Porque, desde luego, la defensa de su postura que, por cierto, al final ha sido un tanto incongruente con todo el inicio, pues se la ha preparado usted.

Reconozco que se lo ha trabajado mucho, por cierto, para ser un asunto nimio, pues eso.

Nosotros no hemos planteado una proposición de modificación de la normativa de este Parlamento porque nuestra proposición es para la Ley del Gobierno y su Presidente. ¿Por qué? Porque es una propuesta que haríamos si estuviéramos en el Gobierno, ¿por qué?, porque seguimos los mismos criterios de adecuación y modernización del Gobierno socialista que así lo ha hecho con su Código del Buen Gobierno. Evidentemente, no tenemos absolutamente ningún problema, y hemos dicho en la defensa de la proposición que creíamos que este asunto de los tratamientos debería retomarse con carácter general, porque ya hemos dicho que había muchas disfunciones en comunidades autónomas y en otro tipo de situaciones, y, por supuesto, no tenemos ningún problema en no ser ilustrísimos, en ser señores, como se nos trata además habitualmente. Mire, los problemas de protocolo son derivados de problemas del régimen anterior, no de regímenes democráticos. Se lo digo en serio.

Y, desde luego, cuando habla de que los demás pretendemos solucionar socavones, que supongo por dónde ha ido usted, yo le diría que de socavones UPN sabe un rato, socavones en el pago de la autovía. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Acedo, le ruego que se ajuste al motivo del debate.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Sí, señor Presidente, en seguida termino, además. De todas formas, le voy a decir una cosa. Nosotros creemos que la dignidad del ejercicio del cargo de servicio público no requiere ningún tratamiento honorífico, es un orgullo servir al ciudadano, y con el tratamiento de la educación y la cortesía que le da el señor o señora a cualquier persona a quien te dirijas nos parece suficiente. No creemos que deba mantenerse una situación como la que se daba antes con los Reyes de Navarra, que daban títulos de nobleza de legitimidad prescrita. Nosotros no estamos ahí, estamos en la modernización de las instituciones y de los servidores públicos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Terminado el debate, vamos a proceder a votar si se toma en consideración la proposición de ley. Me aseguran que el sistema vuelve a funcionar, así que votaremos con él. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor:*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 24; abstenciones; 24; no, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con este resultado, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno de Navarra y del Presidente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una carta de derechos sociales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al debate del punto quinto: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una carta de derechos sociales, que ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su presentación tiene la palabra la señora Figueras, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Proponemos a debate la modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, por varias razones. Queremos avanzar en la consecución de derechos subjetivos para las personas más vulnerables. Creemos en los principios inspiradores de la Carta de Derechos Sociales, donde se reafirman los derechos universales de ciudadanía para todas las personas que carecen de ingresos económicos para tener una vida digna, porque entendemos que tener una vida digna supone entre otras cosas acceder a la cultura, a la vivienda y, en definitiva, a un proyecto vital y personal. Y para finalizar, ahora que se está avanzando en derechos que aseguran cuidados a las personas que más lo necesitan, no es menos cierto que debe existir un derecho ciudadano a participar de una parte de la riqueza que entre todos generamos y que llegue fundamentalmente a los que lo necesitan en forma de renta digna.*

La ley que sometemos a modificación es del 99 y el recorrido de la misma ha sido importante. Contamos con un diagnóstico del Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra 1998-2005, que nos sitúa en la necesidad de paliar las consecuencias de la pobreza y de la exclusión, prevenir su aparición y abordar una precariedad creciente de personas en activo que pueden tener esa situación de pobreza y de exclusión.

La denominada renta básica surge a raíz de la reivindicación histórica de los sindicatos a nivel estatal, a través de la denominada Propuesta sindical prioritaria, que solicitaba la creación de un salario social. Este programa no se genera fundamental-

mente para crear parásitos en la sociedad, se concibe como un conjunto de medidas llamadas pasivas, que son prestación económica, y activas, que fundamentalmente tienen como eje el empleo social protegido y la inserción laboral en las empresas.

Aunque el número de unidades convivenciales beneficiadas por esta prestación en Navarra ha crecido en los últimos años, es verdad que la duración de la prestación se ha reducido paulatinamente. Como dato, diré que en el año 99 el número de unidades beneficiadas fue de 1.624, en el año 2005, 2.710, y el tiempo de estancia media en el programa de renta básica fue en 1999 de siete meses y en 2004 de 3,97. Por tanto, el carácter de estas medidas supone un reconocimiento del derecho a la renta básica a través de esta ley que proponemos, y además hasta ahora no es un derecho individual, es un derecho que beneficia a la unidad convivencial. Entendemos que este criterio debe ser modificado, y fundamentalmente debe ser modificado porque en algunos casos se puede dar la situación de que pudiendo incorporarse al mundo laboral las personas que están en situación de riesgo y de pobreza se pueden ver tentadas a no hacerlo porque al salir de la unidad convivencial pudieran ver traída esa renta. Por lo tanto, es un elemento importante que deberemos tener en cuenta si se toma en consideración la proposición.

En este momento, y tras el balance de los años transcurridos, se deben hacer críticas y corregir los errores cometidos. Uno de ellos ha sido el incumplimiento flagrante de los equipos de inserción sociolaboral. Habitualmente, esta medida de empleabilidad ha sido a través del empleo social protegido y de la inserción laboral en las empresas, y estas medidas, señorías, sabemos que han sufrido un proceso de debilitamiento. El dato de personas afectadas por el empleo social protegido ha pasado de cuatrocientas diecinueve personas en el año 2000 a trescientas setenta y tres en 2004. En cuanto a la inserción laboral en empresas la reducción ha sido aún más acusada: ciento ochenta y cinco beneficiarios en 2002 frente a treinta y dos en 2004. Por lo tanto, hay que concluir que las políticas activas para el empleo social han sido completa y absolutamente desactivadas, porque la evidencia así lo dice en el resumen que tuvimos hace escasos meses la posibilidad de debatir en este Parlamento.

Para finalizar, se puede decir que la cronificación en la renta básica no es tan alta como se suele pensar. Prácticamente el 40 por ciento de las unidades convivenciales se sitúan en los perceptores con salida definitiva de esta situación. El 38 del grupo de perceptores se sitúa en tramos a veces intermitentes de ayuda y de menos ayuda y el 22 son perceptores de larga duración, con lo cual hay que concluir que es dinámico en tanto en

cuanto el 40 por ciento de las unidades convivenciales logra salir de la pobreza extrema.

Entendemos que Navarra puede hacer frente sin dificultad y atajar de cuajo la pobreza que existe. Tienen que contemplarse desde los ámbitos de la Administración soluciones que palien, eviten y resuelvan la pobreza de ese 9,8 por ciento de la población navarra que sufre esta situación. Es obligación de las instituciones dar solución a los problemas de este grupo de ciudadanos que, por otra parte, se convierten en los más vulnerables.

Eso es posible hacerlo en esta Comunidad y, por tanto, hay necesidad de que sean atendidas sin más dilación, hay recursos para distribuir entre los que más lo necesitan la riqueza que generamos entre todos. Acciones como la propuesta por medio de esta proposición de ley harán a las personas más libres, más capaces para tener y desarrollar un proyecto vital, y verdaderamente pondrán a la Comunidad Foral a la cabeza de las comunidades autónomas en un reconocimiento del derecho equiparable a los países y regiones más avanzadas de Europa.

Por tanto, señorías, no me queda más que concluir pidiendo el apoyo a la proposición de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, en la idea y en la convicción de que esa Carta generará más solidaridad y generará, en definitiva, más riqueza para aquellos que en este momento no la tienen. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno a favor. Señora Mateo, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Dispone de quince minutos.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días, señorías. ¡Cómo no íbamos a votar a favor de esta propuesta presentada en este caso por Izquierda Unida cuando es un compromiso asumido por este equipo de gobierno, por Unión del Pueblo Navarro y por CDN! ¡Cómo no íbamos a apoyar esta propuesta! De hecho, una de las líneas políticas del discurso de investidura de nuestro Presidente fue la de detectar las necesidades sociales y a la vez equiparar la renta básica al salario mínimo interprofesional. ¡Cómo no íbamos a apoyar esta iniciativa cuyo origen parte de este Gobierno!

En relación con la propia resolución sí que tengo que hacer dos observaciones. Nos está solicitando la equiparación de la cuantía de la renta básica con el salario mínimo interprofesional y propone que las prestaciones por minusvalía de cuantía inferior sean complementadas también conforme al salario mínimo interprofesional, es decir, que sean complementadas al cien por cien.

Este es un objetivo que está asumido y perseguido por el propio Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. ¿Y por qué

digo esto? Porque todos sabemos que el trabajo es la medida más eficaz para conseguir la inclusión social de las personas, ya que supone y exige su implicación activa en su propio proceso de inserción o de incorporación social, llámenlo como quieran. Además, asegura unos ingresos básicos de supervivencia, promueve la participación contributiva en el mantenimiento de los gastos del sistema público de protección social, asegura la percepción de pensiones como derecho, favorece la participación de la vida social, evita consumos, conductas patológicas, todas ellas asociadas a la propia inactividad.

Nosotros también nos preguntamos, señora Figueras, si las personas receptoras de la renta básica, cuya inclusión social se trabaja con ellas a través de un empleo lo más formalizado posible, perciben, como por todos es sabido y es habitual, por este trabajo la misma o inferior retribución que lograrían sin su esfuerzo personal, entendemos que de manera pasiva se ejercerá muy probablemente un efecto negativo que puede llegar a alterar los términos propios de lo que es una verdadera incorporación sociolaboral.

Así que le diré que quizás el trasfondo de esta propuesta tiene más que ver con la reivindicación ya clásica del llamado salario social, percepción de ingresos públicos de supervivencia con el único requisito de ciudadanía y sin contrapartidas para una verdadera incorporación social, pero en este caso activa. Entendemos que choca con el espíritu que soporta la renta básica como apoyo temporal para superar la exclusión económica dentro de un programa individualizado y aplicado por medio de ese acompañamiento social que hoy en día se está realizando.

Estamos hablando de una prestación complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos y prestaciones, cuya regulación pretende garantizar unos ingresos mínimos a aquellas familias en situación de pobreza, pero con un único objetivo, avanzar en la incorporación de todos sus miembros. Para ello, además de garantizar unos ingresos mínimos, es importante, fundamental reforzar una actuación integral dirigida a la promoción, participación activa del propio receptor, con el fin de lograr, como he dicho anteriormente, el objetivo, que es la incorporación sociolaboral.

He dicho al inicio de mi intervención que este es un objetivo asumido y perseguido por el propio Departamento de Asuntos Sociales. En el momento actual, como todos ustedes saben, se está procediendo al desarrollo de la cartera de servicios, por cierto, sometida actualmente a un periodo de participación. En ella se contempla la renta básica como prestación garantizada y se está elaborando el plan estratégico de servicios sociales.

Tengo que decirles que para el segundo semestre del año 2008 también está prevista la publicación del segundo plan de lucha contra la exclusión social en Navarra. Creo que esta postura va a estar también condicionada porque el documento va a partir de un análisis, de un diagnóstico de la pobreza y de la propia exclusión social que vivimos en nuestra Comunidad, de manera que todas las medidas que se propongan en aquel foro van a responder verdaderamente a las necesidades reales de nuestra población. Vuelvo a repetir, además, que este plan estará elaborado con todas aquellas personas implicadas o vinculadas en este fenómeno. Nos hubiera parecido mucho más prudente esperar a la culminación de este proceso participativo, pero, como le digo, es una iniciativa que parte en este caso del Gobierno.

Quiero también recordarle que la prestación que hoy se está tramitando en Navarra es la segunda mayor en España, quedando el resto de comunidades autónomas a gran distancia no solo cuantitativamente sino cualitativamente.

El segundo punto, que hace referencia a un mismo artículo y una misma modificación, habla de la posibilidad de hacer extensibles las cuantías de pensiones no contributivas de invalidez hasta la propia renta básica. Esto se viene realizando actualmente complementando lo que es la prestación estatal hasta las cifras vigentes de la renta básica en Navarra, que, por cierto, es el 80 por ciento del salario mínimo.

Y nada más por mi parte sino comentar también que me ha sorprendido, cuando el Presidente ha preguntado a los miembros de esta Cámara quiénes iban a intervenir a favor de esta iniciativa, que ha levantado la mano el grupo de Na Bai, porque recientemente, en noviembre, si mal no recuerdo, esta medida ha sido rechazada, o a lo mejor son erróneas las informaciones que tengo, pero esta iniciativa recibió el apoyo de todos los grupos de la oposición y fue rechazada por el Partido Nacionalista Vasco y por EA. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Mateo. Seguimos con el turno a favor. Señor Eceolaza, tiene la palabra, por Nafarroa Bai. Tiene quince minutos.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Mila esker, lehendakari jauna. Yo, desde luego, como joven, en primer lugar debo empezar por felicitarle por la aprobación de la ley de vivienda que intenta neutralizar o por lo menos mejorar uno de los graves problemas que tenemos los jóvenes.*

Antes de entrar en el tema diré que cuando se hacen acusaciones políticas de que uno está a favor o en contra, habría que decir cómo, dónde y por qué. Porque, si no, claro, se deja la nebulosa

en este estrado y no se sabe muy bien a qué se está refiriendo, a qué no se está refiriendo.

Por cierto, se ha referido usted a que Navarra es la segunda comunidad que más cuantía da a la renta básica, convendría que dijera cuál es la primera, que no la ha dicho tampoco.

Para Nafarroa Bai, desde luego, resulta imprescindible desarrollar un abanico de recursos para procurar una vida digna a personas y sectores más desfavorecidos, muchos de los cuales en algún momento de su vida rozan la exclusión social, y por eso, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones en la comparecencia de la señora Consejera, nosotros creemos vital compaginar rentas básicas y recursos sociales gestionados directamente por la Administración Pública.

Nuestras sociedades son desiguales y por ello la prioridad de Nafarroa Bai es, por un lado, garantizar la protección al sector vulnerable ante las desigualdades y la precariedad del mercado laboral y, por otro lado, la educación en valores de igualdad, la educación en valores de solidaridad y la educación en valores de reciprocidad. Es decir, el papel del gasto social con el criterio compensatorio de que lo público debe ampliar la redistribución de la riqueza frente a la desigualdad privada. Igualmente, hay que apostar por el reparto del trabajo y la disminución de las desigualdades salariales y de las condiciones laborales, y por eso el primer objetivo de la renta básica precisamente es el de acabar con la pobreza o por lo menos con sus aspectos más sangrantes, permitiendo que todas las personas puedan desarrollar una vida digna.

La renta básica además contribuye a la libertad real, a la libertad de la mujer frente al marido, a la libertad del desempleado frente al mercado y a la libertad, desde luego, del excluido, que se libera de la caridad. Es decir, garantizar a todos los miembros de la sociedad los mínimos para poder desarrollar una existencia digna es la condición inicial para que puedan hacerse efectivos otros derechos sociales.

La renta básica, por lo tanto, resulta imprescindible, y con esta importancia además ninguna renta de este tipo, pero mucho menos la renta básica, debería estar por debajo del cien por cien del SMI.

(3) Beraz, erdaraz esan dudan bezala, oinarritzko errentaren lehenengo helburua pobreziaarekin, edo behintzat bere alde mingarrienekin, bukatzea da. Errenta horrek, gainera, askatasun errealararen aldeko apustua da: emakumea bere senarrarekiko, langilea merkatuarekiko eta baztertuak karitatetik askatzen dira. Hau da, beste eskubide batzuk ber-

matzeko honelako errenta suspertzea da baldintza. Garrantzi honekin beharrezkoa da, beraz, oinarritzko errenta hau ez egotea soldata minimoak zehazten duen kantitatetik beherago.

Salvando, desde luego, los diversos matices, considero que en la situación actual el objetivo de la acción contra la precariedad y por una ciudadanía social se puede definir a través de unos principios generales básicos en los que creo que todos podríamos estar de acuerdo.

En una sociedad segmentada, con fuerte precarización y con una distribución desigual del empleo, con una diferencia en la distribución de la propiedad y también de las rentas, se debe reafirmar el derecho universal a una vida digna, el derecho ciudadano a unos bienes y a unas rentas suficientes para vivir. Por lo tanto, son necesarias unas rentas sociales básicas o mínimas para todas las personas sin recursos, para evitar la exclusión, para evitar la pobreza y, desde luego, para evitar la vulnerabilidad social. Al mismo tiempo, se debe garantizar el derecho a la integración social y cultural, respetando la voluntariedad y sin la obligatoriedad de contrapartidas, un derecho que debe ser incondicional con respecto al empleo y a la vinculación al mercado del trabajo. Se trata, por lo tanto, de consolidar y ampliar los derechos sociales y la plena ciudadanía social con una perspectiva igualitaria.

Y termino subrayando que la mejor manera de asegurar la equiparación de la renta básica al salario mínimo interprofesional es mediante un compromiso presupuestario. Nafarroa Bai, desde luego, recogiendo esa necesidad –lo anuncio aquí–, va a presentar una enmienda para asegurar esa equiparación. Por lo tanto, no vale venir a esta tribuna a decir que se está a favor de la equiparación del SMI si no hay una corresponsabilidad presupuestaria en los Presupuestos de 2008, como no la hay este año, por cierto. Y, desde luego, en ese camino a favor de los derechos sociales, en ese camino a favor de que se aseguren unos derechos básicos, es donde se coloca Nafarroa Bai y es donde también la izquierda de este Parlamento debe realizar un trabajo en común. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra durante quince minutos.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señor Presidente, señorías, buenos días. Nos toca en este punto abordar una modificación de la Ley Foral 9/1999, que regula los importes fundamentalmente y algunas otras partes de la Carta de Derechos Sociales,

(3) Traducción en pág. 86.

pero yo creo que, por no extenderme, debo centrarme en mi intervención en que el objetivo de la proposición es incrementar el porcentaje, el importe de la renta básica superando el 80 por ciento regulado actualmente y que llegue al cien por cien. De acuerdo que la portavoz de Izquierda Unida en la parte expositiva ha abordado otros aspectos que nos parecen importantes, pero centrándonos solamente en el texto de la proposición, se podría entender que lo que se busca en exclusividad es mejorar económicamente la prestación.

Desde ese punto de vista, el grupo socialista se preguntaba lo siguiente: ¿es ese o debe ser ese el único objetivo de la proposición? Sobre esta pregunta hemos hecho muchas reflexiones internas en los momentos que estamos viviendo, luego tenemos una interpelación sobre la cartera de servicios sociales, hemos firmado un pacto sobre pobreza cero con las organizaciones, y la verdad es que nos hemos tenido que responder que no, que ese no debe ser, sin menoscabo de él, el único objetivo de la proposición de ley que hoy se trae aquí, a este Parlamento, para su toma en consideración.

El grupo socialista considera que en Navarra tenemos una situación compleja, con amplias prestaciones, cuando menos en materia de servicios sociales. Por ello, hoy, que es Santa Lucía, y aprovecho para felicitar también a nuestra compañera Parlamentaria Amanda, tengamos buena vista para hacer un buen zurcido, no hagamos un mal cosido y se nos rompa el traje que queremos construir. Por esto, el conjunto de las prestaciones sociales públicas debe mantener, ya lo he dicho en esta tribuna en otras ocasiones, el equilibrio y la coexistencia sin que un cambio implique perjuicios para terceros.

Además, entendemos que la proposición deberá ser valorada técnica y económicamente, pero, lo más importante, deberá ser valorada y se deberá buscar la participación atendiendo en buena medida a las aportaciones de las entidades y de las ONG implicadas en la materia.

Señores de Izquierda Unida, el grupo socialista, por estas y otras razones, va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, pero no les quiero engañar, nuestro grupo no les quiere engañar, ni a ustedes ni, por supuesto, al resto de la Cámara, ni mucho menos a la sociedad navarra, nuestro apoyo va a ser un apoyo crítico, constructivo pero crítico, por tanto, le solicitamos previamente el compromiso de creación en la Comisión de una ponencia parlamentaria que trabaje no solo la mejora económica de la prestación, sino también el análisis y propuestas de otras medidas de inserción, que usted por cierto ha apuntado en su intervención, que bien potenciándolas o bien actualizándolas, consigan el efecto deseado y buscado, que no es otro que la exclusión

de las personas en nuestra sociedad se vea reducida o no se produzca.

El segundo Plan de lucha contra la exclusión deberá ser la guía y la nueva cartera de servicios sociales el instrumento. Esos dos pilares son fundamentales para abordar esta modificación de la ley que se plantea, porque no solo, como decía al principio, se debe buscar una mejora de la prestación, sino un complemento para que las personas salgan o no entren a la exclusión.

Por todo ello, la modificación de la ley, el segundo Plan de lucha contra la exclusión y, como decía, la nueva cartera de servicios sociales son elementos indisolubles y concatenados, conjuntamente con el criterio de las ONG y de las entidades implicadas. ¿Saben ustedes, señores de Izquierda Unida, a cuántas personas afecta la proposición? En la referencia que nos ha hecho, me he quedado con el dato de que a unas dos mil personas. Según otras referencias que yo tengo, los datos son superiores a dos mil personas. ¿Saben ustedes a cuánto asciende la aplicación de la proposición de ley? Yo estimo que del orden de mil quinientos euros por persona y año como mínimo, con lo cual estamos hablando de cantidades importantes.

Por cierto, señores de Izquierda Unida, yo creo que no se creen su proposición, digo esto porque leyendo su plataforma presupuestaria Para una Navarra de Izquierdas no hay ninguna propuesta económica específica para soportar esta medida. Como casi siempre, ley sí, dinero para soportar el derecho no. Por lo menos el portavoz de Nafarroa Bai ha anunciado la presentación de una enmienda, aunque entiendo que no solo habrá que apoyar la enmienda, sino que haya presupuestos, porque una enmienda sin presupuestos es como un jardín sin flores o un Parlamento sin Parlamentarios, que decían aquí.

Para terminar, solamente quiero añadir dos cosas. A la portavoz de UPN tengo que decirle que me agrada mucho escuchar en este Parlamento que el Gobierno se cree la medida, pero, claro, a veces somos traicioneros de nuestros propios documentos, porque acabamos de editar el segundo borrador de la cartera de servicios sociales y precisamente esta prestación garantizada se formula como está formulada vigente y legalmente en estos momentos, no ha habido una apuesta departamental por desarrollar, por aumentar esa aportación o ese porcentaje.

Finalmente, repito, solo si ustedes aceptan la creación, que ya sé que es por mayoría parlamentaria, pero la creo razonable y necesaria, de la ponencia en Comisión, si a ello se comprometen, entonces, solo entonces, apoyaremos la toma en

consideración aplicando las medidas y objetivos y ampliando el horizonte para su total aplicación.

Démosles entre todos y todas a las personas en riesgo de exclusión una buena caña para que aprendan o vuelvan a pescar y vivir, que no un mal pez, que siempre genera dependencia y sumisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Monzón. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra. Son quince minutos.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Las organizaciones de izquierdas, como se autodenomina la de Izquierda Unida, siempre han propuesto y han defendido las políticas sociales como un referente y han tachado a aquellas organizaciones políticas o aquellos partidos que no se autodenominan de izquierdas de partidos con escasa sensibilidad y concienciación en materia de política social. Y yo quiero demostrar aquí que eso no es cierto y que realmente el Gobierno de UPN y CDN tiene tanta o más concienciación, sensibilidad y voluntad política para que situaciones como las que nos ocupan en el día de hoy sean atendidas debidamente y con responsabilidad desde las Administraciones Públicas, desde los poderes públicos. Pero ante ello nos encontramos una vez más frente a una actuación por parte del Gobierno integral, general, coordinada, interrelacionada, frente a una propuesta parcial, que no tiene en cuenta el procedimiento ni el presupuesto ni el número de personas a las que va a afectar, pero que en sí misma coincide plenamente con lo expresado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Es curioso ver cómo estamos asistiendo a la presentación por la organización de Izquierda Unida de una serie de proposiciones de ley que traen causa de anuncios del Gobierno, y voy a poner dos ejemplos: el Presidente del Gobierno –y leeré textualmente– en su discurso de investidura dice: “Por otro lado, y en función de las necesidades sociales detectadas y que estimamos prioritarias, pensamos equiparar la renta básica al salario mínimo interprofesional”. Eso explica el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura.*

Y el segundo ejemplo que diré también hace referencia a la gratuidad de los libros de texto, un anuncio que hace el Consejero en los días siguientes a su toma de posesión y a partir de ahí se tramita también una proposición de ley. Pero, pese a todo ello, tengo que recordar y señalaré que esta es una iniciativa parcial en la medida que a lo largo del año 2006 se aprobó por este Parlamento la Ley Foral de Servicios Sociales que contempla la renta básica y que la incluye como una parte integrante del contenido mínimo de la cartera de servicios sociales del ámbito general, lo que supone, señorías, consolidar su percepción como un

derecho subjetivo condicionado obviamente al cumplimiento de los requisitos establecidos.

Y, además, la renta básica debe entenderse como una prestación complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos y prestaciones que pretende garantizar unos ingresos mínimos a las familias en situación de pobreza extrema para avanzar en un aspecto clave que ya se ha señalado en el día de hoy, como es la incorporación social de sus miembros. Por tanto, además de la garantía de unos ingresos mínimos, es fundamental reforzar una actuación integral dirigida a la promoción de una participación activa del preceptor en la sociedad con el fin de lograr una auténtica integración.

Y en ese marco en este momento el Gobierno está desarrollando dos actuaciones importantes: una, la cartera de servicios sociales, cuya cuestión nos ocupará en un debate posterior pero en el mismo día de hoy; y, por otro lado, el Gobierno, por medio del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, está afrontando actualmente la elaboración del segundo Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra, uno de cuyos grandes objetivos principales y prioritarios es el de, partiendo de un estudio, de un diagnóstico de la evaluación de la pobreza en Navarra, redefinir las prestaciones de garantía de ingresos mínimos adecuándolos a las necesidades y al perfil de los diferentes perceptores.

Por tanto, el objetivo de que la cuantía de la renta básica sea la necesaria para garantizar unos ingresos del cien por cien del salario mínimo interprofesional ya fue manifestado por el Presidente del Gobierno y es evidente que en política son muy importantes los tiempos, y el tiempo que se había dado este Gobierno era que, a lo largo de esta legislatura, ese 80 por ciento –87 o 88 por ciento de la Comunidad Autónoma Vasca, por tanto, datos que no están muy lejos de los que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra en ese caso con un Gobierno dirigido en ese apartado también por Izquierda Unida– llegara progresivamente con la aplicación de esa iniciativa hasta el cien por cien, teniendo en cuenta que lo bueno hay que hacerlo posible, y que este tipo de iniciativas tienen que ser objeto de un profundo análisis desde el procedimiento, desde el realismo y desde la posibilidad.

Ese Plan de lucha contra la exclusión social va a poner una serie de datos, de informaciones con los que hoy no contamos y, por tanto, podremos avanzar perfectamente, con más conocimiento de causa, en ese objetivo que se ha planteado en la modificación de la Ley Foral 9/99, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales.

El portavoz del Partido Socialista ha señalado que es necesario debatir con sosiego, con calma, esta iniciativa en el Parlamento de Navarra. Yo no puedo sino compartir ese análisis de la creación de una ponencia, de una comisión especial para que dentro de las posibilidades del realismo y también del pragmatismo político y presupuestario consigamos este gran objetivo que ninguna otra comunidad autónoma ha sido capaz de conseguir, dicho sea de paso, y, por tanto, desde la información que nos puede remitir el propio Departamento de Asuntos Sociales, con los avances de los datos y de los informes que se produzcan como consecuencia de la elaboración de ese Plan de lucha contra la exclusión social, debatir también en este Parlamento esta iniciativa.

Por tanto, nosotros apoyaremos la toma en consideración, con las salvedades y análisis que se han hecho hasta este momento, apostando claramente por que después del trabajo que realice esa ponencia en sede parlamentaria seamos capaces de incorporar progresivamente ese gran objetivo dirigido a que la cuantía de la renta básica sea la necesaria para garantizar unos ingresos del cien por cien del salario mínimo interprofesional.

Con estas salvedades queremos dar el visto bueno a esta iniciativa y esperemos que en el próximo período legislativo presentemos como consecuencia del trabajo de esa ponencia una iniciativa más completa, más realista y más posible que lo que hoy se defiende aquí, en esta tribuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene un turno de réplica la señora Figueras. Son cinco minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay una cuestión que es indiscutible. Se dice: hechos son amores y no buenas razones. Y tengo que empezar congratulándome de que la iniciativa presentada por Izquierda Unida vaya a salir adelante por unanimidad, una iniciativa que, por otra parte, casi siempre viene de la izquierda, señor Burguete. Pero como hay que remitirse a la realidad, aparte de lo dicho en su momento por el Presidente en la sesión de investidura, en el debate de investidura, que es verdad, argumento que no he utilizado porque tenía previsto hacerlo al final como reconocimiento, pero no me queda otro remedio que no reconocerlo, en el segundo borrador de la cartera de servicios sociales, porque ha habido dos –parece que va a haber el tercero, se nos ha llamado a los grupos políticos–, se dice: renta básica e incorporación social, una persona el 80 por ciento del SMI, dos personas el 95, tres personas 105, cuatro 115. Señorías, esto es la evidencia. ¿Se quiere o no se quiere la renta básica? La evidencia es que no se ha planteado en la cartera de servi-*

cios sociales para el próximo año. No se ha planteado esta propuesta como consecuencia de la Ley de Servicios Sociales aprobada en este Parlamento en diciembre del año pasado. Como decía el señor Eceolaza, no viene en los presupuestos para 2008. ¿Que era una previsión del Gobierno a los cuatro años? Igual, posiblemente, depende. La evidencia es que nosotros tenemos la obligación de legislar; tenemos la obligación de tomar la iniciativa, tenemos que hacerlo porque tenemos un compromiso con la ciudadanía, lo traemos, y punto, pero esto es lo que el Gobierno ha planteado para la cartera, no para el 2008, para la cartera de servicios sociales. ¿O están dispuestos la señora Consejera y el Gobierno a modificarlo? ¿Lo va a modificar el Gobierno? Porque si lo va a modificar, no hay ningún problema, pero la evidencia es que no lo pensaba modificar, porque esto va a tener vigencia durante todo el tiempo hasta que se modifique la próxima cartera de servicios.

Por lo tanto, no estaba en la previsión yo creo que ni de los cuatro años, porque, señorías, aquí hay algunos que debatimos la Ley de Servicios Sociales en diciembre del año pasado, y el Gobierno no quería meter en la ley la cartera de servicios sociales porque se podía modificar. Tenía la oportunidad de haberlo hecho y no lo hizo.

Por lo tanto, señores de UPN y CDN, la idea no era plantearlo ahora, y, desde luego, yo no creo que haya que agarrarse ningún mosqueo especial porque alguien haya planteado una iniciativa, porque está en su derecho y además tiene la obligación, porque para eso nos pagan, para que planteemos propuestas que se debatan en el Legislativo, que es este, y las saquemos adelante. Por lo tanto, nada hay que discutir respecto al procedimiento.

Y no somos además los que planteamos leyes que está avanzando el Gobierno, porque, señores tanto de UPN como de CDN, pero en este caso CDN, el señor Consejero en su comparecencia para explicarnos a la Comisión de Educación lo que pensaba hacer en los cuatro años habló de la gratuidad de los libros de texto, pero ni esa cuestión ni esta que estamos debatiendo hoy aparecen con sustento económico en los presupuestos del año pasado. Por lo tanto, ¿hay que creerse la política del Gobierno? Pues no. ¿Tenemos la obligación desde la oposición de hacer propuestas? Pues sí, y además estamos encantados de que salgan por unanimidad, porque de esto no se van a beneficiar sino las personas más vulnerables y que más lo necesitan. Esas son las que se van a beneficiar. Por lo tanto, nada hay que objetar ni discutir, pero es que ¿qué pensaría la sociedad de que la oposición al Gobierno, mayoría en este Parlamento, estuviera de brazos cruzados? Oigan ustedes, ¿entendería alguien que no se tomasen iniciativas en el Parlamento sobre estas y otras cuestiones? O

¿qué pasa?, ¿que escuece que se adelante la oposición en las iniciativas? Bueno, pues hablemos con claridad, a cada cual lo que le toca y a nosotros nos toca hacer iniciativas, las hemos hecho con cuatro Parlamentarios, con cinco y con dos, y las vamos a seguir haciendo pese a quien pese. Por lo tanto, lo que yo creo es que una vez que este tipo de iniciativas pasan a debate en Comisión lo que hay que hacer es mejorarlas, consensuarlas absolutamente con todos los que entienden y saben, y, desde luego, cuando nosotros hemos justificado y razonado la necesidad de esta ley, nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo que han hecho los que saben especialmente de esto, que son las ONG..

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Figueras, debe terminar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *... con el resultado que plantearon a este Parlamento, con el balance que hicieron a este Parlamento del primer Plan de exclusión social, un plan de exclusión social muy discutido, muy criticado y con propuestas sensiblemente mejoradas y que hasta ahora, señora Consejera, no se han tenido en cuenta en la cartera de servicios.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Terminado el debate de este punto, procede votar si se toma o no en consideración la proposición de ley. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, de conformidad con el resultado leído, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.*

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra como Plan de Choque a la crisis del sector ganadero, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al capítulo de interpelaciones. La primera de ellas es la del punto sexto, y trata sobre la política general desarrollada por el Gobierno de Navarra como plan de choque a la crisis del sector ganadero, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su presentación tiene la palabra la señora Iribarren por un tiempo de diez minutos.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El motivo de presentar esta interpelación creo que viene bastante bien explicado en el propio texto de la misma, por lo tanto, no lo voy a reiterar, pero sí querría plantear una serie de cuestiones a la señora Consejera, a quien va dirigida, lógicamente, esta interpelación, en el sentido de que nuestro grupo ha reconocido desde el primer momento la intención o la buena intención de la señora Consejera cuando ya en su comparecencia en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente procedió a anunciar un plan para el sector; y es cierto que dicho plan vino con cierta rapidez y de forma inmediata para intentar paliar el problema que, desde luego, todo el mundo reconoce que tiene este sector:*

Creemos que tal vez fue esta rapidez y la premura lo que hizo que el plan, a nuestro entender, carezca de ciertas concreciones que son el motivo por el que hemos presentado esta interpelación. Sé que la señora Consejera podrá decirme que cuando vienen pronto nos quejamos por la inmediatez y que cuando no lo hacen nos quejamos por la lentitud, pero, bueno, en cualquier caso, lo que sí creemos es que hay una serie de medidas que se adoptan en el plan, que, desde luego, se tendrían que concretar para ver si van a ser correctas para poder solucionar o dar cierta solución a la crisis que existe en el sector.

Nosotros ya dijimos, y lo reitero, que recibíamos con satisfacción esta iniciativa y hemos de decir que la señora Consejera ha anunciado que para paliar la crisis hay un plan que consta de dieciocho acciones y que, asimismo, según manifestaba en la prensa, iba a inyectar dieciocho millones de euros en el año 2008. Nosotros creemos que esta afirmación es un tanto excesiva puesto que si bien puede que en el año 2008 existan en el presupuesto dieciocho millones que vayan dedicados al sector ganadero y al ámbito rural, desde luego, no es una inyección a más, sino que es el montante que en los Presupuestos Generales de la Comunidad se determinan para este ámbito y, por lo tanto, entendemos que muchos de estos millones ya estaban presupuestados y, desde luego, ya estaban previstos y con ellos contaba el sector. Por lo tanto, no se puede decir que haya una inyección de dieciocho millones.

Nosotros vemos la situación de esta manera: creemos que el plan como filosofía está bien, creemos que el plan está hinchado, creemos que ustedes están autocomplacientes con este plan, pero creemos que en realidad es insuficiente porque no todo lo que venden como ayuda al sector, como digo, es fruto del plan, sino que es fruto del propio desarrollo presupuestario que se da en los presupuestos de la Comunidad.

Si nos creyésemos este dato de que usted iba a inyectar dieciocho millones de euros para paliar la crisis del sector hubiésemos tenido que proceder a duplicar el presupuesto, puesto que resulta que el plan que ustedes han planteado es superior a todo el programa 711 de los presupuestos, Protección y mejora de la ganadería, y al programa 722, Diversificación y desarrollo rural.

Usted, señora Consejera, sabe que no es así, que en dicho plan ustedes han planteado partidas ya existentes y otras que no pueden tener la trascendencia que a lo mejor ustedes querrían como consecuencia de las limitaciones de la Unión Europea, como es el tema de los minimis, que no pueden superar una cuantía. Es por ello, señorías, por lo que creemos que tiene que delimitar y concretar y determinar cómo se va a llevar a cabo este plan y el tiempo y los momentos, porque hay toda una serie de medidas estructurales que usted plantea en el plan que quedan ahí como medidas pero que, desde luego, como digo, no están en absoluto concretadas.

Nosotros creemos, y creo que esto es una convicción de todos los grupos parlamentarios y de la sociedad en general, que es necesario que este plan se delimite y se concrete y creemos que la situación del sector viene determinada, evidentemente, por coyunturas externas a esta Comunidad, pero también creemos que hay coyunturas internas que nos llevan a estar donde estamos y a tener el sector en esta grave crisis, un sector que, como digo, es clave para el desarrollo y la sostenibilidad de esta Comunidad.

Por tanto, señoría, entendemos que con los recursos existentes y con los que sean propios del plan es con lo que habrá que concretar, planificar y dotar económicamente para dar una solución al sector. Usted ha planteado una serie de medidas directas y otras de tipo estructural, las medidas directas son interesantes pero nosotros entendemos que son escasas. Ha planteado 2.125.000 euros para lo que se denomina minimis, pero usted sabe, señora Consejera, que muchos ganaderos ya han cobrado parte de estos minimis y, por lo tanto, no van a poder llevar a cabo los tres mil euros que se pudiesen plantear.

La subvención en el tema de cadáveres también consideramos que es un tema interesante, pero no era suficiente y ha tenido que ser a través de una modificación en sede parlamentaria como se ha dado un impulso para que realmente los ganaderos en el presupuesto que viene puedan llevar no a toda la gratuidad, como nos hubiese gustado, pero sí, desde luego, a tener una subvención importante. Creemos que las medidas fiscales no se han concretado y no se ha planteado nada en cuanto a los módulos, cómo se va a hacer y con qué efectos. En el tema de los módulos bases de ICM e ICD, el

módulo base en esta Comunidad está en cuarenta y tres euros por hectárea y usted sabe que la Unión Europea permite hasta los doscientos euros por hectárea, por lo tanto, nos gustaría saber hasta qué punto van a apostar el Gobierno y su departamento. Y en el tema de las medidas estructurales que plantea, nueve millones de los cuales ya entendemos que había muchos que estaban planteados, creemos que debería delimitar por qué hacen una apuesta clara, que nosotros compartimos, por todo el tema de denominaciones de origen, indicaciones geográficas, ayudas a los consejos reguladores, pero creemos que estas ayudas tienen que ir unidas a objetivos concretos y a planes determinados que, efectivamente, permitan pensar que van a tener una incidencia en el sector.

Es este el motivo que nos ha llevado a plantear esta interpelación, porque esperamos que de su contestación podamos quedarnos con un criterio más claro y conciso de cuáles son los pasos y las medidas puntuales que usted va a realizar a lo largo de todo este año con este presupuesto de que se ha dotado, que, como digo, en algunas partidas consideramos insuficiente, para que, efectivamente, el sector pueda salir de esta crisis. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Iribarren. Para responder a la interpelación tiene la palabra la señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro. Son diez minutos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Egun on denoi. Este es un tema de concreción de una serie de medidas y entiendo que quizá hubiera sido más adecuado tener una comparecencia en el Parlamento porque la verdad es que en diez minutos, por mucho esfuerzo que haga, no sé si voy a ser capaz de concretar todas las cuestiones.*

En cualquier caso, empezaré por decir, señora Iribarren, que no somos autocomplacientes, en absoluto. Se lo puedo asegurar. Nosotros hemos hecho un trabajo, el que hemos creído mejor, con la capacidad que hemos tenido, pero, desde luego, en absoluto hay autocomplacencia.

No me consta haber utilizado el término inyectar dieciocho millones, sí me consta haber dicho que el plan tenía quince millones estructurales anuales en el presupuesto más tres millones puntuales en esas medidas que se han denominado por ustedes mismos en la argumentación de la interpelación como un parche, término que también se ha utilizado, creo que además de alguna manera despectiva, por algún sindicato agrario. Es cierto que hay unos parches, o, si quiere usted llamarlos de otra manera, yo más que parches diría tiritas, vendas o una primera cura. Y creo que esa primera

cura tiene mucho sentido, pues tenemos un sector herido, un sector con problemas, con lo cual nosotros hemos preparado un plan en el que primero aplicábamos una serie de tiritas o vendajes o una primera cura para ver si el enfermo nos llegaba en condiciones al hospital y a partir de ahí en el hospital le podíamos hacer otras cosas de más profundidad y de más largo alcance.

Por lo tanto, como digo, las medidas de los parches o las tiritas consistían en unas medidas puntuales, en unas ayudas por valor de casi seiscientos mil euros para planes de gestiones de estiércoles que afectan a alrededor de dos mil cuatrocientos ganaderos. También había una medida de supresión de tasas por emisión de guías, crotales y demás, valorada en alrededor de doscientos treinta mil euros, que tienen alcance en principio desde el 1 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.

Y hay otras dos medidas. La de minimis, lo tengo que decir, ha sido calificada no por ustedes precisamente, pero sí por otros, de una manera muy despectiva y, como digo, esta tirita, este vendaje, no sé si es bueno, malo o regular, pero es el único que hay a nivel de toda España. Y además nosotros hemos ido a dar todo lo que legalmente nos permite esa medida, que sabemos que no es extraordinaria, pero es lo que legalmente está permitido.

En cualquier caso, le diré que en el departamento hemos hecho todo el esfuerzo que hemos podido, incluso en el sentido de que teníamos mil ciento setenta potenciales ganaderos que se podían acoger a esta medida. Bueno, pues hemos mandado una carta directamente a todos y cada uno de ellos y a día de hoy le puedo decir que el lunes pasado se cerró el plazo de solicitudes y se han presentado mil ciento sesenta, que ha sido un pleno al 15, por lo menos al catorce y medio, digámoslo así, y hoy se han firmado ya las novecientas veintisiete primeras resoluciones. Se pretende firmar el resto y pagar el dinero para el 20 de diciembre, con lo cual, como digo, eso es lo que da de sí esta medida, somos la única Comunidad que hemos aplicado esta medida, que podrá ser calificada como se quiera, pero ahí está.

Las medidas fiscales, efectivamente, están sin concretar, se pretende concretarlas en enero o febrero, porque estamos esperando a que termine el ejercicio para ver realmente cuáles son los datos, y esas medidas fiscales se puedan ajustar, puesto que estamos hablando del IRPF de 2008, que afectará al rendimiento de 2007, por lo tanto, lo que pretendemos es ajustar a ejercicio cerrado.

A partir de ahí, en el borrador de presupuestos de 2008 que ha preparado el departamento hay toda una serie de medidas estructurales, medidas de apoyo a las explotaciones ganaderas en zonas desfavorecidas y de montaña. También quiero

decir que esta es una medida que se pretende aplicar de 2008 a 2013, que en 2007 hay un incremento de un 45 por ciento sobre lo que cobraron los ganaderos en 2006, y además se pretende que a partir de 2008 haya cuatrocientos diez mil euros más, lo que supone un incremento de alrededor de cuatrocientos cincuenta euros de media para noventa explotaciones.

Otra medida que también es plurianual, para cinco años, son medidas de apoyo a las explotaciones ganaderas que asuman compromisos específicos de calidad y de gestión del medio ambiente. Está destinada a explotaciones en extensivo para vacuno, ovino y caballar, y de momento en nuestro borrador está dotada con un millón y medio de euros, que también tiene, como digo, vigencia de 2008 a 2012. En este momento se están preparando las convocatorias. Tengo que decir que hasta que el presupuesto de 2008 no esté aprobado no podemos sacar ninguna orden foral con las convocatorias de estas ayudas, por lo tanto, en este momento en el departamento se está trabajando en varias medidas, preparando las convocatorias y cuando tengamos los borradores las pasaremos tanto a las organizaciones agrarias como a quien estimemos oportuno para recoger sus alegaciones y sus observaciones.

Otra medida es la del apoyo especial a las IGP Ternera y Cordero de Navarra, en las que hay un incremento de doscientos mil euros sobre el presupuesto del año anterior. Además, hay incrementos para otras denominaciones, pero en concreto para estas doscientos mil euros, que también tienen un alcance de 2008 a 2013. Acciones promocionales para ICAN especiales para las IGP. Esta es una medida nueva, dotada con sesenta y cinco mil euros, que se incrementa sobre unas medidas que ya teníamos antes, también con un alcance 2007-2011. Un Observatorio Navarro de Precios y Mercados, con una dotación de sesenta mil euros/año, también de 2008 a 2011. Fomento de las relaciones contractuales estables, que también tiene una dotación de sesenta mil euros, hasta 2011, 2008-2011. Ayudas a inversiones en bioseguridad y mejoras ambientales en explotaciones ganaderas intensivas. Esta es una medida nueva, que tiene una dotación de trescientos mil euros al año y que implementa ayudas en unos sectores que en este momento no tenían ningún tipo de ayudas por su especial situación.

Las explotaciones ganaderas intensivas, llámense de porcino, de cunícola o avícola, dependían de nuestro departamento pero al mismo tiempo estaban consideradas como industrias y no recibían ayudas de nuestro departamento ni tampoco recibían ayudas del Departamento de Industria, porque para ellos eran ganaderas y no eran industriales, y para nosotros eran industriales y no eran

ganaderas. Una situación rara. Bueno, pues de alguna manera las sacamos de esa situación. En principio, para el año 2008 calculamos que con lo que hemos implementado, puesto que se trabajará plurianualmente en esta medida, estaremos apoyando a cincuenta explotaciones.

Los planes de mejora en explotaciones ganaderas o mixtas. Lógicamente, esta es una medida que ya estaba antes, usted misma lo ha dicho. Ha dicho: es que hay cosas que estaban antes. Efectivamente, pero si yo no las hubiera metido en el plan entonces ustedes me dirían: ¿es que no va a hacer lo que se estaba haciendo antes? En fin, nosotros hemos intentado en el plan visualizar lo que ya estábamos haciendo antes y reforzarlo con incrementos y acciones nuevas. Pero si lo hemos metido en el plan es porque pensamos seguir con esas líneas, las hemos reforzado y pensamos seguir trabajando también en ese sentido.

Fomento de la diversificación a las explotaciones agrarias y micropymes del sector agrario. Esto también es una línea nueva, que está dotada con un millón de euros, que también tiene un alcance de 2008 a 2013, y nosotros calculamos que a lo largo de estos años, si el sector responde a estas medidas, que hay que contar con que no basta con que el Gobierno implemente las medidas, el sector tiene que responder a ellas, estaremos en situación de poder subvencionar alrededor de trescientos noventa proyectos y en los cálculos que tenemos esto nos puede llevar a crear doscientos treinta y cinco puestos de trabajo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Consejera, debe ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): Y termino con la última medida, que es Ayuda a infraestructuras locales ganaderas, que también es una medida que había, y lo que hemos hecho ha sido reforzarla en el presupuesto con un incremento de trescientos mil euros, una medida que también va a seguir funcionando de 2007 a 2013, en la que calculamos que tenemos un apoyo anual de unas ochenta entidades locales y una repercusión de unas mil explotaciones ganaderas.

Creo que hay para más, pero, como les he dicho al principio, ya calculaba que el tiempo se me iba a quedar cortito, pero en la réplica intentaré rematar la información.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno de réplica la señora Iribarren. Dispone de cinco minutos.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, pues no es que yo me lo haya inventado, usted anunció el plan en sede parlamentaria en la Comisión correspondien-

te cuando planteó cuál iba a ser su línea de actuación para esta legislatura y la siguiente información que este grupo parlamentario tuvo sobre el plan fue lo que se publicó en la prensa, y en el Diario de Navarra del 10 de octubre el titular era: Un plan contra la crisis ganadera inyectará en el sector dieciocho millones en 2008 y prevé ayudas directas. Es decir, que como no teníamos conocimiento de cuál era el plan –ese ha sido en parte el motivo de la interpelación– nosotros nos tenemos que creer lo que ustedes dicen a la prensa y lo que la prensa recoge.

En cualquier caso, a mí me parece muy bien que pongan tiritas, lo que espero es que para poner las tiritas hayan hecho un diagnóstico correcto, porque creemos que este sector es básico y fundamental para el crecimiento económico de esta Comunidad y, desde luego, para un desarrollo sostenible de la misma. Y como es básico y fundamental se tiene que tener en cuenta la grave situación que tiene en estos momentos y que creemos que es consecuencia de una situación coyuntural, pero también es consecuencia de una situación estructural, situación estructural que está contemplada en el plan de desarrollo rural y que lleva a tomar medidas específicas para mantener y hacer sostenible la ganadería en esta Comunidad. Y como pensamos que esto es importantísimo, creemos que las medidas que se tienen que adoptar para este sector también son muy importantes y que a lo mejor no es suficiente con lo que se está planteando, porque en todo este importe que usted plantea, en realidad no ha habido un incremento excesivo con respecto a lo que se había planteado en años anteriores porque ya venían por el plan de desarrollo rural, venían ayudas de la Unión Europea, etcétera.

Usted me puede decir que es la única Comunidad que ha hecho el tema de las ayudas directas de los minimis, y a mí me parece muy bien. No voy a criticar que esta sea la única Comunidad, sabemos y nos consta que en el tema de los minimis ha hecho lo que ha podido porque está perfectamente delimitado por la Unión Europea, y bienvenidas sean esas ayudas puntuales que van a dar cierta inyección de liquidez inmediata al sector ganadero, pero lo que nos preocupa realmente son las ayudas estructurales, y ahí es donde creo que entre todos tendremos que hacer un esfuerzo para conseguir que con las tiritas, las vendas y el diagnóstico que hagamos establezcamos una curación definitiva, porque lo que no cabe es poner parches y que este esfuerzo económico que se ha iniciado no sirva para dar solución a un sector que decimos que es básico.

Entendemos que se tiene que apostar por líneas de ayudas en ICM, por líneas de ayudas agroambientales que no tienen limitación de la Unión

Europea, y habrá que entrar a sacar presupuesto propio de esta Comunidad para hacer un plan que haga que el sector ganadero en esta Comunidad sea sostenible y se pueda mantener por sí mismo. Por lo tanto, no es que critiquemos el plan, nos parece bien, lo hemos dicho desde el principio, nos parece que en las limitaciones de la Unión Europea, evidentemente, nos movemos en el ámbito en el que nos movemos, pero que hay que hacer un esfuerzo adicional porque hay sobre todo una zona en Navarra que con esta situación del sector, y quién mejor que usted conoce la situación del sector, se está jugando mucho, porque no solo se está jugando el propio sector, sino que se está jugando el desarrollo de toda una zona de Navarra que, desde luego, creemos que es fundamental para el desarrollo sostenible de toda la Comunidad.

Por lo tanto, estos dieciocho millones de euros no son tales como inyección, y se reducen a muchos menos millones. A lo mejor es necesario, creemos que es necesario y así se lo hemos planteado o lo plantearíamos a través de enmiendas que se incrementen para que, desde luego, el plan no solo ponga tiritas, sino que consiga una curación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene un turno de réplica la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Me voy a quedar con lo mejor, señora Iribarren, porque creo que en el fondo, evidentemente, todo es mejorable y todo es enmendable y, desde luego, en nuestro departamento cogemos con buen gusto si a lo largo del debate de las enmiendas a los presupuestos nos cae alguna ayudita para el sector ganadero o para cualquier otro sector.*

En fin, yo no me puedo hacer responsable de los términos que utilice la prensa o de cómo refleje lo que uno dice. Lo dejaremos ahí. ¿Que es un sector básico y fundamental? Hombre, yo creo que lo hemos demostrado haciendo este plan, haciéndolo, con toda la humildad lo digo, creo que con celeridad, algo que usted misma ha recogido, e intentar dar una respuesta.

En cuanto a que el incremento no ha sido excesivo, pues depende. Hay otros subsectores que me dicen que están en crisis y que no les dedicamos tantos recursos, y, como usted comprenderá, casi casi me lo achacan personalmente, como diciendo: claro, sus sentimientos están más por aquí y ha dedicado más recursos a estos que a otros. Lógicamente, yo trabajo con unos presupuestos y no puedo vaciar los apoyos a otros subsectores para dedicarlos a esto, no sería ético ni moral ni razonable. Nos movemos con los recursos con los que nos movemos y hemos intentado buscar un

equilibrio. En cualquier caso, también tengo que decir que la salida a estas crisis no depende solo de la Administración, depende también de los propios sectores que tienen que poner su parte de esfuerzo en intentar innovar, mejorar y adaptarse a los tiempos que corren.

Un esfuerzo adicional y con cargo a los presupuestos propios de esta Comunidad. Hombre, pues mayoritariamente esto se paga con presupuestos de esta Comunidad. Usted sabe que en este plan de desarrollo rural el esfuerzo que tiene que hacer Navarra en relación con el esfuerzo en porcentaje y en cantidad es muchísimo mayor de 2007 a 2013, de quinientos y pico millones de euros que vamos a destinar al plan de desarrollo rural, solo ciento doce vienen de Bruselas, con lo cual el resto lo tenemos que poner en Navarra. No era así en el Plan de desarrollo rural 2000-2006, en el que el esfuerzo de recursos propios y recursos que venían de fuera era al 50 por ciento, con lo cual yo creo que hemos demostrado incluso antes de la crisis que hay una apuesta importante por el sector, apostando por mantener la cantidad final aun a costa de un incremento importantísimo de nuestro porcentaje, porque podíamos habernos planteado un Plan de desarrollo rural 2007-2013 en los mismos porcentajes. ¿Cuánto nos viene de fuera? Ciento doce millones. Pues ponemos los otros ciento doce y sumamos doscientos veinticuatro. Sin embargo, hemos apostado por ese incremento y por ese esfuerzo adicional en los presupuestos de Navarra, pero como todos sabemos aquí los recursos son los que son e intentamos administrarlos de la mejor manera posible y, evidentemente, para salvar a los ganaderos o al sector primario imaginando que no podemos vaciar o descargarnos de los esfuerzos que tenemos que hacer en sanidad, en educación, etcétera. Creo que aquí se hace un esfuerzo de responsabilidad por parte de todos para intentar equilibrar las cuentas de esta Comunidad y dedicar todo lo que se pueda a lo que lo tenemos que dedicar, pero, en fin, creo que hay lo que hay y no hay más de lo que hay, y, en ese sentido, nos queda la satisfacción, que no la autocomplacencia, de haber dado una respuesta lo más rápida posible en el ánimo de intentar mostrar al sector también ese compromiso de este Gobierno, un sector que, como usted ha dicho, es muy importante. Lo hemos hecho con los recursos de que disponemos, lo hemos hecho también con consenso y previa audiencia a todos los subsectores, hemos incorporado medidas a algunos de los subsectores que estaban de alguna manera en una situación un poquito de desamparo. Como digo, creo que todo es absolutamente mejorable, por supuesto, pero hemos hecho un esfuerzo por lo menos medianamente satisfactorio para el sector y creo que bastante razonable. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios tienen un turno por un tiempo de cinco minutos para fijar su posición, comenzando por el grupo mayoritario. Señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Quiero manifestar que los datos aportados por la Consejera señora Sanzberro sobre las medidas adoptadas por el departamento para paliar la crisis del sector ganadero ponen de manifiesto una vez más su compromiso con el desarrollo del sector primario, y, en consecuencia, su compromiso con todos los problemas que afecten al sector, como ocurre en estos momentos con la crisis ganadera, que es el tema que nos ocupa.*

Desde luego, en relación con el diagnóstico que ha comentado la portavoz del Partido Socialista, quiero manifestar que ese diagnóstico lo ha hecho el departamento con un seguimiento detallado de varios conceptos, entre ellos el de la evolución de los mercados de productos ganaderos y materias primas, así como también se han llevado a cabo estudios por el ITG Ganadero y se han recogido resultados económicos de las explotaciones agrarias. Lógicamente, con estos datos el departamento ha llegado a la conclusión de elaborar ese plan.

Las medidas ya mencionadas son numerosas, como se ha podido comprobar por la exposición de la señora Consejera. Posiblemente no sean suficientes, pero sí que van a suponer un importante apoyo a los ganaderos. Estas medidas implican además un esfuerzo presupuestario importante, así como un compromiso del Gobierno de Navarra para hacerlas efectivas. Por ello, el borrador de presupuestos de Navarra ya ha contemplado para los presupuestos de 2008 esas asignaciones presupuestarias para dar cobertura a las medidas concretas y estructurales del plan de emergencia de la crisis ganadera.

El paquete de medidas o el reparto de este paquete de medidas del plan de emergencia creo que está muy bien canalizado y además llega a todos los sectores. En cuanto a la filosofía, han sido acciones generales para todos los tipos de ganaderías, por una parte, en otro momento han sido para ayudas puntuales, para explotaciones en situación de crisis y ayudas para las explotaciones ganaderas ubicadas en zonas desfavorecidas, etcétera.

Las medidas estructurales, ampliamente detalladas por la Consejera y también por usted, señora Iribarren, tienen como objetivo mejorar la

situación competitiva de las explotaciones y proporcionar un mayor margen y una mayor capacidad de adaptación ante los cambios. Todas estas actuaciones y compromisos expuestos por la Consejera ponen de manifiesto que existe definición, concreción y presupuesto para poder llevar a cabo las medidas contempladas en el plan de choque y, desde luego, también creo que está claro el compromiso del Gobierno de Navarra para apoyar al sector ganadero y así evitar la desaparición de una actividad económica básica, ya que las más de cinco mil trescientas explotaciones distribuidas por toda Navarra son un activo muy importante y necesario para el mantenimiento del desarrollo rural y del paisaje de nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Bozal. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (4): *Egun on, Lehendakariorde jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Nafarroa Baitik PSNk azaldutako eta UPNk erantzundako gai honi buruzko bi apunte egin nahi ditugu. Eta horretarako bi agente hauei, beraiei, zuzenduko gatazkie.*

Alde batetik, PSNri. Hasteko Nafarroako alderdi sozialistaren zalantzei guztiz hipokritak deritzegu. Badakigu UPNren aurrekontuak onartuko dituztela. Beraz, koherenteak badira, aurrekontu hauetan kalitatezko eta premiazko eta oparotasuna ziurtatzeko asmoz neurriak hartzea bermatu behar duzute, sektorearen jarraipena, bai eta oparotasuna ere, ziurtatzeko asmoz. Hori bai, espero dugu PSNk berak hainbeste kritikatzeko duen adabakien garapen sozialaren bermatze hutsarekin ez konformatzea. Horregatik, PSNk egitan sektorearentzat kalitatezko plana eta beharrezkoa den dirua duena nahi badu, espero dugu hurrengo aurrekontuetan horrekin kontsekuenteak izatea, jakina denez aurrekontu horiek baitira 2008. urte osorako gobernua- ren jokaeraren oinarria.

Bestetik, UPNri zuzenduko naitzaio. Kontseilariak garatu duen planari buruz azpimarratu nahi dut berriz ere Nafarroako Gobernuaren laguntzak puntualak direla eta ez dutela sektorearen krisia zuzenean eteten. Horregatik, Nafarroa Baitik eskatzen duguna da itxurazko neurriekin behin betiko bukatzeko eta sektorearen krisia ekiditeko, plan orokorra garatzeko. Beharrezkoa da sektorean inplikaturako erakundeak, moduak, zergatiak eta parte-hartzeak sakonki aztertzea.

Ez dugu plan puntualik nahi, baizik eta arazoa erroitik mozten duen jokaera orokorra. Nafarroa Baitik aspertuta gaude plan puntualekin, horrek

(4) Traducción en pág. 86.

sektorearen zailtasunak denboraldi baterako itxuraldatu besterik egiten ez baitu. Zailtasun horiek berehala eta etorkizunari begira eginiko hausnarketak serioaren bidez moztu ezik, hemendik urte gutxitara konponbiderik gabeko egoera batera heldu daiteke.

Baina plan honen sorreran Nafarroako Gobernuak duen seriotasun falta da okerrena. Sinesgaitza badirudi ere, kontseilariak berak onartu baitzuen minimoen kontratua dela eta puntu batzuk zehaztu gabe daudela, eta gaineratu zuen aurrerago neurri gehiago onartuko direla. Baina nola?, noiz?, zer motatako neurriak izango dira? Ez da batere serioa kontseilari batek bukatu gabeko plan bat aurkeztea prentsan.

Beraz, Nafarroa Baitik gobernuari eskatzen diogu argi jokatzeko eta sektoreak dituen beharrei erantzuten dien plan bat aurkezteko, jokaera serioarekin, eta ez bakarrik minimoak dituen.

Kontseilariak esan zuen bezala, zehaztu gabeko puntuak dituen eta abstraktua deritzogun plana kritikatu ere ez dugu egingo. Nafarroako Gobernuak plan zehatza, osoa eta behar den bezalakoa aurkezten duenean, publikoki baloratuko ditugu neurri hauek.

Bukatzeko, plan zehatz eta osoa azkar egin dezaten espero dut, denborak aurrera egiten baitu eta sektorearen egoera okerrera jo baitezake. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Etxarri. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. La importancia que el sector ganadero tiene cualitativa y cuantitativamente en la sociedad navarra yo creo que es indiscutible. Se han puesto de manifiesto y se han explicado algunos componentes importantes que juegan en el conjunto de la sociedad desde el punto de vista de la actividad económica, del trabajo medioambiental, de la sostenibilidad, y es un sector que sufre una problemática que tiene que ser abordada de una manera general, integral pero también con el necesario sosiego. Digo esto porque la manera de materializar las políticas que desarrollan los diferentes Gobiernos realmente es mediante el presupuesto, y mediante el presupuesto, evidentemente, no del año 2007, sino del que salga de esta Cámara para el año 2008, es como se tienen que enmarcar las políticas, las medidas, por un lado, de carácter coyuntural y también estructural para intentar resolver la situación de crisis permanente que sufre el sector ganadero. Por tanto, desde ese punto de vista, creo que es importante reconocer que hasta este momento todos los males que flagelan a la sociedad navarra son consecuencia del mal hacer del Gobierno de UPN y CDN,

porque en legislaturas anteriores, concretamente en la anterior, tenía mayoría suficiente y, por lo visto, no fue capaz de resolver todas y cada una de las preocupaciones e inquietudes que tienen los diferentes grupos sociales de esta Comunidad.

Pues bien, esta situación ha variado. Ha variado de tal manera que hoy el Gobierno y los grupos que lo sustentan ya no tienen mayoría para sacar adelante sus presupuestos, y, por tanto, para resolver tamaños problemas como los que se vienen poniendo de manifiesto en este Pleno y en situaciones anteriores habrá que habilitar el presupuesto necesario. Y todos los que aprueben ese presupuesto serán corresponsables, de tal manera que si resolvemos los problemas, diremos que habremos acertado y si no somos capaces de resolver los problemas reconocemos que las medidas que se han implementado y se han contemplado, presupuestariamente hablando, han sido insuficientes.

Creo que es importante que estas medidas de carácter coyuntural o de carácter estructural que se plantean tengan, en primer lugar, el consenso necesario de las organizaciones agrarias y de las organizaciones sociales que operan en este sector. Y digo esto porque estas organizaciones tienen un conocimiento muy puntual, muy detallado, muy profundo de cuáles son los problemas que les aquejan y me atrevería a decir que saben realmente mejor que nadie cuáles son las aportaciones y soluciones que se deben incorporar. Y en ese sentido el hecho de que la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente provenga del sector supone una ventaja, porque le da un valor añadido, un conocimiento de la situación que en muchas ocasiones el resto de las personas no tenemos como consecuencia de no pertenecer, de no estar imbuidos de esa realidad del día a día que aporta datos e informaciones que el resto, como digo, no tenemos.

En ese marco y en ese análisis tenemos un plan que se podrá considerar, como en otras muchas ocasiones, insuficiente, pero es un plan que ataca con medidas extraordinarias una situación extraordinaria como es la crisis que sufre el sector ganadero en la Comunidad Foral de Navarra. Y son una serie de medidas que, además, tienen una repercusión presupuestaria de más de dieciocho millones de euros. ¿Que es insuficiente en algunas partidas? No lo voy a discutir. Evidentemente, habrá que habilitar y proveer de más fondos para poder mejorar ese plan, pero, como se ha señalado también, estamos en la negociación presupuestaria para el año 2008, y ahí es donde veremos cuál es el presupuesto que esta Cámara quiere que se apruebe, con tanta mayoría posiblemente o más que en la legislatura anterior; por tanto, con la misma legitimidad democrática, pero con una particularidad, que se incorporará, esperemos, otra

formación política a ese presupuesto y que tendremos entre todos la sensibilidad y el conocimiento suficiente para poder incorporar las medidas necesarias que resuelvan los problemas que hoy se están poniendo de manifiesto.

Por tanto, un plan real, con medidas reales, con la habilitación presupuestaria necesaria para hacerlo efectivo de verdad, con el consenso necesario de las organizaciones sociales, de las organizaciones agrarias y ganaderas como un eje fundamental de la política que se vaya a desarrollar en este apartado, y, por otro lado, el reconocimiento expreso de la importancia que este sector juega, como digo, cualitativa y cuantitativamente, cualitativamente desde el punto de vista de la capacidad de generación de empleo, de mantenimiento del empleo y de mantenimiento de una actividad económica en el medio rural y, por otro lado, también el importante papel que juega desde el punto de vista del desarrollo medioambiental y de la sostenibilidad. Creo que tenemos que ser conscientes de estas realidades y dar a situaciones extraordinarias soluciones extraordinarias, y esto en política solo se resuelve de una manera: con una mejor gestión, con una mejor organización y con la habilitación de fondos presupuestarios. Espero y deseo que el presupuesto para el año 2008 contenga las medidas necesarias para resolver de una vez por todas la crisis que sufre este sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras.

SR. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Creo que la interpelación planteada por la señora Iribarren, del Partido Socialista de Navarra, es absolutamente oportuna porque el sector ganadero es, sin duda alguna, lo hemos dicho reiteradamente, importante fundamentalmente para el desarrollo económico y también, por qué no, para el asentamiento y el mantenimiento de la población en el medio rural. Por tanto, cualquier medida que adopte el Gobierno para atajar realmente el problema que hoy se plantea tiene que tener en consideración estas dos cuestiones.

Es verdad que en estos momentos, por lo que pudimos ver en la comparecencia de la señora Consejera y por lo que aparece en la prensa reiteradamente, la situación por la que atraviesa el sector ganadero es especial y probablemente necesita medidas especiales. Tanto es así que el propio Gobierno ha reaccionado en parte ante esa situación de excepcionalidad adoptando medidas plurianuales, y no cabe duda de que a esas medidas

habrá que añadir también acciones del propio sector que, implementadas con las del Gobierno, puedan sacarle de la situación actual en la que se encuentra. Entendemos que esos planes, tanto los del Gobierno como los que pueda plantear el sector ganadero, deberán ser consensuados y deberán responder a los intereses de los mismos, porque, si no, al final serán planes maravillosos pero no conseguirán los objetivos que se pretenden. Por lo tanto, me parece que hay ejes fundamentales, el interés, la importancia del sector, por lo económico, por el afianzamiento de la población y porque, además, no podemos prescindir de ese sector tan importante en la Comunidad Foral, y en Izquierda Unida entendemos que todo lo que se vaya a plantear y proponer tiene que ser consensuado con los propios afectados para que al final esas propuestas sean entendidas y apoyadas por las dos partes implicadas. Por lo tanto, creo que el debate en este momento es fundamental por la oportunidad y esperamos que eso tenga una traducción, lógicamente, en los presupuestos y que, además, sea lo más satisfactoria posible para un sector tan importante.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras.

Interpelación sobre qué política lingüística va a desarrollar el Gobierno para responder debidamente a los ciudadanos de la zona mixta y garantizar sus derechos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto séptimo: Interpelación sobre qué política lingüística va a desarrollar el Gobierno para responder debidamente a los ciudadanos de la zona mixta y garantizar sus derechos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su presentación, tiene la palabra la señora Kasares por un tiempo de diez minutos.

SRA. KASARES CORRALES: Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señorías. Voy a realizar la primera parte de mi intervención en lengua vasca.

(5) Etzi, abenduaren 15ean, Nafarroako Parlamentuak Euskararen Foru Legea onartu zuela hogeita bat urte beteko dira. Euskararen Foru Legeak euskara eta gaztelania Nafarroako hizkuntza berezkozatzat jo zituen, baina euskarari dagokionez Nafarroa hiru hizkuntz eremutan zatikatzea ekarri zuen: eremu euskalduna, eremu mistoa eta eremu ez-euskalduna. Lehendabizikoan euskarari ofizialtasuna aitortu zion; bigarrenean ofizialtasunik ez, baina bai zenbait erabilera ofizial administratioari eta hezkuntzari dagokionez; eta hirugarrenean ia ez zuen erabilera ofizialik aurreikusi.

(5) Traducción en pág. 87.

Beraz, Euskararen Legeak eremu mistoko herritarrei zenbait hizkuntz eskubide aitortu egin zizkien, eta horren karitik gaurko jabeldurak helburua du Nafarroako Gobernuak azal eta argi dezan zer hizkuntz politika eginen duen administrazioako zerbitzuetan euskaraz artatuak izatea galdetzen duten eremu mistoko herritarrei behar bezala erantzun eta haien eskubideak bermatzeko.

Eremu mistoa Nafarroako gune demografiko eta ekonomikorik ahaltsuena da. Bertan, Iruñeaz gain, Nafarroako udalerririk handienak daude: Barañain, Burlata, Lizarra, Zizur Nagusia, Atarrabia, Berriozar, Agoitz... Nafarroako populaziorik gehiena eremu mistoan bizi da. Bai, Nafarroako populaziorik gehiena eremu mistoan bizi da, ez mendialdean. Eta Nafarroa osoak eremu mistoarenekin, eta bereziki hiriburuarekin, zerbitzu morrontza handia du; izan ere, administrazio zerbitzu nagusiak, erietxe eta unibertsitate gehienak, epaitegiak, hedabide nagusiak eta zerbitzu pribatu asko, Iruñerrian daude, gehien-gehienak.

Honez gero, hogeita bat urte joan dira eta Nafarroako Gobernuak ez du bere burua gaitu nafar euskaldunen hizkuntz eskubideak behar bezala bermatzeko. Lehendakaritza, Justizia eta Barne Kontseilari jaunak orain hilabete bat emandako datuen arabera, 2000. urtetik 2007ra bitartean, hau da, azkeneko zazpi urteetan, egindako lanpostu eskaintza publikoan eremu mistoko hemezortzi lanpostutan baino ez da jaso euskara ezagutzeko beharra, tartean Nafarroako Gobernuko euskaltegiko irakasleak eta euskara teknikariak direla. Eta berrogeita bat lanpostutan baino ez da euskara jakitea meritua gisa baloratu.

Nafarroako Gobernuak berak Espainiako Gobernuari emandako datuetan oinarriturik, ehuneko 2ra ere ez da iristen, Hezkuntzako irakasleak kenduta, euskara jakin beharra duten Nafarroako Gobernuko lanpostuak. Ehuneko 2ra ez da iristen! Eta Osasunbideak soilik hartuz gero, ehuneko 1era ere ez da ailegatzen. Osasunbidean, non herritarren eta osasun arloko profesionalaren arteko komunikazioa eta hurbiltasuna hain garrantzitsua diren zerbitzu publikoaren kalitaterako.

Bitartean, hogeita bat urteotan Nafarroako egoera soziolinguistikoa aldatu da, eta eremu mistoko euskaldunen ehunekoak goitiko joera etengabea du. Hala agertu dute ikerlan ezberdinek. Adibidez, 2006an Nafarroako Gobernuak berak eskatutako “Estudio soziolinguístico en Pamplona y su comarca” ikerketak. Haren datuen arabera, Iruñerrian euskaraz ongi hitz egiten dutenak ehuneko 17 dira, eta ehuneko 10 zertxobait dakitenak. Eta gazteen artean, euskaraz ongi dakitenak ehuneko 32 dira, eta ehuneko 8 zertxobait dakitenak.

Hori horrela izanda, oroitu ere egin beharko dugu, gainera, Europako Kontseiluko Aditu

Batzordearen txostenak eta Ministro Batzordearen Gomendioek arreta berezia paratu dutela eremu mistoan eta bertan euskarari ematen zaion babesean. Ministro Batzordeak honela gomendatu zuen: “que se contemple la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que brinda la parte tercera –de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias– a la lengua vasca en la zona mixta”. Hau da, Europako Kontseiluko Ministro Batzordeak egin duen gomendioa da eremu mistoan dagoen egoera soziolinguistikoa kontutan hartuta, eremu euskaldunean aplikatzen den babes bera eremu mistoan ere aplikatzea. Izan ere, Nafarroako euskaldunik gehienak hor bizi dira eta hori da Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Kartaren izpiritua.

Todo ello, tanto lo establecido en la Ley Foral del Vascuence respecto a los usos oficiales de la lengua vasca en la zona mixta, como el informe de la Comisión de Expertos del Consejo de Europa y las recomendaciones del Consejo de Ministros relativas a la implementación de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, la evolución sociolingüística de la sociedad navarra y en particular las tendencias demolingüísticas de la zona mixta, indica que la política lingüística que está desarrollando el Gobierno de Navarra para responder a los servicios que los ciudadanos de la zona mixta demandan en lengua vasca es una cuestión fundamental teniendo en cuenta que en esta zona mixta viven la mayoría de los vascohablantes de Navarra. Los servicios que los ciudadanos demandan son los relativos a la Administración núcleo, la atención directa al ciudadano, la comunicación escrita –impresos, notificaciones, convocatorias–, la información general –anuncios, dípticos, carteles–, los servicios en el ámbito de la sanidad, el bienestar social, la protección civil, la educación, la cultura. Es urgente tomar medidas efectivas que amparen y garanticen los derechos lingüísticos que los ciudadanos de la zona mixta tienen reconocidos por ley, y ello requiere la redacción de planes de capacitación de la propia Administración, la regulación del uso del euskera de acuerdo a los mínimos establecidos en la ley, programas de euskaldunización de funcionarios, diseño de circuitos bilingües que garanticen el derecho de la ciudadanía a utilizar esta lengua en todas sus relaciones con la Administración, la provisión por parte de la Administración de personal bilingüe en todas las convocatorias públicas de empleo, porque el Gobierno no querrá cambiar la Ley Foral del Vascuence, pero la Ley Foral del Vascuence hay que cumplirla.

Han pasado más de tres meses desde el anuncio de la creación del Instituto Navarro del Vascuence y ese organismo, encargado de desarrollar la política lingüística del Gobierno de Navarra, no ha tenido hasta el momento ni siquiera responsa-

ble. Después del bochornoso espectáculo de hace unas semanas, cuando se creyó nombrada una persona, y creo yo que algún motivo tendría para ello, y posteriormente no fue confirmada por el señor Consejero, hoy, al mediodía, el señor Consejero ha dado a conocer en rueda de prensa el nombre del nuevo director del Instituto Navarro del Vascuence, don Javier Azanza. Nuestra felicitación para el recién nombrado director y nuestro ánimo porque no es menuda la labor que tiene. De todas formas, es una pena que no hayamos podido tener la primicia aquí, en esta Cámara. Pero lo grave es que el Instituto Navarro del Vascuence a día de hoy no ha empezado todavía a cumplir sus funciones, y nos da la sensación de que al Gobierno de Navarra esto no le supone ningún rubor ni la más mínima preocupación. Señorías, resultaría inimaginable que algo semejante ocurriera con algún otro organismo autónomo del Gobierno, pongamos por ejemplo la Hacienda Tributaria. Sería inimaginable. Dadas las circunstancias, es difícil imaginar un comienzo peor, pero aplicando el mismo deseo que un ilustre navarro de la sexta merindad expresara para la lengua vasca escrita en el que es el primer libro impreso en esta lengua, debile principium melior fortuna sequatur. Nosotros también esperamos que a este tardío y titubeante comienzo del Instituto le siga un futuro mejor, una labor seria, ambiciosa y responsable con los derechos lingüísticos de los navarros y navarras, y es por ello que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai presenta esta interpelación para que el Gobierno de Navarra exponga y detalle qué política lingüística va a desarrollar para garantizar el derecho de la ciudadanía de la zona mixta a relacionarse con la Administración en euskera. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Kasares. Por parte del Gobierno para responder tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenos días, señorías. Mezcla muchas cosas en la interpelación y hace muchos comentarios, evitando siempre la parte positiva. Yo lo puedo entender, pero hace referencia a toda la Administración, y yo represento a un departamento que es tan Administración como cualquier otro, que hace las convocatorias públicas de empleo que son tan convocatorias públicas de funcionarios de este Gobierno como cualquier otra. Me gustaría que dijera los datos de la exigencia de esos funcionarios en euskera, que también las hay y también están ahí. Hablamos de casi trescientos funcionarios del Gobierno de Navarra con requisito de euskera, evidentemente, para dar clases en el modelo D, modelo D que donde más demanda tiene es en la zona mixta, que es la que usted plantea.

Y con respecto a la estructura de la asignación política de la zona mixta en cuestión sociolingüística y la referencia permanente que ustedes hacen a la Carta europea de lenguas minoritarias, conviene decir que, efectivamente, hay que dejar el marco perfectamente claro. La Carta europea de lenguas minoritarias no es de aplicación estricta en la zona mixta, punto número uno pero fundamental. No es de aplicación estricta en la zona mixta porque la Carta europea de lenguas minoritarias hace referencia a las zonas donde es cooficial. En Cataluña será en toda la comunidad, en el País Vasco será en toda, pero en Navarra es en la zona vascófona, punto número uno, fundamental, para saber cuando hablamos de la Carta europea de las lenguas minoritarias que aquellas recomendaciones que constan en la misma no son de aplicación en la zona mixta de forma literal, y conveniría saberlo.

Luego hacen referencia la Carta europea de las lenguas minoritarias y el informe de la Comisión Europea a que en aquellas zonas como la zona mixta de Navarra es recomendable, pero dice, y lo dicen ustedes en el propio documento, que la aplicación queda a plena discreción del Gobierno regional oportuno, no recomiendan con la dicción literal de recomendar, que dentro del lenguaje del derecho europeo tiene su importancia, sino que hacen otro tipo de valoraciones sobre lo que debería hacerse en la zona mixta que no se pueden considerar fundamentalmente una recomendación. Con todo ello plantea usted un panorama absolutamente negro, de un desprecio absoluto que yo creo que no es cierto.

En la interpelación que han presentado habla de datos y dice que hay varias fuentes que dicen que en la zona mixta aproximadamente el 30 por ciento sigue el modelo D. Ustedes dicen que esto está absolutamente desfasado. Con todos mis respetos, los únicos datos fiables son los que puede plantear el Departamento de Educación. Cualquier dato que le valoren a la Comisión Europea de lenguas minoritarias que no sean los datos que tiene el departamento no es un dato fiable, por lo menos para nosotros evidentemente no lo es. Y el modelo de la zona mixta crece, pero el modelo de la zona mixta, el modelo D, es un modelo que ha implantado este Gobierno, el Gobierno de UPN y que se implantó con el Partido Socialista, y, desde luego, si no ha hecho más que crecer, algo habrá hecho el Gobierno para favorecer la educación en euskera en esta Comunidad. Parece que el modelo D es una cosa al margen del Gobierno de Navarra y que nosotros lo único que hacemos es ponerle trabas. Si está creciendo imparablemente con este Gobierno, con nosotros, ¿es porque le ponemos trabas o porque favorecemos su desarrollo? Me gustaría saber esa realidad que ustedes plantean siempre cuando hablan del modelo D. El modelo

D es un modelo de este departamento y de este Gobierno. Es nuestro, tan nuestro como suyo, pero no está al margen del modelo educativo. Parece que esto se gestiona de forma autónoma por alguien que, desde luego, nada tiene que ver con este Gobierno y que lo favorece, y que nosotros somos, como dicen siempre, los que estamos en contra. Es un modelo del Gobierno de Navarra al que se favorece como a todos los modelos y que se trata en igualdad de condiciones si no positivamente más favorablemente, por lo tanto, habría que tenerlo en cuenta. Saltemos a la zona no vascofona, se puede estudiar de forma gratuita en la zona no vascofona porque este Gobierno, al que ustedes ponen a caldo día sí y día también en relación con el euskera, evidentemente, ha tenido voluntad política. Y como no lo dicen, yo no me cansaré de decirlo una, dos, tres y mil veces. Entonces, la realidad es esa.

¿Medios de comunicación? Es que usted coge el mando de su televisión y yo creo que, en fin, todos vemos la ETB, el canal en euskera, porque este Gobierno también ha querido que se pueda ver. Porque si no se hubiera hecho en su momento un acuerdo o se oscureciera esa zona, etcétera... Se ve a pesar de que tienen un trato con respecto a Navarra que es manifiestamente mejorable en cuanto al reconocimiento y la realidad del estatus político, pero, bueno, por lo menos ahí está y ahí se ve, en euskera. Y en el tema radiofónico exactamente lo mismo. ¿Alguien ha impedido la señal a Euskalerría Irratia a pesar de que no tiene licencia? Estas cosas convendría decirlas, porque, claro, se plantean aquí y, como digo muchas veces, alguien que venga de fuera podrá decir: qué situación tan lamentable esta. Convendría que cogiera el dial, lo moviera y dijera si puede o no obtener alguna emisora que emita íntegramente en euskera. Además, ahondando en el tema, este Parlamento planteó en su momento que, para empezar, no se iba a entregar a dedo una emisora a alguien en concreto nunca, obviamente, y cuando el Gobierno central tenga a bien sacar las nuevas licencias de frecuencia modulada y asigne el número que tenga que asignar a Navarra, comprobaremos las frecuencias asignadas, y ya se adelantó que se iba a plantear que una de esas licencias pudiera ser, en función de otras circunstancias, evidentemente, destinada a una emisión íntegramente en euskera, en un concurso público al que se presentará todo el que quiera. Creo que todo eso hay que tenerlo en cuenta.

Se ha referido también a la Administración, a las plazas. Le voy a decir una cosa, es rotundamente falso que el instituto que ustedes denostan tanto no haya funcionado hasta hoy a las doce, cuando se ha dicho en rueda de prensa el nombre del titular, que hasta el lunes no será nombrado, en sesión de Gobierno. Es rotundamente falso.

Funciona la política lingüística, es decir, no ha dejado de funcionar nunca, en funciones hasta que este Consejero tomó posesión el 17 de agosto. Desde entonces hasta que se creó el instituto ha seguido funcionando, y hago un reconocimiento público a un funcionario que se ha hecho cargo de todo esto, que es Julen Calvo, que ha trabajado con el resto del personal del departamento, al que también hago un reconocimiento público, en todos y cada uno de los programas, sin tener un cabeza, ojo, mientras no hubiera un director-gerente el cabeza visible es este que les habla. Por lo tanto, niego rotundamente que haya estado descabezado o sin responsabilidad, porque el Instituto Navarro del Euskera ha tenido stand propio en Expolingua, en Berlín, lo digo por si alguien no se ha enterado. Por lo tanto, tendremos que decir que en absoluto ha habido falta de actitud y de actividad.

¿Que hay puntos que mejorar? Evidentemente que sí. Ahora, si vamos a empezar a hacer cuestión en los temas de Administración de que el jardinero-conserje del colegio de no sé dónde debería tener obligatoriamente la condición de euskera porque entonces se incumple el derecho... Centremos las cuestiones donde hay que centrarlas. Efectivamente, donde es necesario tener un circuito administrativo en euskera es en las relaciones escritas con la Administración, estamos totalmente de acuerdo y podemos ver las posibilidades y plantear la creación... Ahora, desde luego, eso existe ya en el Departamento de Educación de forma clara, o sea que tampoco planteen, repito una vez más, que la situación es imposible.

En otros departamentos es más dificultoso, porque primar el conocimiento de una lengua, sea la que sea, sobre la capacidad en temas como salud, a mí me parece que hay que empezar a priorizar y que lo tenemos que hacer desde una posición más tranquila. Y esa es la voluntad que tiene el Gobierno de Navarra y es la voluntad que tiene el Consejero que en este momento representa al Gobierno en esta tribuna, y es la que tiene Xabier Azanza desde la dirección, que tiene una situación complicada pero que, evidentemente, tiene una voluntad extraordinaria, en fin, ha estado defendiendo el euskera y ha tenido una buena relación con la Administración, durante su mandato se ha conseguido la legalización de las ikastolas de la zona no vascofona y está dispuesto a trabajar con una mentalidad de colaboración, que es lo que hace falta, y de saber que lo que importa es la lengua, sin hacer cuestión de todo lo que ustedes hacen permanentemente para dibujar una realidad que en absoluto se corresponde con la realidad.

Si todos estamos de acuerdo en que hay capacidad de mejorar, mejoraremos, y si todos estamos de acuerdo en que hay que hacer la guerra al instituto... Porque reconozco que ha habido durante

mucho tiempo una situación de condescendencia con la falta de nombramiento del director, pero, desde luego, ya veo que empezamos el primer día tratando de poner a lo mejor palos en las ruedas y espero que eso no sea así, lo espero fervientemente. Y otra cuestión, para aclararlo públicamente, es que el hecho de que apareciera en los medios de comunicación no es mi responsabilidad. A este Consejero no le ha llamado nadie para decir si el señor Aramburu era o no era director-gerente. Si él quiere, y están hablando en este momento para decirle alguna primicia, será el Director del Servicio de Investigación, porque tiene capacidad y conocimientos técnicos para serlo, pero nadie le dijo que era el director gerente, y si un medio se atreve a lanzarlo en su periódico en primera página es problema de ese medio, no de este Consejero, evidentemente. Por lo tanto, yo no tengo que retractarme ni decir que alguna culpa tendré. Se lo digo rotundamente, ninguna. Es que al final aquí el que calla otorga. Yo no tengo ninguna responsabilidad, es un problema del medio y de sus fuentes, no mío.

¿Cuál es la realidad y qué política vamos a hacer? Pues todas las que sean posibles para que el euskera sea tratado con normalidad en la zona mixta, en la zona vascófona y en la zona no vascófona, si es posible, porque también habrá que entender que el euskera es parte nuestra. Ahora, nosotros lo tenemos meridianamente claro. Constató que cada vez más personas lo tienen meridianamente claro, porque he recibido constantes muestras de apoyo y aliento a la institución al decir incluso que no se va a modificar la Ley Foral del Vascuence, que no se va a hacer en esta legislatura, lo reitero una vez más, porque tiene campo de actuación más que de sobra. Y con ese margen, usted lo ha reconocido, podemos trabajar mucho más. Ahora, voluntad, nosotros tenemos toda, y lo vamos demostrando paso a paso, espero que ustedes, y no les estoy acusando de que no la tengan, la muestren también. Y en ese camino, adelante, no habrá ningún problema.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene un turno de réplica la señora Kasares, por un tiempo de cinco minutos.*

SRA. KASARES CORRALES: *Señorías, les invito a marcar en el Google Dirección General de Universidades y Política Lingüística, parte del organigrama del Gobierno de Navarra que, en teoría, desapareció con la creación del Instituto Navarro del Vascuence, y después de hacerlo, y comprobarán que está vigente la página, pueden teclear Instituto Navarro del Vascuence, a ver si encuentran alguna página oficial que dé cuenta de la labor que este instituto está realizando después de que hace más de tres meses el Consejero nos*

anunciara su creación. Entiendo que una parte del organigrama del Gobierno de Navarra que ya está funcionando con normalidad, tenga de cabeza a quien tenga, lo primero que tendría que hacer es realizar una página web en condiciones para poner al servicio de los ciudadanos toda su información a través de Internet.

Me parece que no ha contestado al planteamiento de fondo de nuestra interpelación, que lo que dice es que no se está cumpliendo la Ley del Vascuence en la zona mixta. Y la Ley del Vascuence, aparte de la educación y aparte de los medios de comunicación, cita en su artículo 17 los derechos lingüísticos de los ciudadanos de la zona mixta para recibir servicios, para relacionarse con la Administración en la lengua que elijan, euskera o castellano. El planteamiento que hemos hecho, la denuncia, en ese sentido, es la pírrica cifra de plazas que con requisito de conocimiento de lengua vasca han salido en los últimos años y que al fin y al cabo los funcionarios con conocimiento de euskera y castellano son los que pueden garantizar la libre elección de lengua de los ciudadanos, eso es así. Hay que recordar que el Tribunal Constitucional ha dicho en numerosas ocasiones que la exigencia de conocimiento o valoración de una lengua cooficial para el acceso a la función pública no es discriminatorio, sino que corresponde a los principios constitucionales de mérito y capacidad. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en una de las sentencias que anuló uno de los planes de actuación derivados del también anulado Decreto Foral 372/2000, dijo que la valoración del conocimiento de la lengua vasca en relación con la valoración dada al conocimiento de lenguas extranjeras suponía una deshabilitación jurídica de la lengua vasca.

Datos dados por un Consejero de su Gobierno, el Consejero de Presidencia, revelan que en siete años son dieciocho las plazas sacadas con requisito de conocimiento de lengua vasca. Obviamente, se habrán quedado fuera las de Educación, porque, como comprenderá, esas no se pueden contabilizar porque no son plazas de atención al ciudadano ni que garanticen ese servicio de elección de lengua. Pero lo que planteábamos en el fondo de nuestra interpelación es que no se está cumpliendo la Ley del Vascuence en la zona mixta porque se está haciendo una interpretación muy restrictiva de los derechos que se reconocen a los ciudadanos de la zona mixta en dicho texto. Tengo aquí precisamente dos documentos de la Defensora del Pueblo de Navarra que corresponden a dos recomendaciones realizadas al Departamento de Administración Local y al Departamento de Salud en las que se pone en evidencia esa interpretación restrictiva en la aplicación de la norma en la zona mixta. Se lo voy a leer porque me parece tremendamente clarificador: Si tenemos en cuenta que

esta ley, la Ley Foral del Vascuence, en su artículo 1.2 establece como objetivos esenciales de la misma amparar el derecho de los ciudadanos a conocer y usar el vascuence, así como a proteger la recuperación y el desarrollo de esta lengua en Navarra, no podemos sino llegar a la conclusión de que nada dice en su redacción literal el artículo 16 del Decreto Foral –se refiere al 372 o a su sustituto, el 29/2003– sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso de la redacción en castellano, al margen de que se pueda utilizar además otra lengua siempre que se use el castellano. Pero es que, además, no podría decirlo sin ser contrario a la propia ley foral que desarrolla, incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Kasares, debe terminar.

SRA. KASARES CORRALES: *Lo que planteamos es si el Gobierno de Navarra, después de dos décadas de vigencia de la Ley Foral del Vascuence, va a desarrollar una política lingüística que realmente busque garantizar los derechos lingüísticos de los navarros y navarras vascohablantes de la zona mixta o bien va a seguir incumpliendo lo establecido en esta ley e impidiendo que la lengua vasca sea realmente una elección de toda persona de la zona mixta en sus relaciones con la Administración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Kasares. Señor Consejero, tiene un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *En primer lugar, lo que sí aconsejaría es que no se pinchara ni se buscara en Internet, porque a lo mejor todavía aparece que el Consejero de Educación es el señor Campoy Zueco. Entonces, me parece que eso es simplemente anecdótico, es decir, lo que importa es que las funciones atribuidas al instituto se estén cumpliendo, más allá, evidentemente, del logotipo, que tampoco lo busque usted, porque no estará y de otra serie de cuestiones. A mí lo que me parece importante es eso, que las funciones del instituto estén. La ubicación física del instituto en este momento sigue siendo la misma que la de Política Lingüística en la anterior legislatura, y está pendiente que se vayan a Donibane, en el mes de septiembre o si podemos en julio, en una ubicación propia y específica del instituto. Por lo tanto, esas son las cuestiones que importan.*

Habla de cumplir la ley y habla de otra cosa, de la interpretación de la ley. Todas las leyes permiten interpretaciones, y usted hace una interpretación sobre lo que debe ser el uso del euskera en la zona mixta distinta de la que, evidentemente,

han manifestado sucesivos Gobiernos, todos de UPN. Porque un Gobierno de UPN hizo un decreto en el año 94 que a ustedes o por lo menos a algunos de ustedes les parecía poco y estando entonces, entiendo yo, en otro partido político votaron en contra. No digo quién, alguien, pero en la sucesión de aquello, que eso sí que se podrá decir, la sucesión de lo que era Batasuna, que luego fue Aralar, habría gente que entonces probablemente votó en contra, les parecía poco. Ahora el Decreto del 94 les parece no sé si demasiado o la panacea. ¿Que, evidentemente, el decreto de 2003 les parece poco o les parece muy mal? Pues a lo mejor, evidentemente, pero ese es el que está en vigor y ha sido cuestionado por distintas resoluciones. Evidentemente, un decreto con resoluciones del Tribunal Superior de Justicia contrarias no es un instrumento válido para determinar cómo tiene que hacer la Administración el desarrollo del euskera en la zona mixta, estoy completamente de acuerdo. Nuestra voluntad es establecer un marco de normalidad en el uso y que no sea beligerante, y es una de las cuestiones que el instituto tendrá que valorar, porque tiene una función de asesoramiento y de recomendaciones a la Administración y tendrá que decir su parecer, y lo hará.

¿El marco? Pues ya buscaremos cuál es el perfecto, pero vamos a ir poco a poco, lo digo con rotundidad. Vamos a ir poco a poco porque en el mundo del euskera o como lo interpretan algunos hay que ir con pies de plomo, con manos de plomo y con cuerpo de plomo, porque esto, desgraciadamente, siempre es así. Entonces, vamos a ir muy despacio. Y nos dirán que vamos mal, le dirán al nuevo director, a Xabier Azanza, que qué lento, que se ha plegado a los intereses de otros, pero como él lo sabe y yo lo sé, no nos importa demasiado. Pero vamos trabajando en pro de buscar un marco que sea el más razonable.

Y la Ley del Vascuence se podrá interpretar de una manera o de otra, pero dice lo que dice, y usted sabe, como sé yo, que el artículo 17 de la Ley del Vascuence dice bien poco del uso del euskera en la Administración en la zona mixta. Y eso se podrá interpretar de una manera o de otra, y de ahí podremos hacer, como hace el Defensor del Pueblo, una interpretación. Me parece muy bien la interpretación del Defensor del Pueblo. Podré estar más o menos de acuerdo, es su interpretación. ¿Que hay que modificar la situación? Sí. Este Gobierno da pasos claramente indicativos de que está llevando el tema del euskera. Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en el juego de, por oponernos a ustedes, ser radicales y decir que a lo que ustedes dicen nada, o blanco o negro. No vamos a jugar a o blanco o negro porque tenemos que recuperar algo y sentirlo como nuestro todos, y para conseguir revolver esa carga política que tiene el euskera ni mi legislatura, si es que la completo, ni

la del que venga ni a lo mejor ni la del siguiente. Eso yo lo sé y lo asumo, porque el objetivo final será positivo. Entonces, nosotros, quien tenga responsabilidad, el Gobierno, el nuevo director gerente, lo tenemos claro. Y vamos a dar pasos para cambiar a una situación de normalidad, de mejora y que el uso en la Administración sea una cosa razonable, lo vamos a intentar. Esas son las políticas que vamos a hacer. Solamente espero que podamos venir aquí para ir progresando, porque estoy convencido de que se va a conseguir. La sociedad, que somos todos nosotros y otros, está harta del uso político que se hace de la lengua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Termino ahora mismo. Está completamente harta. Parece ser que una parte ya ha reaccionado, ahora solo falta que reaccione la otra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Los grupos parlamentarios tienen ahora un turno para exponer su posición política por un tiempo de cinco minutos cada uno de ellos. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Este es un tema ampliamente debatido en esta Cámara y yo creo que esa es una de las cuestiones que habría que analizar. En Unión del Pueblo Navarro entendemos que para facilitar la normalización expresada por algunos grupos, o tratar esta cuestión con naturalidad, que diríamos otros grupos, una de las mejores cosas que se podrían hacer es intentar sacar todo lo relacionado con el vascuence fuera del debate político habitual. Porque ustedes suelen decir que estamos obsesionados con esta cuestión, pero es una realidad que en cualquier comparecencia de cualquier Consejero, se hable del tema que se hable, al final siempre acaban ustedes metiendo esta cuestión por medio. Eso es así y ahí está el Diario de Sesiones para poder comprobarlo. Como digo, da igual el tema del que se hable. Creo que esto hay que tratarlo en sus justos términos, relacionarlo con lo que hay que relacionarlo, y hay que decir que si lo que se está preguntando es si el Gobierno de Navarra va a aplicar la política que le gustaría aplicar a Nafarroa Bai, lógicamente, la respuesta es no, porque, si no, no sería el Gobierno de Navarra formado por los grupos que lo forman, sería otro Gobierno de Navarra. Por lo tanto, aplicará lo que entiende que debe aplicar o como entiende que tiene que desarrollar la Ley Foral del Vascuence.*

Es evidente que quien quiere estudiar en vascuence lo puede hacer, quien quiere trabajar en

euskera lo puede hacer, quien quiere oír una radio en euskera lo puede hacer, quien quiere ver la televisión en euskera lo puede hacer, y, por lo tanto, no se está mermando el derecho de ningún ciudadano. Y si se entiende, como se afirma aquí con tanta claridad, que no se cumple la ley, ya se sabe lo que hay que hacer cuando se entiende que una ley no se cumple, acudir a los tribunales de justicia. No se puede venir aquí a decir que esta ley no se cumple. Le parecerá a quien lo ha dicho que no se cumple, pero, lógicamente, si no se cumpliera, buenos son ustedes para hacerle cumplir al Gobierno esta y todas las leyes que tengan relación con esta cuestión. Lo que pasa es que cuando uno lee el artículo 9 de la Lorafna, que establece que el castellano es la lengua oficial de Navarra y que el vascuence tendrá carácter de oficial en las zonas vascoparlantes y que una ley regulará la zonificación, y se está en contra de la Lorafna, se está en contra de la Ley Foral del Vascuence y se está en contra de la zonificación, resulta complicado estar de acuerdo con cualquier política que derive de esas tres normas, de la Lorafna, por un lado, de la Ley Foral del Vascuence, por otro y de la zonificación establecida en la Ley Foral del Vascuence. A partir de ahí, como digo, resulta complicado llegar a satisfacer a algunos grupos políticos.

Nosotros estamos de acuerdo con el artículo 9 de la Lorafna, estamos de acuerdo con la Ley Foral del Vascuence, que fue fruto de un amplio consenso en su momento. Entendemos que, siendo una de las leyes que viene establecida en el Amejoramiento, cualquier modificación debería tener un amplio consenso porque forma parte del que podríamos llamar bloque constitucional de la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, es una ley de mayoría absoluta y viene expresamente regulada en el Amejoramiento, en la Lorafna. Y también estamos de acuerdo con la zonificación que se estableció en su momento. Por lo tanto, no vemos mermados los derechos de ningún ciudadano de la Comunidad. Si algún ciudadano ve que sus derechos están mermados puede acudir, como digo, a los tribunales de justicia para dar satisfacción a sus necesidades, y si esto no es así, pues lógicamente entenderemos que puede ser compartida o no la política que está desarrollando el Gobierno de Navarra pero que, desde luego, se ajusta a la realidad, se ajusta a la Lorafna, se ajusta a la Ley Foral del Vascuence y se ajusta a la zonificación establecida en la Ley Foral del Vascuence. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías. En la pasada legislatura, y tras la ponencia en la que se*

debatí sobre política lingüística, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presentó una moción sobre modificación de las políticas lingüísticas para que fuera debatida en la Comisión de Educación. Yo solo puedo ratificarme en lo que en aquel momento el portavoz de Educación enunció al respecto, que trataba de fundamentar y basar las políticas lingüísticas que se debían desarrollar en Navarra dentro de la Ley Foral del Vascuence y también de acuerdo con lo que se enuncia en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, ratificada por España en septiembre de 2001.

Tengo que decir que en aquel momento el actual Consejero de Educación apoyó la moción que presentó mi grupo. Y como creemos que aquella moción tenía una serie de mimbres básicas que pueden ser interesantes para desarrollar la política educativa en Navarra, incluso podría pensar que le podemos dar un voto de confianza, puesto que aquellas mejoras que se proponían las aceptó y entendió que eran mejoras interesantes.

Creo que nadie se llamará a engaño si les digo que seguimos creyendo que la Ley Foral del Vascuence es el mejor marco para el desarrollo de la política lingüística en Navarra por una sencilla razón, porque Navarra era una realidad compleja, sigue siendo una realidad compleja, y a las realidades complejas se les debe hacer frente con soluciones que son también complejas. Esto no quiere decir que sean difíciles ni imposibles, sino complejas para dar precisamente solución a estas dificultades.

Con esto, y porque no tengo otro remedio que defender esa ley que me parece que ha sido extraordinariamente importante y enriquecedora para esta Comunidad y para sus ciudadanos, me he leído con mucho interés todos los informes que se han hecho a propósito de las lenguas minoritarias y los que ustedes citan en su interpelación, y así como en algunos indica y da sugerencias, también en otros, y lo voy a citar porque creo que es un merecimiento de esa ley, dice que el resultado de la educación en la zona mixta es un resultado encomiable ya que va mucho más allá del compromiso básico plasmado en el apartado f) del artículo 7, y señala que en la zona mixta existe un marco educativo en vascuence que comprende las opciones más importantes contenidas en la parte 3, es decir, permítanme que crea que la Ley Foral del Vascuence sigue siendo un buen instrumento, que la Ley Foral del Vascuence se puede aplicar de muy diferentes maneras y que entre la cicatería y el maximalismo está el espacio en el que se va a situar este partido político, en el espacio de la sensatez y de la racionalidad.

En este sentido, quiero decirles que la profesora Adela Cortina daba hoy –supongo que ya habrá acabado– una conferencia en la Universidad

Pública de Navarra titulada Una ética para una ciudadanía cordial. De verdad, lo que mi grupo quisiera en esta legislatura es que la Ley Foral del Vascuence se aplique con cordialidad, porque será lo mejor para el vascuence, para aquellos cuya lengua materna es el vascuence, para los que aprenden el euskera y para todo el conjunto de la ciudadanía navarra, aplicación cordial sin cicaterías y sin maximalismos, con sensatez y racionalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Pues sí, señora, sin cicatería y sin maximalismos, esa es la política que Convergencia ha querido poner de manifiesto desde su existencia en el año 95 en materia del euskera, desde una posición moderada, de sentido común, sin maximalismos, sin radicalismos y también sin lecturas reduccionistas y en algunos casos hasta torticeras. Por eso nosotros no apoyábamos ni compartíamos el maximalismo que se ha manifestado, que se manifiesta y que se seguirá manifestando hoy por el grupo Nafarroa Bai y tampoco hemos compartido el decreto del año 2000 porque entendíamos que no interpretaba correctamente la Ley del Vascuence del 86 ni permitía un desarrollo razonable y sostenido del euskera en la Comunidad Foral de Navarra. Pero hay que reconocer que en el día de hoy, y más allá de la buenísima intervención que ha tenido la portavoz del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, hemos oído más o menos lo de siempre y de la misma manera: un permanente y constante maltrato por parte del Gobierno de Navarra en materia de euskera, y esta es la cantinela de siempre. En los años que llevo en este Parlamento desde el ámbito del nacionalismo vasco, desde la izquierda radical de Batasuna, de Euskal Herritarrok, Aralar, Eusko Alkartasuna, hoy Nafarroa Bai, siempre se ha estado trabajando con la misma cantinela: el maltrato del Gobierno de derechas de UPN y hoy del CDN, que ha provocado casi hasta un genocidio en esta Comunidad en materia cultural y en materia del tratamiento del euskera. Pero hay que reconocer que ese discurso tiene su gran contradicción, y su gran contradicción es cuando ustedes en ocasiones sacan pecho del desarrollo del euskera en Navarra. ¿Pero cómo se puede defender el maltrato por parte de la Administración Pública que gobierna en esta Comunidad desde el año 91, con la salvedad del año 95, cuando por otro lado se constata con datos que ha habido un importante desarrollo en materia de euskera en Navarra, que el modelo D está ganando adeptos, que cada año matriculan a más alumnos en ese modelo, que el tratamiento está experimentando una mejora continua? Y eso lo dicen, como ya se ha señalado,*

hasta instituciones de prestigio. Por tanto, hay un discurso completamente contradictorio.

Se dice: ¿qué pasa con las ikastolas de la zona no vascófona? Yo digo que lo que ha ocurrido es que durante muchísimos años han tenido una financiación mejor que la que han tenido los centros concertados de la red privada en la Comunidad Foral de Navarra, y eso no ha sido por arte de magia, sino porque ha habido una voluntad política de que así fuese, y hoy frente a ese maltrato que ustedes pregonan constantemente hay que reconocer con gran alegría y alborozo que esas ikastolas de la zona no vascófona están legalizadas. Seguramente ha sido una cuestión que ha llegado tarde o que podría haberse regularizado antes, pero también cuando ambas partes han sido capaces de ponerse de acuerdo, cosa que no es fácil, hoy podemos decir, para satisfacción de Convergencia además, como parte del Gobierno, que esas ikastolas están legalizadas y además de que se puede estudiar euskera en la zona no vascófona, como ocurre en mi localidad, cuentan con el paraguas y la cobertura total de la Administración.

Hoy se critica que en no sé qué página web no aparece nada referido al Instituto Navarro del Euskera. Yo digo: ¿realmente, señorías, eso es lo importante? ¿No es cualitativamente más importante que que aparezca en la página web o no que hoy haya un organismo dependiente del Consejero expresamente como es el Instituto Navarro del Euskera, que va a fomentar sin radicalismos, sin maximalismos, sin cicatería, desde la más absoluta normalidad el desarrollo del euskera en los términos que le corresponde? Y hoy tenemos un marco...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señor Presidente. ... que nosotros hemos defendido desde el primer momento, que es el de la Ley Foral del Vascuence, un marco que tiene que apostar por la normalización, y, como he señalado, es evidente que nosotros no hemos compartido decretos que desarrollaban aquella norma del año 2000. Sí que hemos defendido decretos del año 94, que ponían de manifiesto una interpretación moderada, integradora, normalizadora de aquella ley. Y hoy tenemos ese marco y en ese marco nos vamos a mover, sin maximalismos, porque, señorías, se tienen que mirar ustedes en el fuero interno de su grupo, Nafarroa Bai hoy, cuáles son las razones por las cuales algunos Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, hoy en la zona no vascófona, no participan de una dinámica diferente como consecuencia de la ponencia que se debatió en la legislatura pasada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, se le ha acabado el tiempo.

SR. BURGUETE TORRES: ¿Le digo por qué? Por maximalismos una vez más, y creo que ese no es el camino que debe llevar el Gobierno; el camino de la moderación y del centrismo es el camino que va a permitir un desarrollo armónico y equilibrado del euskera. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Comparto que el principal problema de política lingüística que tenemos en esta Comunidad no es que la página web del Gobierno sobre la nueva formulación del Instituto Navarro del Vascuence esté en construcción o no lo esté, me parece que es un tema absolutamente menor, pero creo que sí que hay problemas. Comentaba la portavoz socialista que hay una realidad compleja a la que hay que buscar soluciones complejas, pero esa realidad compleja no es la misma la del año 1986 que la del año 2007. Veintiún años después la sociedad navarra ha evolucionado y estamos en una situación diferente. A pesar de las declaraciones que el flamante director del Instituto Navarro del Vascuence ha hecho esta mañana diciendo que en torno a la actual Ley del Vascuence tiene muchas opciones para trabajar, le aseguro que mi grupo entiende que esas opciones son más bien escasas, creemos que ante una nueva realidad social, ante una nueva demanda que ha evolucionado en estos veintiún años hay que ajustar la normativa del vascuence a esa nueva realidad social sin maximalismos, sin prejuicios, sin utilizaciones torticeras y partidistas de un elemento tan importante como es el euskera.

Por parte de quienes apoyan al Gobierno se habla exclusivamente de la normalización del euskera, y creo que de ahí parte una clave del error de lo que se está haciendo en política lingüística. Creo que también es necesario apostar por el desarrollo del propio euskera. El euskera es un valor en positivo, y, por lo tanto, desde las Administraciones Públicas se debe aportar ese valor positivo al mismo, no se trata de que se deje que se estudie en modelo D o de que se deje que en la zona no vascófona la iniciativa social pueda estudiar en euskera, sino que, evidentemente, desde las Administraciones Públicas se debe fomentar ese estudio, ese conocimiento para que verdaderamente el euskera deje de ser un problema político y pase a ser un instrumento útil para la comunicación de los navarros y de las navarras.

En ese sentido, desde esa apuesta por la necesidad de volver a estudiar esa realidad social y esa demanda ciudadana en materia del euskera nos-

otros queremos transmitirle hoy al Gobierno un voto de confianza. Hoy, el mismo Consejero que ha intervenido en esta tribuna, públicamente se ha comprometido a cambiar las políticas en materia del euskera, de política lingüística en esta Comunidad a lo largo de esta legislatura. Nosotros le vamos a dar un voto de confianza, vamos a ver sobre lo concreto en qué se materializan esos cambios a los que él se ha comprometido esta mañana, y desde aquí le tendemos la mano para una reivindicación que Izquierda Unida lleva haciendo mucho tiempo: establecer un pacto social y político en materia de política lingüística en esta Comunidad, que la política lingüística deje de ser un banderín de utilización partidista por quienes dicen defender el euskera y por quienes son acusados de obstaculizarlo. Trabajemos por ese pacto, un pacto que es posible, que podemos realizarlo en torno a la creación de ese Instituto Navarro del Vasceuce, y podemos articular una nueva política. Porque, desde luego, no podemos seguir manteniendo la contradicción en la que nos encontramos: decir que ya se permite que se estudie el euskera en la zona no vascófona a través de los centros de iniciativa social cuando no es posible estudiar ese euskera a través de la iniciativa pública. Esa no es una política coherente y una política racional de la Administración. Tenemos que plantearnos claramente cuáles son las necesidades reales de la política lingüística y atenderlas creo que con unos mimbres que podemos construir en esta legislatura, que pueden ser diferentes a lo que ha habido en las anteriores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señores Parlamentarios. Son las dos y cuarto, yo creo que es una hora prudente para suspender la sesión, porque acometer el próximo punto nos llevaría a cerca de las tres. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Antes de entrar en el punto octavo del orden del día, que es el que nos corresponde, les tengo que comunicar una buena noticia, y es que, según me han hecho saber los miembros del grupo socialista, hace escasamente media hora que la Presidenta Elena Torres ha tenido un parto natural, llevado a término de manera feliz, con dos niñas que, según me dicen, se van a llamar Lucía y Ángela. Tanto las dos hijas como la madre están en buen estado de salud, todo ha ido muy bien, con lo cual creo que nos debemos felicitar y, si ustedes me permiten,

dar la enhorabuena a la madre y desearle todo tipo de buenos augurios para que críe bien a estas dos hijas y las lleve adelante. ¿De acuerdo? (APLAUSOS)

Interpelación sobre la Cartera de Servicios Sociales, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al octavo punto del orden del día: Interpelación sobre la cartera de servicios sociales, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su presentación tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Queremos trasladar desde el grupo de Izquierda Unida nuestras mayores felicitaciones a Elena y a sus dos criaturas con el único sentido que tienen estas cosas, y es que va a ser para bien y para poder disfrutarlas, y, además, dos mujeres, dos, en un único parto. Por lo tanto, lo importante es que ella está bien y las pequeñas también.

Entrando en el tema que nos ocupa en esta segunda parte del Pleno, la interpelación que presentamos al Gobierno sobre la cartera de servicios tiene como razón fundamental plantear las dudas que le han surgido a nuestro grupo por el documento presentado por el Departamento de Asuntos Sociales y hacer algunas consideraciones y valoraciones sobre lo publicado.

Mencionaré dos cuestiones respecto a la introducción del primer documento, porque sus señorías sabrán que por septiembre u octubre se colgó en la página del departamento un documento y que recientemente ha vuelto a presentarse otro, más explícito si cabe, pero, desde nuestro punto de vista, sin cambios sustanciales.

Ese segundo documento no tiene introducción, no sé si mantendrá la del primero. El caso es que ese documento, que tiene una introducción importante, tiene unas consideraciones que nosotros creemos que cuando menos deben ser aclaradas y concretadas porque no coincidimos con ellas. Dice un párrafo del documento: Las prestaciones se procurarán al conjunto de la población navarra, independientemente del municipio donde residan, intentando dar cobertura a toda la población navarra. No obstante lo anterior, dentro de las prestaciones garantizadas e incluidas por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte por encima de las mínimas exigidas por la ley foral, existen prestaciones que van a tener una implantación progresiva y condicionada a la posibilidad de prestar las mismas en

función de la creación del servicio concreto o de la creación de los centros de servicios sociales y de los equipos interprofesionales con los que deban contar dichos centros.

Bueno, pues esta introducción a nosotros nos crea una seria duda y, desde luego, nos predispone porque, desde nuestro punto de vista, esto supone abrir la posibilidad de sustituir las prestaciones garantizadas por prestaciones económicas en los casos en los que la oferta de servicios, a juicio de la introducción, no se pueda alcanzar tal como se prevé.

Nosotros consideramos y siempre hemos considerado que es necesario regular de forma estricta los servicios, con el objeto de controlar su finalidad y que, en definitiva, la excepción a aplicar en cualquier servicio tiene que ser la prestación económica. Esta introducción, desde nuestro punto de vista, abre la posibilidad a que allá donde no se pueda dar el servicio se cree la prestación económica.

La ley estatal tiene un objetivo y lo hemos defendido en la ley de atención a la dependencia estatal lo mismo que en la Ley de Servicios Sociales en Navarra. Hemos reivindicado y lo seguimos haciendo que la prestación del servicio debe realizarse por personal cualificado, haciendo emerger el trabajo no reconocido, que en general lo han realizado y lo siguen realizando mujeres, que ha estado mal retribuido. Y, desde luego, nosotros entenderemos que la excepción será la prestación económica. Tenemos que prever y tenemos que trabajar sobre una cartera de servicios que a la par desarrolle el servicio de prestaciones por personal cualificado y con garantías de que va a ser de calidad.

Por otra parte, y yendo a la introducción, no hemos visto que se haga referencia en ningún momento a garantizar servicios preventivos para evitar, fundamentalmente, la dependencia, ni en los servicios considerados como garantizados ni en los no garantizados. La propuesta de cualquier acción y aplicación integral de un sistema de servicios sociales, desde nuestro punto de vista, debe incluir como elemento sustancial del mismo la prevención. Lo hemos leído con detenimiento y además hemos trabajado sobre la cartera en toda su amplitud y, desde luego, no vemos que se trabaje en esa cartera sobre la prevención.

En referencia a la regulación de la prestación garantizada, salvo las residenciales, la regulación de las intensidades de servicio va estrechamente ligada a los criterios de calidad y de empleo. En ningún caso el documento habla de calidad del servicio ni establece criterios de acreditación que deberán cumplir las entidades prestadoras del servicio. Este es un asunto central en la cartera de servicios y el espíritu de la ley estatal también entiende así la regulación de la intensidad de los

servicios. Por tanto, no es viable, a nuestro entender, formalizar una cartera sin establecer la acreditación y la calidad que se debe exigir a la entidad que los presta, sea pública o concertada.

La cartera de servicios presentada y el acceso a los mismos de algunos usuarios crea, desde nuestro punto de vista, una laguna para aquellas personas que en la actualidad están disfrutando de recursos que ofrece la Administración a través de los servicios sociales y no se puede dejar a ninguna de las personas que en la actualidad está recibiendo cualquier tipo de servicio fuera de la cartera de servicios.

El copago no establece criterio. Creemos que se debe reestudiar todo de forma que el copago sea un elemento garante de distribución equitativa de calidad en los servicios que se van a prestar.

Servicios como el de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave no están garantizados. Tampoco están garantizados los pisos supervisados para personas con trastorno mental grave. Hay una cuestión muy clara, si en un momento determinado el Gobierno y la Administración deciden cerrar los centros donde se recoge a personas con trastorno mental grave, es urgente y necesario establecer recursos garantizados para aquellas personas que en un momento determinado se ha optado por que no estén en centros de las características que queramos, internadas, por decirlo de algún modo. Si planteamos externalizar a las personas, que la ciudadanía, que la sociedad vea la realidad que existe y la compartamos, no entendemos que personas con trastorno mental grave no tengan ni la rehabilitación psicosocial garantizada ni los pisos supervisados. La cartera no tiene pisos tutelados para personas con enfermedad mental, tampoco el programa de comedores para personas mayores ni pisos funcionales para personas con discapacidad intelectual.

Por lo tanto, las personas con trastorno mental grave no podrán exigir por ley, que es uno de los aspectos fundamentalísimos de la misma, ninguna de estas prestaciones porque no las tienen garantizadas. Las podrán pedir, pero luego no tendrán el derecho subjetivo a ser reconocido ese derecho a las personas que sufren el trastorno mental grave.

La propuesta de atención a domicilio nos parece que ha sido un éxito fundamental en estos últimos años de atención y de asistencia a las personas no solo mayores, afortunadamente, la han utilizado personas y usuarios dependientes y menos dependientes, mayores y no tan mayores. Ha sido un elenco de población el que se ha beneficiado de ese servicio importantísimo. Pero no aparece en la cartera de servicios ni como garantizada ni como no, con lo que este servicio supone de atención global, integral y social para los bene-

ficiarios actuales, es más, si cabe un inciso, nosotros creemos que el servicio de atención domiciliaria debería ser implementado de una manera importantísima con mayor cobertura incluso que la actual.

En el desarrollo de la cartera que se nos ha planteado no existe una propuesta ni una oferta sociosanitaria, se traslada la responsabilidad de atención de salud a la atención de asuntos sociales, sin compromiso de garantizar la prestación, porque no la hemos visto reflejada. Entendemos que este es un servicio que debe ser transversal, es una atención transversal que afecta a Salud, a Bienestar Social y también a Educación.

Por concretar nuestra propuesta con arreglo a la cartera de servicios, no participamos de las ayudas económicas directas, es la excepción. Las decisiones que se adopten con respecto al modelo de gestión tienen repercusión en muchos aspectos, y uno de ellos es el de las condiciones laborales de los trabajadores que realicen estos servicios y la calidad de los mismos. Entendemos que el modelo debe ser público o en todo caso con entidades sociales sin ánimo de lucro preferentemente.

Las ayudas económicas a los usuarios, que son los que fundamentalmente están eligiendo en estos momentos... Ya decimos que entendemos que es la excepción. La calidad de este empleo en estos momentos es mala. Recientemente ha aparecido en la prensa que son empleos con bajísima calidad de reconocimiento. La fórmula utilizada para cuidar ancianos nos parece que hasta ahora es sensiblemente mejorable y ahí es donde requerimos la atención y la apuesta fundamental del Gobierno, porque estamos convencidos de que tiene que aflorar el empleo sumergido, tiene que ser empleo de calidad, tienen que ser prestaciones de calidad y, desde luego, hasta ahora, nosotros no coincidimos con la fórmula de prestación económica y además creemos que se debe hacer un esfuerzo para mejorarla.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Figueras, debe ir terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. Por lo tanto, nosotros creemos que en Navarra ha habido durante un tiempo fundamentalmente una mercantilización del servicio en atención, que ha supuesto entre los trabajadores de este importante sector una temporalidad que llega hasta el 60 por ciento y, por lo tanto, eso unido a unos salarios muy bajos, más bajos que en cualquier sector productivo, tiene que ser el referente para mejorar, modificar y ampliar esa cartera que en principio es un proyecto. Izquierda Unida va a poner todos los esfuerzos para mejorarla y espero que sea correspondido por el Gobierno para mejorar también esa cartera, por*

lo menos en la parte que hemos dicho que nos crea más problemas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder a la interpelación tiene la palabra la señora Consejera de Asuntos Sociales, señora García Malo, por un tiempo de diez minutos.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señora Figueras, tengo que decirle que comparto el planteamiento de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua de la oportunidad de mantener un debate en este Parlamento acerca de la política general que desarrollamos desde el Departamento de Asuntos Sociales, y más en particular acerca de la propuesta de la cartera de servicios sociales de ámbito general. Tan es así que, de hecho, el pasado 12 de noviembre, a propuesta del departamento, solicitamos una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales para abordar esta misma cuestión. Quiero agradecer, por tanto, a Izquierda Unida la ocasión de este debate.*

Permítanme, señorías, que como punto de partida de mi intervención les transmita una importante consideración que entiendo clave para abordar cualquier debate, para abordar cualquier análisis o cualquier proyecto que tenga que ver, que tenga relación con el ámbito de los servicios sociales, y esta es que estamos en un momento relevante para los servicios sociales, momento en el que se hace necesario crear, diseñar y poner en marcha un modelo de sistema articulado, organizado y que funcione, porque solo así se podrá dar la respuesta adecuada a las normas reguladoras que con la participación de todos los partidos políticos hemos aprobado en nuestro Parlamento.

Es evidente que esta situación representa un nivel importante de complejidad que, por tanto, genera sus lógicas dificultades, que requieren de la aportación activa, de la crítica constructiva y, por supuesto, de la flexibilidad y de la negociación. Por otra parte, también es un momento apasionante, un momento de oportunidades para la participación.

En definitiva, estamos articulando un nuevo sistema de servicios sociales para Navarra que solo con la participación de todas las personas y entidades implicadas podrá ponerse en marcha.

La construcción de este sistema se apoya en dos normas fundamentales que son sus pilares básicos: la Ley estatal de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y nuestra Ley Foral de Servicios Sociales.

Navarra, ya saben ustedes, ha sido la primera comunidad autónoma que se ha dotado de una Ley Foral de Servicios Sociales de cuarta generación. En este momento, en el Estado solo hay otras dos comunidades autónomas que tienen una norma de estas características, y son Cataluña y Cantabria.

Con la articulación conjunta de estos pilares estamos diseñando un proceso de trabajo porque estamos convencidos de que uno de los elementos clave en la estructuración de este nuevo sistema es configurar un marco conjunto de actuación que permita el desarrollo de ambas normas.

En el primer caso, respecto a la ley de dependencia y en su desarrollo posterior, plantea la puesta en marcha de un sistema de trabajo para la atención a las personas en situación de dependencia. Este sistema se configura sobre algunos instrumentos técnicos, uno de ellos es el baremo oficial y nacional, cauce de entrada al sistema, con el que en Navarra ya llevamos valoradas hasta el momento más de nueve mil personas.

Este dato representa en el momento actual que Navarra, según un análisis comparativo recientemente publicado por un medio de comunicación local, es la comunidad que mayor número de valoraciones ha realizado en proporción a nuestra población, situándonos muy por encima de la siguiente comunidad autónoma, que es Asturias. Una vez que las personas ya son valoradas mediante un plan individualizado de atención, un PIA, se procede a la asignación del recurso más adecuado, y para esta intervención será la cartera de servicios sociales el documento de referencia.

En segundo lugar, y respecto a nuestra ley foral, diré que tiene como objeto fundamental conseguir el bienestar social de la población, garantizando el derecho universal de acceso a los servicios sociales. Asimismo, debe configurar un sistema de servicios sociales en la Comunidad Foral de Navarra que garantice que los servicios que se presten cuenten con las condiciones óptimas para asegurar la autonomía, la dignidad y la calidad de vida de las personas.

En su artículo 9 esta misma ley señala que el sistema público de servicios sociales estará constituido por las prestaciones técnicas y económicas, planes, programas, equipos técnicos que proporcionan las Administraciones Públicas de Navarra. Para llevarlo a cabo y en el desarrollo de esta ley se plantea la elaboración de una cartera de servicios sociales que será la que recoja las prestaciones del sistema público de servicios sociales. Esta cartera va a permitir a la ciudadanía navarra conocer de una manera clara todos los servicios a los que tiene derecho. Estamos trabajando en este momento para que se apruebe por decreto foral por el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, se encuentra en fase de elaboración con el objetivo de que pueda aprobarse de forma inmediata tras la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra.

Permítanme explicarles la metodología de trabajo que hemos seguido para el desarrollo de este proceso. Primero se ha elaborado un documento básico que presentamos públicamente el pasado 21 de septiembre, una jornada informativa, y a la que invitamos, entre otros, a todos los partidos políticos.

Este documento se ha sometido a un primer proceso de participación hasta el 2 de octubre. El documento inicial partía de ochenta prestaciones, sesenta y tres garantizadas y diecisiete no garantizadas, y hemos de decir que hemos recibido un importante número de aportaciones, hasta ciento sesenta, lo que demuestra que el proceso se ha seguido con gran interés.

Quiero aprovechar este momento además para reconocer la capacidad de reacción, pero sobre todo para agradecer el esfuerzo y el trabajo tan importantes que han desarrollado todas las entidades participantes, organizaciones del tercer sector, asociaciones, profesionales de los servicios sociales de base, agentes económicos y sociales, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Ayuntamientos e instituciones como el Defensor del Pueblo, que nos han hecho llegar aportaciones muy valiosas que, sin duda, completan y mejoran el documento básico de la cartera de servicios sociales y que, por otra parte, ponen de manifiesto que la sociedad navarra está a la altura de asumir un reto tan importante como el de la construcción de un nuevo sistema garantista de servicios sociales.

En segundo lugar, el pasado 5 de diciembre presenté el anteproyecto de decreto foral para la aprobación de la cartera, dando comienzo a un segundo proceso participativo, esta vez más largo, que se extiende hasta el día 7 de enero de 2008. Quisiera recordar a los señores y a las señoras Parlamentarias que este es el mismo procedimiento de participación que seguimos en su día para elaborar el proyecto de ley foral de servicios sociales.

En este proceso, además, que actualmente está abierto, se van a mantener reuniones con las entidades, con los agentes sociales, los profesionales, las universidades, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con todos los partidos políticos de esta Cámara, habiéndose cerrado ya las fechas para las correspondientes reuniones. Además, posteriormente se llevará el proyecto al informe del Consejo Navarro de Bienestar Social, Consejo Navarro de las Personas Mayores y Comisión Foral de Régimen Local.

Con este proceso es evidente que se ha conseguido el objetivo buscado de la participación no

solo de los agentes sociales, y entiendo que es un objetivo fundamental, sino también la del resto de los interlocutores a los que he hecho referencia, participación que también es fundamental.

El anteproyecto de la cartera que en estos momentos se está debatiendo con la sociedad navarra cuenta con más de ciento diez prestaciones. De ellas, casi dos tercios son garantizadas y en cada una de ellas se contemplan los siguientes aspectos: el tipo de prestación, el tipo de recurso, el objeto del recurso, las personas beneficiarias, los requisitos de acceso para cada una de las prestaciones, el plazo para la concesión de cada una de ellas, la posibilidad de copago, el ámbito de actuación, la apertura de servicio y la intensidad del servicio.

Es materialmente imposible, como se verá, debatir en este Parlamento sobre cada uno de los aspectos de estas prestaciones. Sin duda alguna, es en el proceso de participación abierto donde esto puede realizarse. Sin embargo, me va a permitir que me detenga un momento sobre un aspecto recogido en la cartera tras el primer proceso de participación, por cierto, a propuesta de uno de los agentes sociales, en concreto Comisiones Obreras, y una entidad de incorporación social, la Fundación Gaztelan y del Defensor del Pueblo y que, a mi entender, supone una auténtica revolución para nuestro sistema de servicios sociales, es el relativo a la intensidad de los servicios. Y es que por primera vez las personas que vayan a ser usuarias de un servicio social van a conocer no solo a qué servicio tienen derecho sino a la intensidad de ese servicio, marcada en horas y/o días de atención de las actividades de este.

Pero además este nuevo elemento de la intensidad nos va a permitir mejorar y ser más eficaces en nuestra capacidad de gestión, porque vamos a poder ser más rigurosos en el seguimiento de nuestras actuaciones, actuar más rápidamente en el cumplimiento de nuestros programas y, si me lo permiten, controlar mejor los recursos que desde la Administración ofrecemos a nuestras personas usuarias.

Esto, señora Figueras, no existe en ninguna otra comunidad autónoma, aunque estoy segura de que con ello abrimos el camino para que las demás comunidades también lo incorporen. De esta forma creo poder afirmar que esta cartera va a permitir que los servicios sociales en Navarra se vayan a configurar como el cuarto pilar del Estado de bienestar.

Nos encontramos en pleno proceso de elaboración de este importante instrumento, no es una tarea fácil, hemos querido innovar, mejorar, avanzar y esto hace que la tarea sea compleja. Queremos materializar el acceso y el derecho a los servicios sociales de la forma más racional, más justa

y más equitativa posible. En este proceso podemos cometer errores y, de hecho, yo creo que los cometeremos, porque somos responsables de la tarea y de su puesta en marcha, pero estoy convencida de que con consenso y participación el riesgo de equivocarnos es mucho menor. El cambio social en el que estamos todas y todos inmersos nos exige el máximo esfuerzo y colaboración, y eso, señoras y señores Parlamentarios, es un compromiso común. La Ley Foral de Servicios Sociales recoge las necesidades y refleja las aspiraciones de la mayoría de la sociedad navarra. Del mismo modo, el desarrollo en el marco de esta ley de un instrumento como la cartera de servicios sociales debe ser el mejor referente, la mayor garantía para las personas, sobre todo para las más vulnerables que son, en definitiva, las que necesitan una especial atención y protección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, tiene un turno de réplica.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Yo creía que cuando se plantea un debate de estas características en el Parlamento, que es el sitio donde es interesante que se plante el debate, sea en Comisión o sea en Pleno —las interpelaciones son para debatir— el interpelado, en este caso el Gobierno, a través de la Consejera de Asuntos Sociales, daba alguna explicación a los problemas o a las inquietudes que se habían manifestado. Es evidente que no ha dado ninguna explicación al respecto. Se ha detenido pormenorizadamente en lo que ha hecho, que yo no lo voy a poner en cuestión, pero lo que está muy claro es que a esa proposición de ley de servicios sociales del año pasado, debatida y aprobada en este Parlamento, nosotros hicimos una enmienda a la totalidad porque entendimos, entre otras cosas, que se podía y se debía discutir integrar la cartera de servicios en la propia ley, cosa que en la del Estado se ha conseguido. En todo caso, eso no es óbice para que si esa cartera de servicios se modifica a lo largo del tiempo porque se ve que se han cometido errores o no se atiende a las necesidades, pues se hubiera podido modificar sin ningún problema. Las órdenes forales y la capacidad del Gobierno están para eso. A esto que he dicho hasta este momento puedo decir otra cosa aumentándolo, modificándolo o lo que quiera que sea, siempre que sea para bien, sin ningún problema.

Pero mi grupo y yo —digo yo porque en este caso soy la que está haciendo de portavoz— lo que echamos en falta son aspectos tan importantes como el sentir propio y explícito de lo que es la ley, la ley de Navarra y la ley del Estado. Y es que las prestaciones económicas son la excepción, pero no sé cómo nos hemos armado para que realmente la prestación económica para solventar el problema

de la familia haya sido lo más demandado. ¿Por qué? Bueno, yo tengo una explicación, porque no se ha desarrollado con la misma rapidez todo lo que se debía haber desarrollado a través de la Ley de Servicios Sociales, a través de la cartera. Entonces, o no tienes nada o tienes una orden foral que te da un tipo de ayuda. Pues coges la orden foral y reclamas la ayuda. Pero si de esa orden foral, señora Consejera, estuvimos hablando en una comparecencia que solicitó mi grupo en la legislatura pasada, y usted me dio los datos del elevadísimo porcentaje de personas que habían optado por la prestación directa. Es evidente que la prestación directa es la que más se está utilizando en este momento porque no hay otra cobertura. Por lo tanto, lo que decimos en Izquierda Unida es que la aportación directa en la cartera de servicios debe ser la excepción. ¿Dónde? Pues en un sitio muy concreto, donde por la dispersión o por la escasez de población haya dificultad para ofrecer una prestación, y entonces tendrá que ser la fórmula económica la que solvete la incapacidad de dar un servicio como lo que se entiende que debe darse, porque está muy claro, señora Consejera y señores del Gobierno, que la ley entiende que hay que adaptar y hay que poner los medios y servicios adecuados para atender toda esa serie de prestaciones garantizadas y no garantizadas que hay en la cartera de servicios. Esa es la piedra angular de la ley de dependencia a nivel estatal, y entiendo que de la Ley de Servicios Sociales de Navarra.

Pero es que yo le he planteado más dudas que tiene mi grupo político, y es cómo se liga el tema sociosanitario en la cartera de servicios sociales. No lo he visto por ningún lado. Hay algunos aspectos que Salud no atiende y los atiende Bienestar Social, como es el de rehabilitación para trastornos mentales graves, y no debería plantearse así, deberá plantearse un plan sociosanitario que no está en vigor, que no tenemos en Navarra en estos momentos, y deberá depender no solo de Salud y Bienestar Social, ¿por qué no también de Educación para evidenciar los problemas, tratarlos en tiempo y forma para que luego no sean personas dependientes o que vayan a crear mucha más demanda de servicios sociales? Eso es evidente y habrá que detectarlo muchas veces en atención, no hablo de atención temprana, hablo incluso de lo que es el propio sistema educativo.

¿Dónde está la prevención? A mí me parece que la cartera de servicios sociales si por algo se tiene que caracterizar es por la prevención para que previendo no tengamos que llegar muchas veces a tener que utilizar este tipo de servicios.

Por lo tanto, a mí me parece que la Administración, y en este caso el Gobierno, ha planteado una propuesta y la ha concretado, efectivamente, en su segunda propuesta más en los tiempos y en las

intensidades del servicio, lógicamente, porque en la primera propuesta no estaba, pero la Administración, desde nuestro punto de vista, debe tener las riendas de la ejecución y la puesta de la cartera de servicios en marcha, deben ser fundamentalmente los poderes públicos quienes tienen que recuperar el protagonismo para ofrecer la cartera de servicios, poniendo medios económicos y profesionales que hasta ahora, desde luego, no están instaurados. No me dirán ustedes que estamos en unas condiciones de plenitud para ofrecer la cartera de servicios ya, ni tan siquiera la que han planteado ustedes, y entendemos que ese control debe recaer fundamentalmente en la Administración. ¿Por qué? Pues fundamentalmente por una cuestión, y es que ese servicio debe ser de calidad y se debe atender fundamentalmente con universalidad de los servicios. Entonces estaremos en condiciones...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, debe ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo rápidamente. ... Entonces estaremos en condiciones de decir que en Navarra se ha instaurado el cuarto pilar del bienestar social. Hoy todavía, señora Consejera y señores del Gobierno, tenemos un recorrido importante hasta llegar a que el cuarto pilar en bienestar social sea una realidad.

De todos modos, secundo la propuesta que recientemente hacía una persona en los medios de comunicación, una persona que entiendo que ha trabajado desde la Universidad Pública de Navarra muy seriamente en estos aspectos, y, desde luego, nosotros nos unimos a esa responsabilidad de que tiene que ser la Administración la que lleve las riendas de los servicios sociales, la que gestione directamente o si no es directamente a través de entidades sociales sin ánimo de lucro fundamentalmente, y que el Gobierno de Navarra no se convierta en un cajero de pagar a las empresas a través de conciertos, sino que lidere realmente esa propuesta. Por lo tanto, cuando esto se dé será cuando nosotros entenderemos que estamos a la cabeza del desarrollo del bienestar social para los más vulnerables y además estaremos a la cabeza como comunidad autónoma de España. Mientras tanto...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, su tiempo ha terminado.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... yo creo que hay que hacer una cura de humildad y reconocer que el trabajo por hacer todavía es bastante largo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. La señora Consejera tiene un turno de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Señora Figueras, entendía que una interpelación sobre política social en estos momentos requiere una explicación y una contextualización que nos permita entender la filosofía de conjunto de la que luego se extrapolan los diferentes instrumentos que nos van a ayudar a construir el sistema de servicios sociales.*

Entendía, por tanto, que era importante concretar información acerca de la cartera, acerca de los objetivos, acerca del proceso de participación y de la evolución que está siguiendo este documento. Pero, si insiste, permítame que le diga que hay distintas cosas que usted reflejaba en la interpelación y que, desde luego, son afirmaciones que no comparto.

Empezaremos por la afirmación que hacen de que el Gobierno de UPN-CDN no permitió que se incorporaran a la Ley Foral de Servicios Sociales la mayoría de prestaciones en esta materia. Creo que esta es una afirmación que implica desconocer varias cosas. La primera, la ley es fruto de la voluntad de la mayoría de la sociedad navarra, no solo por el proceso de participación que se siguió, no solo porque tuvo un apoyo expreso de los agentes económicos y sociales, sino sobre todo porque contó con el voto favorable del 70 por ciento de esta Cámara, en concreto, la apoyaron Unión del Pueblo Navarro, Convergencia de Demócratas de Navarra y el Partido Socialista de Navarra. La segunda, ninguno de los artículos de la Ley Foral de Servicios Sociales recibió ni un solo voto en contra por parte de los partidos políticos presentes en este Parlamento, incluyendo, señora Figueras, a Izquierda Unida. Y también quiero decirle que entiendo que la mayoría de los partidos políticos de esta Cámara creemos que la Ley Foral de Servicios Sociales es una herramienta moderna y eficaz, que va a permitir desarrollar las políticas de servicios sociales amplias y garantistas y, además, servirá como marco de estas políticas durante muchos años.

Usted se ha referido a distintos aspectos de la cartera, como el copago o como, por ejemplo, la dotación de medios humanos. Tengo que decirle que esta Ley de Servicios Sociales, que no obtuvo ningún voto en contra, como digo, ni siquiera del grupo de Izquierda Unida, recoge que no debe regularse en la cartera, porque lo único que debe recoger la cartera son las prestaciones que formarán parte del sistema público de servicios sociales, y que deben regularse reglamentariamente. Y para eso y en el contexto del Consejo Navarro de Bienestar Social están la comisión sobre el sistema de autorización, registro y homologación de servicios y la comisión de calidad y empleo. Esto es otro trabajo que deberá hacerse y que, desde luego,

debemos abordar, un trabajo importante, pero además un trabajo que debe ser participado, y estas dos comisiones serán el contexto en el que se desarrolle.

Como digo, con el copago sucede algo similar, la ley establece que tenemos que recoger en la cartera si existe copago o no, pero los criterios para determinar la cuantía de participación por parte de los usuarios se deberán establecer reglamentariamente.

Por otra parte, aparte de que la ley lo establece así, creo que también es importante el motivo de oportunidad, y el motivo de oportunidad es que la ley de dependencia tampoco ha desarrollado estos criterios, debe hacerlo el Consejo Territorial para la Dependencia. Yo creo que teniendo en cuenta que debemos aplicar ambas leyes sería importante conocer cómo se está desarrollando en este Consejo Territorial para ir en el mismo camino.

En el departamento también tenemos dos ideas muy claras en cuanto al desarrollo de las políticas sociales. La primera, que queremos que los mejores recursos, los de más calidad, los que tengan mejores dotaciones vayan dirigidos a las personas más dependientes, las que más lo necesitan; y la segunda es la capacidad de elección de las personas para elegir cómo quieren ser atendidas. Nosotros entendemos que no se puede asignar un recurso a una persona, sino que tenemos que ser capaces de poner en marcha todos los recursos, y además con calidad, para que la persona pueda elegir en cada momento cómo quiere ser atendida. A mí, de verdad, si en algún momento me encuentro en alguna situación de este tipo me gustaría poder elegir, y en este sentido es en el que estamos trabajando.

En este momento usted dice que solo existen las prestaciones económicas. Diré que, por otra parte, son cinco mil ochocientas personas las que de alguna manera se han acogido a este sistema, pero tenemos muchos otros recursos que usted conoce perfectamente, señora Figueras, tenemos las residencias, tenemos los centros residenciales, tenemos el servicio de atención a domicilio y tenemos muchas otras prestaciones y recursos que usted ha obviado en su intervención y no me parece justo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Consejera, debe terminar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Ya para terminar, señores y señoras Parlamentarias, diré que creo que este es el momento, tenemos un proceso de participación abierto, y de verdad quiero animarles a que participen y a que colaboren en este reto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación los*

portavoces de los grupos parlamentarios tienen un turno por un tiempo de cinco minutos cada uno de ellos para fijar su posición política al respecto. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: *Con su permiso, Presidente, por la brevedad de mi intervención, desearía hacerlo desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Continúe.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias. Tengo que reconocer que cuando ha iniciado usted su intervención, señora Figueras, he tenido que coger la interpelación y decir: bueno, ¿dónde estoy?, porque su argumento nada tiene que ver con el contenido del texto de la interpelación. De todas formas, el departamento ha abierto un periodo de tiempo que, si mal no recuerdo, pues la memoria es muy traicionera, termina el 7 de enero, y creo que podremos hablar respecto a las prestaciones y al propio contenido de lo que es la cartera de servicios.*

De todas formas, en el texto de la propia interpelación no hace más que críticas, y hay que recordar que la Ley Foral de Servicios Sociales fue aprobada en diciembre de 2006 y que en el mes de septiembre es cuando se abrió un debate, sin embargo, el texto de la interpelación no dice, y es muy importante, que la ley no entró en vigor hasta el 20 de marzo de este año, que fue un año electoral, ni que el Gobierno estuvo en funciones desde el mes de abril ni que el nuevo Gobierno no se constituyó hasta finales de agosto, y todo eso algo habrá influido, me imagino, en este asunto. Por lo tanto, quiero decir en este caso que hay que felicitar al Departamento de Asuntos Sociales por el desarrollo y por este documento que han hecho en un tiempo récord. Así que desde aquí nuestras felicitaciones al propio departamento.

También critica usted en su interpelación que el periodo de participación no ha sido suficientemente amplio, pero le voy a decir una cosa, y creo que esto quizás vaya dirigido hacia el departamento, más vale que nos critiquen por hacer que por no hacer, y lo digo porque recientemente, y hoy en otro artículo de periódico, en este caso sé que es el periódico El Mundo, un periódico decía lo siguiente: Acuerdo para pedir que se agilicen los trámites de la ley de la dependencia. Quiero decir con esto que cuando Izquierda Unida está en la oposición tiene un discurso distinto a cuando está gobernando, porque, como bien le digo, he estado leyendo esta nota de prensa y dice así: El tripartito pacta con el Partido Socialista y el PP en la Cámara vasca apremiar al departamento de Madrazo. En concreto –decía– los tres grupos que conforman el tripartito de la Cámara durante acordaron apremiar al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales que gestiona Izquierda Unida

para que agilice los trámites requeridos para la aplicación en Euskadi de la ley de la dependencia.

El Parlamento Vasco se comprometió a instar al Ejecutivo autonómico a aumentar la celeridad, que no es lo que nos ha ocurrido aquí, en los trámites requeridos por la ley de dependencia a fin de que las personas en situaciones de dependencia puedan beneficiarse, ya va siendo hora, cuanto antes de estos derechos que les son reconocidos en la propia norma. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Mateo. Por parte de Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra, por cinco minutos.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Buenas tardes, arratsalde on. Para Nafarroa Bai, desde luego, la adecuación de los servicios sociales a las nuevas demandas de los sectores que necesitan estos servicios sociales, requiere realizar un debate con la participación del máximo de agentes posibles, porque entre todos y todas combinando diferentes perspectivas, combinando diferentes miradas y combinando diferentes prioridades, debemos mejorar una cartera de servicios que resulta vital para la consolidación de los servicios sociales como en cuarto pilar del Estado del bienestar.*

En la comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, a la que insistentemente me estoy refiriendo hoy, Nafarroa Bai ya puso encima de la mesa del debate sus críticas a una cartera de servicios que creemos que sigue siendo insuficiente y que tiene lagunas considerables.

En primer lugar, en Nafarroa Bai creemos que los servicios sociales son un servicio básico para el conjunto de la población y, desde luego, que inciden en la cohesión de nuestra sociedad. Por eso, no estamos por diferenciar prestaciones –que consideramos básicas– clasificándolas entre garantizadas y no garantizadas. Apostamos por igualar el reconocimiento de estos derechos al resto de los sistemas, como son el de la salud o el de la educación. Es verdad que ha habido un periodo de participación, el primero de ellos de once días, pero no es menos cierto que un proceso de participación real y profundo requiere que se haga de otra forma. La Administración no puede tener una actitud pasiva y esperar sentada a que las asociaciones le aporten cibernéticamente sus enmiendas o sus aportaciones a esta cartera de servicios. Además, hay un elemento para la reflexión: haga usted de otra manera la participación porque cada vez que se cambia la cartera de servicios empeora. De la primera versión a la segunda, hay más prestaciones no garantizadas que garantizadas. Ha empeorado en ese proceso de participación. Por lo tanto, debería haber un proceso de reflexión. Le daré los porcentajes de cuántas había

garantizadas en la primera versión y cuántas en la segunda.

Nafarroa Bai no está por privatizar los servicios, y mucho menos los servicios sociales, y estamos en contra de sustituir ayudas económicas con servicios y programas. Y eso supone, además, la aplicación de una línea dura en la privatización que se está llevado a cabo. Y esa es la madre del cordero. Esa es la madre del cordero de la cartera de servicios sociales y es en la que Nafarroa Bai va a hacer sus aportaciones. Ese es un mínimo –ya desde hoy le digo– para Nafarroa Bai, no sustituir derechos reconocidos por ayudas económicas. Aquí, tenemos una diferencia abismal de filosofía entre lo que plantea Nafarroa Bai y lo que plantea Unión del Pueblo Navarro. Creemos que no existe una apuesta clara por la gestión pública por parte de esta Administración, y que además hay un porcentaje cada vez más elevado de privatizaciones de sectores sobre todo que resultan los más lucrativos para el mercado, pero que resultan los más importantes para la Administración en términos sociales, que son el de la dependencia y el de la discapacidad. Creemos que esta cartera de servicios y su resultado económico, que son los presupuestos presentados, castigan a las entidades locales y, por tanto, a los servicios sociales de base, que son el auténtico pilar de la protección a los sectores más excluidos de nuestra sociedad.

Si en la primera versión había ochenta prestaciones, en esta segunda hay ciento once, me parece. Si en la primera versión había sesenta y tres garantizadas, ahora hay setenta, es verdad, pero en la primera versión había diecisiete no garantizadas, ahora hay cuarenta y una no garantizadas. Eso es a lo que me refería. Merece la pena que reflexionemos en torno al modelo de participación que le comentaba antes. Frente a una cartera y una gestión de hadas y princesas, nos encontramos con la cruda realidad, no tan cruda como en otras provincias, en eso estamos de acuerdo, pero, desde luego, es una cruda realidad. Vamos a admitirlo y vamos a trabajar por ello. ¿Se les ha dicho a los Ayuntamientos que dos servicios básicos para ellos...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Eceolaza, debe ir terminando.

SR. ECEOLAZA TORRES: ... como son el servicio de atención a domicilio y el empleo social protegido no están asegurados con esta cartera? ¿Se les ha transmitido esto? Creo que no. Son asuntos sobre los que deberíamos debatir en este Parlamento, evitando que un instrumento básico como este se apruebe por decreto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Eceolaza. Por parte del Partido Socialista, el señor Monzón tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señor Presidente, ¿me permite hablar desde el escaño?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante.

SR. MONZÓN ROMÉ: *En primer lugar, dado que soy el primer miembro del grupo socialista que interviene esta tarde, quiero felicitar en nombre de mi grupo a Elena Torres por su reciente alumbramiento y por su maternidad, y por aquello de la igualdad de género, felicitar también a Andrés, el padre de Lucía y de Ángela, es decir, el marido de Elena.*

Entrando en lo que es la propia interpelación, por mi parte quería comentar algunas cuestiones. Se está hablando de la cartera de servicios sociales. Evidentemente, la Ley Foral de Servicios Sociales contó –como ya se ha dicho– con el apoyo del grupo socialista, con enmiendas importantes del grupo socialista y sin ningún voto en contra. Quiero apuntar que la cartera de servicios sociales es un desarrollo reglamentario de una ley, y por eso se formula como un decreto foral, que deberá aprobar el Gobierno de Navarra.

En cuanto a las dudas que ha planteado la interpelante, la señora Figueras, quiero comentar que por nuestra parte hemos hecho el trabajo este puente pasado, y como ya ha sido reflejado en los medios de comunicación, ayer registramos en el Departamento de Asuntos Sociales una propuesta con enmiendas sucesivas a las diferentes cuestiones que plantea la cartera de servicios sociales, porque a nosotros, como grupo, tampoco nos satisface lo planteado. Hemos escrito lo que queríamos decir, lo hemos presentado en el departamento para que se pueda conocer, valorar y discutir.

En cuanto a sustituir las prestaciones garantizadas por prestaciones económicas, algo que ya se ha dicho por los intervinientes anteriores, quiero decir que el grupo socialista comparte esta preocupación. Una de las enmiendas que plantea al texto es regular y tasar en plazo el período máximo en que se puede sustituir la prestación económica en vez de la prestación directa. En un primer momento, donde hay que desarrollar una serie de servicios y prestaciones importantes –todo a la vez no es posible– un período transitorio sería razonable, pero con el objetivo final de llegar a que no sean las prestaciones directas las que sustituyan a las económicas, sino que prevalezcan las primeras sobre las segundas.

En cuanto a otro aspecto planteado de las prestaciones que se deben ejercitar por el personal cualificado garantizado, el grupo socialista –ya se ha dicho en esta tribuna en otros Plenos–, evidentemente, plantea que cualquier prestación o servicio que dé la Administración Pública foral tendrá que estar visionado y al amparo del Plan de Calidad, con lo cual no nos cabrá la menor duda de

que todo ello deberá influir a la hora de regular, revisar e inspeccionar; el Plan de Calidad deberá ser el elemento esencial.

Otro aspecto que se ha planteado es el coopago. Nosotros también lo hemos planteado en nuestras enmiendas. Efectivamente, requiere una regulación reglamentaria, pero nosotros no estaríamos de acuerdo en ningún caso con que no se aprobase a la vez y simultáneamente, bien en la misma norma si es posible legalmente o, si no, en normas sucesivas, la regulación por un lado de la cartera y, por otro, del coopago. Es decir, como dice el Defensor del Pueblo en su informe, el ciudadano debe conocer con exactitud los requisitos, las exigencias, cuantías y límites que tiene que pagar a la hora de recibir una prestación que lleve consigo el coopago.

Uno de los ejes que nos han motivado a hacer enmiendas es que entedemos que en todos los casos deben estar garantizadas las prestaciones, recursos o servicios que vayan dirigidos a los niveles de gran dependiente uno y dos, como recoge la cartera, pero también a los dependientes severos niveles uno y dos, que dejaba excluido como derecho garantizado a los del nivel uno. Quiero decirle a la señora Consejera que, como se ha apuntado, la segunda versión mejora a la primera en cuanto a prestaciones, pero la empeora en cuanto a prestaciones garantizadas porque donde crece, fundamentalmente, es en las no garantizadas.

No me extenderé en esta intervención porque ya está en el departamento otro de los ejes que han motivado las enmiendas que hemos presentado. Una de ellas se ha discutido esta mañana, como es la aplicación de la renta básica, de forma progresiva hasta el salario mínimo interprofesional.

Para terminar, haré dos últimas reflexiones. Una, el Plan sociosanitario en Navarra es necesario, pero, como se apuntaba en algunos informes del Defensor del Pueblo, solo hay dos caminos: o es un único departamento el que ejerce el derecho y la responsabilidad en el sistema sociosanitario, o se empieza a coordinar los sistemas sociales y sanitarios desde la base, desde los equipos de primera intervención hasta el final.

Y termino con una reflexión. Les digo a los señores de UPN que parece que tienen fijación con lo que ocurre en el País Vasco. A nosotros no nos preocupa ni nos fija. Nos interesa lo que ocurre en España porque nos preocupan los españoles. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Monzón. Hacemos extensiva la felicitación de este Parlamento al padre de las criaturas felizmente nacidas, que algo ha tenido que ver en ello, y sobre todo, mucho tendrá que ver en su crianza. Por el CDN, el señor Burguete tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Sin perjuicio de la felicitación que ha hecho el Presidente del Parlamento, nosotros queríamos también aprovechar en nombre de la familia convergente para transmitir nuestra felicitación no solo a la madre, sino al padre, Andrés de nombre, del griego aner-andros, varón, por el feliz alumbramiento y el resultado final de un largo proceso duro y difícil de nueve meses. Por lo tanto, la felicitación en nombre de Convergencia a la madre y al padre de ambas criaturas.

Haced lo que yo digo y no lo que yo hago, predicar y dar trigo. Son sentencias populares que en el día de hoy se le pueden aplicar a la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. En el día de hoy, hemos tenido tres iniciativas parlamentarias de Izquierda Unida. Una referida al derecho subjetivo a la vivienda, otra a la extensión de la renta básica del cien por cien al cien por cien y esta tercera referida a una profunda reflexión sobre la cartera de servicios sociales. Nosotros, señor Monzón, no tenemos ninguna fijación con la Comunidad Autónoma Vasca, y usted lo sabe. Unión del Pueblo Navarro tal vez, y, además, como usted le señala, no seré yo quien le contradiga, pero realmente, en este momento que estamos en la época y en la etapa de las nuevas tecnologías, creo que Izquierda Unida haría bien en trasladar estas tres iniciativas a su compañero de organización política para que sean tomadas en la Comunidad Autónoma Vasca como una referencia, para que allá lidere una iniciativa de ley para reconocer como un derecho subjetivo el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma Vasca, en segundo lugar, para que extienda la renta básica al salario mínimo interprofesional al cien por cien, y también para que tomen como referencia la cartera de servicios sociales sobre la que está trabajando en este momento el departamento, ciento once prestaciones sociales, reconocidas como un derecho subjetivo, no con un mero carácter asistencialista, que es lo que tenía con anterioridad. Por tanto, señor Erro y señora Figueras, con todo el cariño del mundo, creo que harían bien por una mínima coherencia organizativa e ideológica si trasladaran estas iniciativas a la Comunidad Autónoma Vasca.

Digo esto porque el tema que nos ocupa en el día de hoy es la cartera de servicios sociales, una cartera que es la más avanzada de España, en un proceso amplio participativamente hablando. Además, señorías, creo que es necesario resaltar un aspecto importante, y es que hoy no está cerrada. Por tanto, no se precipiten. Ha habido un proceso de participación, ha habido un segundo proceso de participación y hoy está abierto un tercero, que finalizará, si mal no he entendido, el día 7 de enero. A partir de ahí, y sin perjuicio de que la

participación con agentes sociales se debe procurar y conseguir, y en este momento no se ha buscado este objetivo, se dice literalmente en el texto de la interpelación, creo que ha habido un importante proceso de participación, que sin duda ha mejorado ya en el primer apartado y va a mejorar en este tercer y último apartado. Por tanto, podemos decir que vamos a tener la cartera de servicios sociales más completa que existe en España en este momento. Ninguna comunidad autónoma, ni la Comunidad Autónoma Vasca, donde gobierna en esta materia también el grupo de Izquierda Unida, tiene una cartera de servicios sociales tan completa como la que nos ocupa en el día de hoy.

Se ha criticado que se está haciendo mediante un proceso reglamentario y que no se incorporó en la ley. La legitimidad del Parlamento la dan las mayorías, y aquí se aprobó una ley en la que se señalaba cuál era el funcionamiento del desarrollo de esa Ley Foral de Servicios Sociales. Se dejaba en un desarrollo reglamentario, pero como ha ocurrido en Cataluña y en la comunidad de Cantabria también, ni más ni menos. Es cierto que la ley de dependencia –llamada coloquialmente ley de dependencia– del Estado señala un catálogo. Es una relación, no una cartera, que es lo que está haciendo el Gobierno en este momento, donde se señalan ya no solo qué prestaciones, que supone un avance muy sustancial, sino que con qué intensidad se van a aplicar, qué medidas se van a incorporar para poder hacerla una realidad, qué necesidades y prioridades presupuestarias se van a contemplar. Por todo ello, se entendió, creo que con muy buen criterio, que no fuese incorporada esa cartera en el mismo texto de la ley, porque posteriormente pueden desarrollarse diferentes modificaciones, y sus señorías tienen que ser conscientes del efecto que supone modificar algunos apartados puntuales de una ley frente a la posibilidad de que sea en un desarrollo reglamentario después de un amplio proceso de participación y, por tanto, con el mayor consenso posible.

Es cierto que ha habido un aumento de las prestaciones...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señor Presidente. Es cierto que ha habido un aumento y que se ha pasado en este momento a ciento once prestaciones, de las cuales setenta tienen carácter garantizado. Hay aspectos relacionados con el Plan de atención sociosanitaria, con el coopago y con algunas otras cuestiones a la que sus señorías ya se han referido y que es evidente que se tienen que mejorar. Pues en eso estamos. No se precipiten. El Gobierno está trabajando, ha abierto un nuevo proceso de participación y ya llegará el momento en el que o tendrán que criticar abierta-

mente las iniciativas referidas a esta cuestión o tendrán –ojalá– que decir que el Gobierno ha hecho los deberes conforme a los designios y directrices que la propia ley marcaba y la participación importante que ha habido en este proceso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete.

Interpelación sobre la política general en el ámbito cultural, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Terminado el debate de este punto octavo, pasamos al siguiente, punto noveno: Interpelación sobre la política general en el ámbito cultural, que ha sido presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su presentación tiene un turno de palabra el señor Telletxea, por un tiempo de diez minutos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenas tardes, señor Vicepresidente. Muchas gracias. Voy a ser breve. La interpelación está referida al ámbito cultural, a la política general que lleva el departamento, en lo que se refiere a la promoción de la cultura. Queremos hoy que el Consejero señor Corpas nos cuente qué está haciendo el departamento en el ámbito de la promoción de la cultura para que los navarros y navarras consumamos más cultura y nos animemos a crear, por qué no, aquellos que así lo consideren. Pero no solo los navarros adultos, sino también los jóvenes. Queremos conocer qué es lo que está haciendo el Departamento de Cultura en colaboración con el Departamento de Educación del señor Pérez-Nievas, qué programas tienen conjuntamente con ese departamento para que el ámbito educativo y el ámbito cultural se interrelacionen y trabajen a la par.

Nos gustaría conocer, también, qué está haciendo el departamento que usted dirige, señor Corpas, con el Departamento de Asuntos Sociales y Juventud, para conocer si hay algún programa, alguna iniciativa, por la cual los jóvenes de esta Comunidad puedan conocer, trabajar y mejorar todo lo que es el acceso a la cultura en todos los ámbitos.

Esto es lo que queremos conocer, y esto es lo que espero que usted me responda en esta interpelación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Telletxea. Para responder a la interpelación, tiene la palabra el señor Corpas, por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En respuesta a la inter-

pelación, señor Telletxea, le diré que el Departamento de Cultura y Turismo trabaja en la promoción de las costumbres culturales y en la atracción de nuevos públicos a la cultura, fundamentalmente jóvenes y niños, pero también otros sectores, porque queremos que todas las actividades culturales sean asequibles a todos los ciudadanos como principio de la igualdad de oportunidades.

De forma permanente se realizan campañas tendentes a motivar que los ciudadanos se acerquen a la cultura, campañas específicas que habitualmente se orientan hacia la divulgación a través de los medios de comunicación, también mediante la comunicación con los centros educativos y de ocio, a través de visitas gratuitas a museos o bienes patrimoniales, por citar algunos ejemplos que luego detallaré.

Creemos que las campañas generalistas para la promoción de hábitos culturales cumplen una función complementaria a la auténtica tarea, que es la de crear las condiciones óptimas para disfrutar de la cultura, garantizando una oferta cultural variada y de calidad y crear espacios y equipamientos adecuados.

Las líneas de trabajo que desarrolla el departamento son las siguientes: fomentar y proteger la actividad artística y cultural, así como contribuir a su difusión; diseñar programas de difusión de música, teatro, letras, danza, artes escénicas, plásticas, visuales, folclore y cualquier otra manifestación artística y cultural; fomentar la creación artística, impulsando especialmente las iniciativas de producción en artes escénicas, danza y música; organizar actividades de formación en materias artísticas y culturales y apoyar la participación de los interesados en las mismas; establecer los programas de ayudas para la práctica de la actividad artística y cultural; gestionar la suscripción de convenios con entidades artísticas y culturales de Navarra y realizar el seguimiento de los mismos; apoyar y coordinar los programas culturales promovidos por entidades locales; y financiar así como apoyar y asesorar técnicamente en la construcción y equipamiento de las infraestructuras para el desarrollo de la actividad cultural en las entidades locales.

La estrategia que se sigue para acercar la cultura a los ciudadanos tiene como prioridad ampliar y mejorar la oferta cultural teniendo presente que la construcción de públicos pivota alrededor de la información, la formación y la fidelización. En información y difusión, se utilizan los canales informativos tradicionales: prensa, radio y televisión, así como nuevas tecnologías web y telefonía móvil junto con elementos como carteles, folletos, paneles, etcétera. En cuanto a la formación de nuevos públicos, se programan, impulsan y apoyan actividades como conciertos escolares, en

los que los niños completan la formación musical que reciben en sus centros docentes o, con igual finalidad, se trabaja en cooperación con la Escuela Navarra de Teatro, en iniciativas de centros escolares referidas a artes escénicas, talleres de juego o actividades como Las maravillas del teatro, en la que los niños ven el teatro desde dentro. En varios de los museos de la Red se dispone de gabinetes didácticos, como Museo de Navarra, Museo Oteiza o el Centro de Arte, de Huarte, recién inaugurado. El Festival de Teatro Clásico de Olite y el Festival Escena, así como el Festival de Danza, desarrollan acciones directas para el público infantil y juvenil. La Asociación de Ópera de Cámara de Navarra trabaja para crear afición a ese género por parte de los niños con montajes específicos para ellos. El Orfeón Pamplonés, a iniciativa del Gobierno de Navarra, y a través del convenio, creó la Escolanía para fomentar la música entre jóvenes y niños.

Respecto a fidelización, en varios programas como La Semana Antigua de Estella o el Festival de Danza Escena, entre otros, se ponen en marcha estrategias de marketing directo. Hay campañas, también, como la campaña para el fomento de la lectura, como la campaña veraniega bibliopiscinas, que se hace –como sabe usted– en más de cuarenta bibliotecas, con el lema Sumérgete en la lectura, como los programas de cuentacuentos y narraciones teatralizadas en diversas bibliotecas de la Red que van dirigidas a que los niños y los jóvenes se acerquen a la lectura.

En lo referido a lo que se hace a través de los medios, le diré que trabajamos tanto con medios propios como ajenos. Propios como la edición de folletos, carteles, lonas, catálogos y otras publicaciones, notas de prensa elaboradas por el departamento, web del Gobierno, especialmente a través del link con Cultura y Turismo. Hay programas culturales, también, que si usted quiere le detallaré, que disponen de su propia web. Se utilizan los mensajes SMS porque está demostrándose que son una fórmula especialmente utilizada por los jóvenes. Carteles, lonas, exposiciones, publicidad en la prensa de carácter general, publicaciones especializadas, cuñas radiofónicas, anuncios en televisión, banners en webs, así como links en páginas de otras instituciones o entidades culturales con las que se colabora, son algunas de las actuaciones promocionales a las que se suman las informaciones que a petición de diversos medios de comunicación se publican y emiten tanto dentro como fuera de Navarra.

Con el Departamento de Educación, como he señalado brevemente, se hace el programa Conciertos escolares, un programa extraordinario para la formación musical de los niños y los jóvenes. Las visitas didácticas de escolares a través de

sus centros docentes a museos como el de Navarra, el de Oteiza, Centro de Arte Contemporáneo y otros; además de visitas específicas a otras exposiciones puntuales.

Con el Instituto de la Juventud existe –como usted sabe– la posibilidad de obtener una serie de carnés que proporcionan ventajas especialmente de índole económica para actividades culturales, por ejemplo, el Carné Joven dirigido a jóvenes entre catorce y veinticinco años; el Carné Internacional Joven, conocido como carné GO-25, para jóvenes menores de veintiséis años; y el Carné Internacional del Estudiante dirigido a estudiantes universitarios, de enseñanzas medias o de escuelas oficiales.

Por otro lado, el Instituto de la Juventud organiza los encuentros de jóvenes artistas de Navarra, que acercan a los jóvenes al arte y a la creación, en cooperación con el Departamento de Cultura y Turismo.

Por otra parte, el Festival de Teatro Clásico de Olite utiliza, en colaboración con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, sus canales habituales de acceso a los jóvenes. Hacemos lo mismo en el Festival de Danza Escena. El Instituto Navarro de Juventud pone a disposición del Departamento de Cultura y Turismo la Red navarra de información juvenil, compuesta por más de veinte puntos de información juvenil distribuidos por toda la Comunidad Foral, así como el servicio Dime, Teléfono Joven, para divulgar la oferta cultural del departamento. A través de esta colaboración la oferta cultural llega a un número importante de jóvenes de toda Navarra. A través del Observatorio Joven, instrumento de diagnóstico del Instituto Navarro de Juventud, se realizan monográficos sobre los gustos culturales de nuestros jóvenes y sus demandas. Y esto nos permite adecuar los espectáculos y la oferta cultural al público joven.

Sobre las campañas de marketing para la promoción cultural, ya he señalado que existen las específicas de cada actividad que se difunden por las vías indicadas.

Por otro lado, a través de la Dirección General de Turismo, el departamento realiza anualmente acciones de marketing para promocionar Navarra como destino cultural, tanto para ciudadanos navarros como foráneos, y para dar a conocer los eventos y actividades que se organizan en la Comunidad. De hecho, dentro de la gama de productos turísticos de la Comunidad, definida en el marco del Plan Integral de marketing, se incluye el producto Cultura en la naturaleza, dirigido específicamente al turista con motivación cultural. Con este producto se trata de combinar los hitos y recursos de mayor interés cultural, como paisajís-

tico y de naturaleza. Todos los años se realizan una serie importante de actividades de promoción turística en la oferta cultural de la Comunidad. Dentro del Plan de publicidad, se tienen también en cuenta el producto turístico genérico, las convocatorias concretas y los productos culturales que van enriqueciendo la oferta de Navarra, por ejemplo, el Museo de Zugarramurdi, el Parque del Deporte Rural, de Uharte-Arakil, el Parque Aventura, de Burguete, cuya oferta se posibilita a colectivos con alta discapacidad, como parapléjicos, o el Parque Aventura, de Lekunberri, que atrae a nuevos públicos al disfrute de la cultura en la naturaleza.

Además de todo esto, que en su mayoría le he detallado, dirigido a jóvenes, hay acciones importantes dirigidas a discapacitados, como visitas a los museos para que puedan disfrutar a través del tacto, con guantes, de piezas artísticas, o a través de visitas guiadas con personas que hablan el lenguaje de los sordos, para personas con problemas de audición.

En fin, como queda dicho, en este somero repaso, son muchas las acciones de promoción de costumbres culturales realizadas por el departamento, y además siguen una línea de franco crecimiento, en los últimos años con el cometido a que usted se refiere de atraer nuevos públicos a este bien imprescindible que es la cultura.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Mudias gracias, señor Consejero de Cultura y Turismo, señor Corpas. Para replicar tiene un turno el señor Telletxea, por un tiempo de cinco minutos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Vicepresidente. Quiero agradecer al señor Consejero la explicación que nos ha proporcionado. No he entendido muy bien si todas las acciones que ha explicado son de promoción cultural o eran acciones promocionales de la actividad cultural que se llevaba a cabo. La interpelación que yo he pretendido realizar se refería a la promoción de las costumbres culturales, no tanto de la actividad cultural en sí, sino de hacer que los ciudadanos accedan a la cultura. Esto nos parecía a nosotros importante porque aquí, en Navarra, como en el resto del mundo, ocurren diferentes problemas, como el consumo televisivo excesivo, hay una especie de compulsión consumista que a todos nos embarga, el compre, el gaste, y nos parecía importante que se desarrollaran políticas de promoción cultural en lo que se refería al ámbito educativo. Nos ha señalado usted que alguna relación tiene con el Departamento de Educación, concretamente señalaba esos conciertos escolares que se realizan, pero no nos ha dejado claro si existe una política convenida de convenio firme para desarrollar políticas educativas y culturales a la vez, lo mismo que en el Departamento de Servicios Sociales.

Yo le insto a que trabaje en esa línea, señor Consejero, a que se reúna con el señor Pérez-Nievas y con la Consejera García Malo para desarrollar unidades didácticas, desarrollar actividades que a todos y a todas nos puedan parecer interesantes. Porque está claro que prescindir del ámbito educativo es perder una gran oportunidad por esa capacidad que tiene el ámbito educativo de ser un igualador de oportunidades y porque esto es clave sobre todo en aquellos sectores socioeconómicamente más desfavorecidos que no siempre acceden a este bien que es la cultura en cualquiera de sus expresiones, ya sea musical, teatral, danza, etcétera. Pero no solamente eso. Nos parece muy importante que trabaje usted con el Departamento de Educación en lo que son los aspectos de la creación cultural. Tenemos que ayudar y animar a nuestros escolares a que se atrevan a crear; también en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Necesitamos videoartistas, necesitamos creadores musicales, necesitamos que los jóvenes de hoy se lancen a ser más transgresores, necesitamos personas críticas, vitales, que se pregunten el porqué de las cosas, que no consuman y que accedan a los bienes culturales de una manera creativa y crítica.

En lo que se refiere a los museos, señor Corpas, yo le animo a que el Museo de Navarra mejore mucho más lo que es el departamento didáctico y educativo. Creo que está en mantillas, que se hacen algunas acciones pero me paren muy pocas, insignificantes. Hay que mejorar, hay que dotar tanto de personal como de recursos la capacidad que tiene el Museo de Navarra de trascender y de llegar a los centros educativos.

Le animo, pues, como digo, a que se anime a su departamento, en esta promoción de las costumbres culturales, del consumo y de la creación en el ámbito de la cultura. Y así mismo, le animo a que efectúe una estrategia de cara al futuro en la cual, insisto, tanto en el Departamento de Servicios Sociales como en el Educación pueda haber una línea seria de trabajo de cara al futuro entre los tres departamentos. Muchas gracias. Esperamos vernos pronto aquí, en la tribuna, señor Corpas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Telletxea. A continuación el señor Corpas tiene un turno de réplica de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Procuraré concretar la respuesta. Como lo primero ha sido una alusión al Museo de Navarra, le diré que cada año más de diecisiete mil visitantes hacen uso de las propuestas didácticas del Museo de Navarra, que son propuestas de cuadernillos didácticos, de visitas guiadas, de visitas teatralizadas, entre otras muchas iniciativas. En cooperación con el Departamento de Educa-*

ción se realizan muchas actividades de todo ámbito y de todo tipo. Por ejemplo, puedo enumerarle que a través de la Escuela Navarra de Teatro, a los programas de teatro infantil en castellano han asistido seis mil novecientos espectadores y en euskera mil quinientos, todos ellos niños. Puedo decirle que en el Museo Oteiza se desarrollan campañas escolares de noviembre a mayo, por las que han pasado en el último año cuatro mil quinientos niños de Infantil, Secundaria y Bachillerato. Además, se llevan programas de preparación para los profesores, en coordinación con el Departamento de Educación. Se hacen, también, talleres de formación. Se está poniendo en marcha una actividad pionera para utilizar el Museo Oteiza como recurso educativo en inglés en los colegios que siguen en el modelo British. En lo que se refiere a las bibliotecas, se hacen infinidad de actividades, entre ellas, una en la que nuestra Comunidad es pionera, que es la de crear en todas las bibliotecas que se abren un área de actividad infantil, algo que en ocasiones crea problemas porque los niños tienen otro modo de enfrentarse a la lectura, pero que, sin embargo, está dando muy bien resultado con asistencia de niños a todas nuestras bibliotecas. Para darle un detalle de ese programa de conciertos en familia y conciertos escolares, le diré que anualmente, y esto no es ninguna tontería, cuarenta mil escolares participan en los conciertos de este programa y en los conciertos en familia cuarenta mil personas. En los últimos años, más de doscientos mil alumnos han participado en estos conciertos, que permiten que todos los niños navarros, si quieren, puedan asistir a lo largo de su vida escolar por lo menos a cinco conciertos de música, con lo que mejoran su formación y aumentan su sensibilidad.

Simplemente, por darle un detalle de lo que se hace en conjunto, le diré el cambio de presupuesto que ha habido en los últimos años para actos culturales, para que tengamos una referencia concreta, desde el año 2000 a 2008 el crecimiento de presupuesto en la organización de actos culturales ha sido del 187 por ciento. En el año 2000 fueron presupuestados 1.230.000 euros; este año 2008 se programan en presupuesto 3.540.000 euros. En los fondos destinados a ayudas a la práctica cultural, en el año 2000 fueron 2.730.000 euros, y en el año 2008 se han presupuestado 10.104.000 euros, es decir, un 270 por ciento más. Para terminar, le diré que en los últimos ocho años se han destinado más de 55 millones de euros a la construcción de nuevos espacios culturales que posibiliten la práctica cultural en las mejores condiciones.

Creo que con ello queda resumido el importantísimo esfuerzo que en la Comunidad se está haciendo para dotar y para atraer a todos los públicos, pero especialmente, como usted me pide

y yo comparto, a los niños y a los jóvenes a la actividad cultural.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Corpas. A continuación, los grupos parlamentarios tienen un turno de cinco minutos para fijar su posición política. Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra la señora Carmona.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Buenas tardes, señorías. En la sociedad actual la cultura es uno de los pocos espacios que quedan para el encuentro entre personas muy distintas, de ahí su importancia como factor de cohesión social. Es por ello que la política cultural debe conformar, y a nuestro juicio conforma, uno de los ejes prioritarios del Gobierno de Navarra. A través de esta política cultural se promueve la investigación, la creación y la difusión cultural en todos los campos artísticos. Se prioriza la cultura desde su vertiente de promoción, acceso y participación dejando a un lado el puro y duro consumo. Se propicia una oferta cultural distinta y original, con base en una serie de líneas de actuación trabajadas desde el propio departamento, en colaboración con las entidades locales, con entidades artísticas y culturales del ámbito privado de Navarra. La creación de numerosas infraestructuras culturales en toda la geografía navarra está permitiendo la práctica de la actividad cultural en condiciones óptimas para todo tipo de públicos, de manera que actualmente figuramos a la cabeza de España en este tipo de dotaciones. Los importantes esfuerzos en la organización de programas de difusión de la música, las letras, las artes escénicas y otras manifestaciones artísticas y culturales han permitido que los ciudadanos de toda Navarra tengan una oferta variada y de calidad dirigida a todos los sectores de la población: niños, jóvenes, público en general, jubilados.*

Como consecuencia del fenómeno de la inmigración, el reconocimiento de otra diversidad cultural empieza a incorporarse como objetivo a la agenda de la política cultural en el ámbito autonómico, también en el municipal, como un elemento más en el proceso de integración social de los colectivos inmigrantes. La acogida de los navarros a esta programación cultural ha sido muy satisfactoria. El año pasado fueron 307.000 los asistentes a los diferentes actos organizados. Así mismo, el incremento presupuestario para la celebración de actos culturales ha sido notable desde el año 2000, fijándose una dotación presupuestaria para este año 2008, como ya ha dicho el Consejero, de 3.540.000 euros, situando a Navarra como una de las comunidades con un mayor gasto per cápita en cultura.

Las medidas de apoyo técnico y económico para la formación y la práctica cultural de los ciu-

dadanos se han potenciado, de manera que se está incrementando la sensibilidad y participación cultural de los navarros con la aplicación del Plan de impulso de las artes ya detallado por el Consejero, y que cuenta con un presupuesto de 10.104.000 euros. Todo el trabajo que se viene realizando en materia de política cultural para atraer nuevos públicos y fidelizar los ya existentes se realiza en colaboración con el sector educativo, ya que resulta uno de los contribuyentes principales en primera instancia de la política cultural en sentido amplio, y con el Instituto de la Juventud, por supuesto, desde el cual se potencia el acceso a espectáculos culturales con descuentos a través del carné joven. A través del Instituto de la Juventud se analizan también las demandas de los jóvenes en el ámbito cultural, y se les va a informar así mismo sobre toda la oferta cultural.

Los medios que se utilizan para promocionar todos los actos culturales son prensa, radio, televisión, folletos y, por supuesto, las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías a través de páginas web y telefonía móvil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Carmona. Por el Partido Socialista, el señor Felones tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El objeto de mi presencia en la tribuna es fijar la posición de mi grupo sobre el tema que nos ocupa, es decir, la política general en el ámbito cultural. No resulta fácil hacerlo en cinco minutos, por lo que me limitaré a hacer algunas consideraciones de carácter general.*

Los cinco principios que, a juicio de nuestro grupo, deberían informar la política cultural en Navarra son los siguientes: primero, la cultura como un derecho básico ciudadano; segundo, la cultura como un espacio para la pluralidad y la diversidad; tercero, la cultura como una fuerza motriz para el avance del territorio; cuarto, la cultura como un factor de futuro; y quinto, la cultura como un derecho y un deber de todas las Administraciones, no solamente de la foral. Glosó brevemente los contenidos de todos ellos. La cultura como derecho básico ciudadano. Frente al punto de vista tradicional de la cultura como un bien centrado en sí mismo y en el mundo que rodea directamente a las artes, nuestro partido cree que el principio que debe sustentar es el de que la cultura es un derecho básico ciudadano al margen de la clase o de la posición social del individuo. En consecuencia, este derecho debe universalizarse y permitir su disfrute y desarrollo a todos los individuos.

La cultura debe ser, en segundo lugar, decíamos, un espacio para la pluralidad y la diversidad, en ningún caso para la imposición. Y esta libertad creadora debe exigir del artista en reciprocidad una

exigencia de compromiso ético que debe impregnar toda su actuación, en beneficio de la sociedad.

La cultura debe cumplir, también, sobre todo en el caso de Navarra, otros objetivos específicos: una fuerza motriz integradora capaz de contribuir a la cohesión y al desarrollo equilibrado del territorio, por un lado, y, por otro, debe convertirse en un factor de desarrollo económico y social hasta el punto de que en algunas comarcas entendemos que es el elemento clave para el avance en el inmediato futuro.

En cuarto lugar, la cultura no puede ser un elemento aislado, sino que la etapa que vivimos nos obliga a considerarla como un factor de futuro, vinculado a los que van unidos precisamente a este concepto: la educación, la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Y, finalmente, la cultura es un deber y un derecho de todas las Administraciones y, por lo tanto, todas las Administraciones deben tener recursos inicialmente suficientes para poder hacer frente a esta necesidad.

Nosotros vamos a materializar estos principios en tres frentes de actuación que, como estamos todavía en los inicios de legislatura, paso a enumerar brevemente. Primer principio, control exigente y responsable de los planes previstos y de los presupuestos aprobados. Segundo principio, una serie de propuestas de actuaciones encaminadas a la planificación en los planes y programas en todos los grandes ámbitos de la cultura: infraestructuras y equipamientos, creación y expresión artística –de lo que tendremos un ejemplo mañana en este mismo Pleno–, patrimonio y museos y bibliotecas y archivos. Y, en tercer lugar, tercer principio, apoyo presupuestario a la gobernación de Navarra también en el ámbito de la cultura y el turismo si hay acuerdo en los objetivos a alcanzar.

Si los partidos que apoyan al Gobierno, UPN y CDN, coinciden con estos postulados habrá acuerdo en iniciativas y programas. Si los partidos de la oposición, Na-Bai e Izquierda Unida, coinciden con estos postulados también habrá acuerdos en iniciativas y programas, porque les avanzo, señorías, que en materia de cultura el PSN no tiene prejuicios, tiene un programa que intentará llevar a la práctica con el apoyo de unos y de otros, y en la medida de lo posible con la unanimidad.

Como estamos convencidos de que, dada la sensatez de nuestras propuestas, vamos a contar en bastantes casos con el apoyo de unos y de otros, les damos las gracias por anticipado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Señor Presidente, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante.

SR. BURGUETE TORRES: Me atrevería a decir que en materia de política cultural hay un antes y un después con respecto al desarrollo de diferentes planes y programas desde el año 2003, que es cuando se avanza en el desarrollo de contemplar la cultura como elemento de cohesión social y de avance social y también como elemento fomentador del equilibrio territorial, y se plantea crear el Departamento de Cultura y Turismo. Hace escasamente dos meses el Consejero tuvo la oportunidad de explicar por segunda vez, desde la creación del departamento en el año 2003, cuál iba a ser el programa que en materia cultural y turística se iba a desarrollar en la Comunidad Foral de Navarra.

Y es cierto que después de aquella comparecencia, cuando el Consejero acabó la intervención, un portavoz, concretamente el que ha utilizado el turno de palabra con anterioridad a mí, dijo: amén, que así sea. Por tanto, creo que aquello demostraba el ambicioso proyecto programático que el Consejero, en nombre del Gobierno y de los grupos que le sustentan, UPN y CDN, manifestaba para esta legislatura. Una política yo diría que abierta, plural, integradora y también valiente, donde se contemplaban una serie de importantes esfuerzos inversores, con un ambicioso y atractivo programa dirigido a todos los públicos y especialmente, como ya se ha puesto de manifiesto en el día de hoy, a los más jóvenes.

Por tanto, este Gobierno tiene una política cultural plural, como es la sociedad navarra en sí misma, dirigida especialmente al conjunto de la ciudadanía y más concretamente, como se solicita en el día de hoy, a diferentes colectivos.

Quiero mostrar nuestra satisfacción después de haber escuchado las palabras del Consejero. Los datos que nos ha aportado sobre el nivel y porcentaje de utilización de estos servicios culturales yo diría que son incuestionables, y creo que la política en esta materia ha sido muy positiva, muy interesante. Es cierto que también habrá tenido alguna sombra, como en todo en la vida algunos aspectos son manifiestamente mejorables, pero en todo caso y con carácter general yo diría que tenemos una política plural, abierta, moderna y progresista, y esa es la línea en la que nosotros, como socios presupuestarios y socios del Gobierno, estamos dispuestos a trabajar en lo que nos queda de legislatura, que son tres años y medio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad de la intervención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Adelante.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La verdad es que en las dos comparencias que recientemente ha tenido ante la Comisión de Educación el señor Corpas ha sido prolijo en detalles, especificidades y aclaraciones respecto a cuál iba a ser su política cultural durante los próximos cuatro años.*

Por lo tanto, creo que lo que cabe ahora es dejar hacer y ver realmente por dónde se va a desarrollar y cuáles son los medios que va a poner para implementar toda esa acción cultural que creo que es ambiciosa en principio y a la que tengo poco que objetar. Lo que ocurre es que en Navarra tenemos un problema: somos seiscientos mil habitantes y tenemos espacios escénicos importantes repartidos por toda la Comunidad Foral. Y le dije entonces al señor Corpas y se lo vuelvo a decir ahora, y también al Gobierno, que lo que tenemos que hacer es armarnos de iniciativa, de valor, de medios para llenar esos escenarios, que creo que tienen prestigio reconocido, como es el caso del Baluarte, pero además hay grandes espacios en otros pueblos y ciudades de Navarra, y llenarlos a poder ser con calidad. A mí me parece que ese es un gran reto y que, desde luego, el esfuerzo del departamento debe estar en elegir esa programación, y que además esa programación no compita con otras prácticamente en el mismo espacio, sino que realmente seamos todos posibles consumidores de esa programación y de esos espectáculos.

A mí me parece que el reto está ahí. Hay medios, hay escenarios y lo que hace falta realmente es establecer ritmos y formas para que todos lo podamos desarrollar, y cuando digo todos, haciendo referencia a lo que la propia interpelación trae, qué hace el departamento para atraer a nuevos públicos a la cultura... Algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de jóvenes y el interpelante ha hablado incluso del Departamento de Bienestar Social. Bueno, pues yo creo que ahí hay una gran labor, que es importante trabajar desde ese departamento para la cultura y con la cultura y me parece que es el espacio que todavía falta por trabajar para integrarlo, si cabe, más allá de que personas, fundamentalmente mayores y de otras características, suelen tener dificultad. Pues ese es el reto que tenemos, entre otros.

Por lo tanto, mi grupo en principio va a estar atento al desarrollo que el propio Consejero plan-

teó en sus dos comparencias recientes y en todo caso en aquello que no estemos de acuerdo plantearemos las iniciativas que consideremos oportunas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras.*

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Amanda Acedo Suberbiola.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al capítulo de preguntas, que comienza con el punto 10.1, que es una pregunta relativa a la situación en la que se encuentra el Jefe de la Policía Foral, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Recuerdo a los intervinientes que tienen en total cinco minutos para formular la pregunta y para el turno de réplicas. Les advertiré convenientemente en el caso de que se vayan acercando al final del tiempo establecido. Señora Acedo, tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta. Esperamos la respuesta del Consejero y en su caso matizaremos lo que consideremos oportuno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Le agradezco, señora Acedo, su interés por la situación de la Policía Foral, máxime cuando creo que estamos en un excelente momento de desarrollo y de despliegue.*

En este sentido, quiero tranquilizarla frente a las noticias interesadas provocadas por algunos. No ocurre nada extraño, el propio Gobierno fue el que informó públicamente de la situación, y la situación es que en el momento actual el cargo de jefe de la Policía Foral está siendo ejercido a todos los efectos por el comisario principal del cuerpo, don Juan José Salaberri Galbete, tal y como de hecho pudo comprobar recientemente la propia Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, como recordará, en sus visitas a las comisarías de Alsasua y Elizondo.

Ello es así porque en el artículo 8, apartado 4, del Decreto Foral 265/2004, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Foral, se establece que en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal el jefe de la Policía Foral será sustituido interinamente en el ejercicio de sus funciones y hasta su incorporación por el oficial –con

la nueva ley redenido comisario principal de mayor antigüedad en el empleo o, en su caso, por el que designe el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Y el comisario principal señor Salaberri es el comisario principal de mayor antigüedad en el empleo y por ello es quien actualmente está ejerciendo las funciones con el régimen retributivo que figura en la plantilla orgánica.

El soporte legal, por tanto, del nombramiento es el decreto foral que le cito, que es el mismo soporte legal que sirvió para el nombramiento en su día de don Alfonso Fernández Díez como jefe de la Policía Foral por el Gobierno de Navarra, a propuesta de este Consejero.

Se trata, por tanto, de una situación perfectamente prevista en nuestra normativa para la que se han adoptado los actos administrativos correspondientes y que encuentra su justificación en que el señor Fernández Díez manifestó en su momento la voluntad de participar en un curso de ascenso a comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía, cuerpo al que pertenece en origen, cuerpo en el que tiene la categoría profesional de comisario.

Teniendo en cuenta que esta voluntad del señor Fernández Díez confluye con el interés de la Administración de la Comunidad Foral, al entender que el ascenso planteado a la categoría de comisario principal redundará en una mejora en la prestación de sus servicios como jefe de la Policía Foral, se consideró oportuno autorizar su participación en el curso relevándole de sus funciones, y así se hizo en la Orden foral 517/2007, de 8 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en la cual también se indica que durante la ausencia ejercerá interinamente las funciones de jefe de la Policía Foral el señor Salaberri, como le he indicado.

Como es obvio, en esta situación, a partir del día siguiente de la orden foral, es decir, desde el día 9 de noviembre, el señor Fernández Díaz no figura en la nómina del Gobierno de Navarra.

Por tanto, estamos en una situación que no genera ningún vacío de mando y la Policía Foral funciona con la misma profesionalidad, con la misma voluntad de servicio al ciudadano. Es más, puedo añadirle que tras la toma de posesión de los ciento un nuevos policías forales en este mes de diciembre se está efectuando de manera más intensa el despliegue territorial de la Policía Foral, especialmente en la zona de la Navarra noroeste, con las comisarías de Alsasua y Elizondo, y este incremento de efectivos, este despliegue está permitiendo que la presencia de la Policía Foral, el número de sus actuaciones, sea cada vez mayor tanto en las generales de atención al ciudadano como en las más específicas de control de tráfico,

de prevención, de seguridad ciudadana y de investigación de delitos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia, señor Caballero. La señora Acedo tiene un turno de réplica.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no nos ha dicho nada que no dijera a los medios de comunicación en su momento, y esta portavoz no se da por satisfecha en absoluto con su respuesta.

Le diré que no hay ninguna razón que justifique que ante una decisión, desde nuestro punto de vista de conveniencia personal, de carrera administrativa tan de moda en este momento, se violente una ley para favorecer lo que tiene una lógica solución legal, que es el cese como jefe de la Policía Foral.

Mire, para estar en el curso al que deseaba acudir, y de hecho está, el no sé muy bien si jefe de la Policía Foral temporalmente en suspensión, debe estar en activo, y si sigue como jefe, porque usted en la prensa dijo que no lo había cesado, sino que está suspendido temporalmente, no puede estar en activo en la Policía, y no cabe, como usted pide en la orden foral, la comisión de servicios, y usted lo sabe. Usted sabe perfectamente que no cabe la comisión de servicios.

La situación generada nos parece grave porque afecta a la máxima autoridad del Cuerpo de la Policía Foral, y políticamente es responsabilidad directa de usted, señor Consejero y Vicepresidente. Nosotros pensamos, esta portavoz piensa que ha utilizado torticeramente la ley para facilitar una decisión personal, la del señor Fernández, provocando una situación anómala en el Cuerpo de la Policía Foral, cual es la existencia de un jefe no jefe y de un interino que no se sabe a quién sustituye porque hay un no jefe que sí lo es. Es grave porque además se dice y se certifica por el Gobierno en un documento que cesa en sus funciones para que pueda solicitar su pase a la situación de servicio activo en la Policía Nacional, cuando no es un cese, insisto, así lo dijo el Consejero públicamente, parece que es una autorización por impedimento temporal. Temporal, ¿por qué?, ¿porque quiere ascender en carrera administrativa? ¿Eso es interés personal o es interés de la Administración de la Comunidad Foral? Y, desde luego, tal supuesto cese no se ha publicado en el Boletín Oficial, luego nos tendremos que creer que es algo... Bueno, no nos tendremos que creer, sabemos que es un inicio de trámites pero que a su vez es un cese para que vaya al curso. Es decir, un impedimento temporal. Es evidente para nosotros que se ha beneficiado a un funcionario sin justificación, o al menos nosotros no la encontramos.

Tampoco se nos ha contestado si percibe, además de una nómina, otro tipo de retribuciones que no son exactamente las económicas directas. Esperamos que se nos conteste, pues todavía nos parecería más delicado.

Si no cabe la comisión de servicios legalmente, y usted lo sabe, y solo puede estar en la Policía como está si se le cesa, ¿va a proceder, señor Consejero, a cesar en su cargo al señor Fernández, de conformidad con la normativa vigente?, ¿va a terminar con una situación que nosotros entendemos anómala y podríamos calificar de otra manera? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Acedo. Tiene la palabra el señor Consejero. Le informo de que tiene un minuto y seis segundos exactamente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señora Acedo, es que me sorprende la intervención porque creo que el tema es de una claridad meridiana, es decir, lo que usted me dice es que podría haber cesado al señor Fernández y cuando acabase el curso volverlo a nombrar. Efectivamente, se podía haber hecho eso, pero se ha hecho otro planteamiento administrativo con el suficiente amparo legal y en función de los informes que obran en el expediente, y, en ese sentido, se ha planteado la resolución del tema administrativo a la Administración del Estado y se está pendiente, ante la solicitud que se ha hecho, de la respuesta oficial correspondiente, sin más. Entonces, se podrá plantear o pretender decir que se han hecho las cosas de la manera que sea, pero creo que las cosas son meridianamente claras, las cosas están debidamente justificadas con las resoluciones administrativas correspondientes y, por tanto, creo que estamos ante una situación perfectamente normal y perfectamente natural.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto 10.2 del orden del día, que es la pregunta relativa a la previsión que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el mantenimiento o supresión del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de*

Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene un turno de palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que en este subasteo electoral que venimos soportando en la precampaña electoral de las elecciones generales, el otro día nos desayunábamos con el anuncio del Presidente del Gobierno de España, del señor Rodríguez Zapatero, de la propuesta de supresión del Impuesto del Patrimonio de las Personas Físicas.*

Se trata de una confluencia del Partido Socialista Obrero Español con la derecha política fiscal que, a nuestro juicio, supone un grave perjuicio en la progresividad fiscal. Realmente, no sabemos cuál es el criterio del Gobierno de Navarra, porque ha habido afirmaciones contradictorias entre lo que el Consejero de Economía y Hacienda anunció en su día de su posición favorable a eliminar este Impuesto y las declaraciones que ayer mismo hacía el Presidente del Gobierno, en las que planteaba prudencia ante lo que debe ser la estructura fiscal en la Comunidad Foral.

Ante eso le preguntamos al Gobierno qué previsión tiene al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Para responder a la pregunta tiene la palabra el señor Miranda, Consejero de Hacienda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. A las afirmaciones del señor Erro creo que hay que hacer un par de apreciaciones. En primer lugar, usted habla de subasteo en campaña electoral. Bueno, pues creo que eso tendrá que plantearlo su partido a escala nacional porque es evidente que no afecta ni al Gobierno de Navarra ni a la Administración de la Comunidad Foral y, por tanto, creo que no hace al caso el meternos en la misma bolsa.*

Por otra parte, hay que decir que desde el punto de vista político el planteamiento y la posición del Gobierno sobre el Impuesto del Patrimonio afortunadamente está recogido en el programa electoral de UPN, partido que sustenta mayoritariamente al Gobierno, y fue anunciado expresamente por el Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, en su discurso de investidura el pasado 8 de agosto, y, por tanto, tampoco es fruto de esta situación electoral a nivel nacional. También yo lo pude presentar, y usted tuvo que ser testigo y entiendo que lo habría escuchado, en mi comparencia general en el mes de septiembre en relación con las previsiones para el tratamiento de este impuesto.

Ha hecho otra afirmación en el sentido de que hay divergencia en el Gobierno sobre el planteamiento en relación con este impuesto. Bueno, pues

yo diría que no hay ninguna. Si usted hubiera escuchado mis declaraciones repetidas a lo largo de estos días sobre el Impuesto del Patrimonio sabría que he dicho exactamente lo mismo que el Presidente del Gobierno, es decir, que está recogido en el programa electoral, está recogido como declaración política en el discurso de investidura y está manifestado por mí personalmente ante el Parlamento de Navarra en la comparecencia general del mes de septiembre que está previsto que este impuesto se suprima en Navarra a lo largo de esta legislatura, pero que a la vista de la situación económica a escala internacional y a escala nacional vamos a ser cautos sobre la evolución del ingreso fiscal fundamentalmente a lo largo del próximo ejercicio del año 2008 y en función de esa evolución de la recaudación del impuesto fiscal adoptaremos la decisión, yo diría que también, como no puede ser de otra manera, buscando el apoyo político necesario en este Parlamento para su supresión temporalmente y en cuanto a la fase única o en un par de fases para la eliminación de este impuesto en Navarra. Por mi parte, nada más por el momento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. Realmente quiero trasladarle nuestra oposición a esta medida. Creemos que estamos ante un rechazo fiscal no solamente en el ámbito estatal, sino también en el ámbito de Navarra, y realmente nos parece grave porque supone una merma importante en la capacidad recaudatoria de la Hacienda Foral y, además, vulnera el principio de progresividad fiscal.

En cuanto a las referencias para suprimir este impuesto se ha argumentado que se ha soportado fundamentalmente por las clases medias y que su importancia es residual. El impuesto en Navarra lo paga el 2 por ciento de los contribuyentes, no creo que la clase media en Navarra esté en el 2 por ciento de la sociedad, el impuesto exclusivamente va dirigido a aquellas personas, a aquellos contribuyentes con mayor capacidad adquisitiva y que tienen un patrimonio más importante. Por otro lado, hemos visto que en el proyecto de presupuestos para el año 2008 la cifra alcanza los sesenta y seis millones de euros, con un incremento, según la memoria del proyecto de presupuestos, de casi un 23 por ciento con respecto al año 2007, por lo tanto, con una capacidad recaudatoria cada vez más importante. Si a esto le decimos o valoramos que su importancia es residual estamos diciendo que son residuales, por ejemplo, los cuarenta millones de inversión previstos para el año 2008 en sanidad en nuestra Comunidad, que son residuales los treinta y siete millones previstos en el

Departamento de Educación para el año 2008 o que son residuales los cincuenta millones de euros previstos para vivienda de protección oficial. Esos sesenta y ocho millones de euros, dirigidos a políticas sociales, evidentemente, significaría poder seguir manteniendo prestaciones para el conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, la solución no es suprimir el impuesto, sino perseguir verdaderamente el fraude, porque estamos convencidos de que por acción de elusiones fiscales no se está soportando realmente toda la presión fiscal que podría ser efectiva en nuestra Comunidad en cuanto al Impuesto de Patrimonio. Son dos formas de entender la política fiscal. Y, desde luego, quiero trasladarle nuevamente nuestro más absoluto rechazo a que ustedes sigan la senda en este caso del rechazo fiscal que pretende hacer Rodríguez Zapatero en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Cierra el debate el señor Consejero de Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias. Señor Erro, pues otra vez haré un par de consideraciones. En primer lugar, insisto en que no vamos detrás, en que vamos por delante. Yo siempre digo que creo que me explico mal, pues lo anunció el Presidente del Gobierno antes de lo que se ha anunciado en el resto de España. Entonces, como usted dice que hacemos seguidismo y le acabo de decir hace cinco minutos que por una vez y por muchas hemos ido por delante, bueno, pues lo digo para que quede también constancia de los tiempos políticos de las decisiones.

Dicho esto, me parece fenomenal que su formación política se oponga rotundamente a esta medida, me parece cabal, forma parte de la situación democrática en la que nos encontramos. El suyo es un partido que se llama de izquierdas y que está a favor de que los impuestos suban y los ciudadanos paguen cada vez más y que se destine no sabemos muy bien a qué, y nuestro partido, y esperamos que con el apoyo de otros partidos, como ya le dije precisamente ayer, está en otra línea, que es la línea de intentar que los ciudadanos paguen cuantos menos impuestos mejor, que las empresas paguen cuantos menos impuestos mejor, y en esta línea es en la que trabaja este Gobierno.

Nunca hemos dicho que el Impuesto de Patrimonio fuera residual, al revés, hemos dicho que, efectivamente, se recauda una cifra relativamente importante, que son sesenta y tres millones de euros, y que, por tanto, hay que tener prudencia en el momento de retirar este impuesto de la tabla de impuestos de la Comunidad Foral de Navarra, lo que pasa es que entendemos, como ha pasado con

otros impuestos vinculados a las personas, que el efecto fiscal positivo para Navarra posiblemente sea mayor una vez retirado que el que obtenemos manteniendo un impuesto que es anacrónico, que está en vías de extinción, que solo se mantiene en un par de países de Europa, que se creó en los años 70 con carácter extraordinario cuando la fiscalidad en España era muchísimo más pobre que hoy en día, y también con un fin de investigación, de inspección, de datos cruzados que en este momento no hace al caso, y usted ha dicho que lo que hay que hacer es mantener impuestos, subirlos y perseguirlos. Bueno, pues nosotros estamos por reducir impuestos, pero por mantener la persecución del fraude fiscal. Como ya he dicho también en esta Cámara y ante su presencia, se va a hacer un plan de lucha contra el fraude fiscal a partir del año 2008, 2008-2011, que se someterá a información pública, y los excelentes resultados que ha cosechado el actual plan de fraude fiscal que termina ahora en el año 2007 esperamos multiplicarlos en el futuro. Por la vía de la persecución del fraude yo creo que nos vamos a encontrar siempre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto 10.3 del orden del día: Pregunta sobre con cargo a qué partida presupuestaria se han ejecutado los gastos originados por la manifestación del 17 de marzo pasado, que ha sido presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario de Navarra Bai. Para su formulación tiene un turno de palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Muy buenas tardes. En un contexto en el que cobra inevitable actualidad el debate acerca del proyecto de presupuestos del Gobierno de Navarra y donde evidentemente se plasma la ideología que sustenta o que promueve cada Gobierno, lógicamente, también nosotros queremos introducir un debate en torno a que no solo se ve la ideología en la presupuestación sino también en la ejecución de determinadas partidas.

A través de la prensa y a través de la información que ha suministrado el Gobierno de Navarra tuvimos conocimiento, después de que lo preguntaran diferentes Parlamentarios, de que la manifestación que convocó el Gobierno de Navarra el pasado 17 de marzo, que culminó, como todas sus señorías saben, con aquella foto de las Azores en

la Diputación Foral entre el señor Alli, ahora arrepentido, el señor Sanz y el señor Rajoy, costó 247.500 euros que tuvimos que pagar todos los navarros y navarras a pesar de que era una manifestación absolutamente partidista y cuyo objeto no era el beneficio de la sociedad navarra, sino favorecer unos determinados intereses partidistas y políticos de la derecha, en definitiva. Por lo tanto, queremos saber con cargo a qué partida ejecutaron ese gasto porque indudablemente en un debate de presupuestos resulta interesante no solo saber y definir las partidas, sino saber cómo se ejecutan determinadas partidas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Para responder a la pregunta tiene la palabra el señor Caballero, Consejero de Presidencia.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, le diría la verdad, que me sorprende la pregunta, si no fuera por el tema, y es que se trata de que al parecer este tema tiene el suficiente interés para su señoría, no para los ciudadanos, como para tratar de resucitarlo de cuando en cuando y volver a la manifestación. Y le digo que me sorprende porque la transparencia de este Gobierno es absoluta, en este tema y en cualquier otro, y, de hecho, la resolución administrativa por la que se autorizó la modificación presupuestaria para financiar la manifestación se envió a este Parlamento en el mes de marzo, entre la documentación que se manda de todas las modificaciones presupuestarias, con lo cual está a disposición de su señoría desde el mes de marzo.

Quiero pensar por esto que la pregunta responde simplemente a la voluntad de volver sobre un tema que, a mi juicio, está agotado. Dice que ha tenido conocimiento por la prensa de la información sobre la cuantía del gasto porque la venían preguntando. Pues mire su señoría, me sorprende también porque la información figuraba en la documentación que yo facilité por escrito a sus señorías en la comparecencia que tuve el honor de hacer en la Cámara el día 25 de septiembre para exponer el programa de legislatura. Me preguntaba el Partido Socialista, solicitante de la comparecencia, que cuál era el estado de ejecución de los presupuestos de mi departamento y yo les di la fotocopia del estado de ejecución de todas y cada una de las partidas, en la cual estaba la partida correspondiente a la manifestación. Y eso mismo lo puse de manifiesto en la respuesta dada a la pregunta efectuada por el Parlamentario señor Izu, admitida a trámite, si no lo tengo mal apuntado, el día 15 de octubre.

Por tanto, bueno, como lo que quiere saber es el número de la partida, le digo que ya lo tiene tres

veces en la Cámara, pero se lo doy tranquilamente y se lo daré todas las veces que quiera usted volver a sacar el tema de la manifestación. Mire, la partida es la 01000/01000/2269/912100. No sé realmente cuál es el interés que puede tener esto para los ciudadanos, pero le daré los datos que usted quiera cuantas veces quiera, como se los venimos dando desde el mes de marzo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero. Para replicar o repreguntar tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Lógicamente, como usted supondrá, aquí tenemos la partida, pero teníamos especial interés en que usted dijese cuál es la denominación que tiene esa partida que usted ha referido con dígitos. No lo voy a decir yo y le voy a pedir a usted que responda y diga cómo reza y cómo se llama esa partida, porque todas las partidas, además de un código, tienen una denominación, y podemos encontrar partidas que se llaman Vestuario y se dedican a vestuario, y le agradecería que dijese cuál es la denominación de partida de ese código y esos números que usted ha dicho para que todo el mundo lo sepa —algunos ya lo sabemos—, para que usted pueda decirlo e informar al resto de la Cámara, a aquellos que no lo saben y, por supuesto, a la ciudadanía en general, con cargo a qué partidas destinan ustedes una consignación que se eleva hasta 247.500 euros para hacer una manifestación cuyo único interés era el de utilizar la mentira, el vilipendio, los insultos contra el Partido Socialista, incluso al Presidente del Gobierno de España, don José Luis Rodríguez, e indudablemente nada tenía que ver con el interés general de la ciudadanía.

Por lo tanto, eso es lo que le estábamos pidiendo y lo que le seguimos pidiendo, señor Caballero, no diga los números, diga cuál es el nombre y con cargo a qué partida, a qué denominación ustedes han gastado la suma de 247.500 euros, porque, como decía al inicio de mi pregunta, con el permiso del señor Presidente, estamos en un entorno y en un contexto de debate presupuestario y no tenga ninguna duda de que una cuestión es el debate presupuestario, donde se plasma la ideología del Gobierno, pero también se plasma la ideología del Gobierno y el respeto a los marcos y a los textos que se aprueban en este Parlamento a la hora de ejecutarlos, e indudablemente nosotros, Nafarroa Bai, estamos en contra de que se utilice la mentira, de que se utilicen una vez más el terrorismo y la violencia para obtener ventajismo político. Indudablemente, tendremos que enmendar y sometemos a la reflexión general enmendar aquellas partidas que como esta, y esperamos que el señor Consejero responda a la pregunta que le ha hecho este Parlamentario, se utilicen inadecuadamente y, desde luego, están muy alejadas del inte-

rés general de la ciudadanía. Ahora bien, ustedes insulten, vilipendien al señor Presidente, al Partido Socialista que, por lo visto, les sale gratis. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez. Cierra el debate y para contestar en el último turno tiene la palabra el señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Ramirez, podemos debatir todo lo que quiera sobre la manifestación, pero creo que el ciudadano conoce perfectamente los datos de la manifestación, conoce perfectamente todas las circunstancias y lo que quizá no conoce es el interés de que tengamos que estar aquí cincuenta Parlamentarios pagados por el contribuyente para repetir un montón de veces cuestiones que están superadas y que son obsoletas. Ha llovido mucho desde entonces, y creo, señor Ramirez, que hay una cuestión que es clara, lo que ha llovido sobre todo es el diluvio de los votos, es decir, ha habido unas elecciones, los ciudadanos han juzgado las actuaciones de unos y de otros, evidentemente, lo que han hecho los ciudadanos es aumentar los votos y la representación de Unión del Pueblo Navarro y punto. Los ciudadanos no son ni ignorantes ni tontos, y creo que están hartos de que algunos se arroguen el criterio de poder coger el micrófono y decir: ustedes hacen, ustedes se aprovechan, ustedes tal.

Si la pregunta la ha hecho usted, ya me dirá qué utilización queremos hacer nosotros de no sé qué cosas. El que se repite machaconamente es usted, yo no tengo ningún problema. Le he dicho que la transparencia es absoluta, ya me gustaría a mí que la transparencia de otros Gobiernos para sus actuaciones de propaganda fuese la misma que la que es para una actuación que este Gobierno hace en lo que entiende que es el cumplimiento de sus objetivos y en lo que entiende que es el cumplimiento de su obligación de defender el régimen foral de Navarra, que la transparencia fuese la misma.

Mire, no hay ninguna dificultad, la partida es la que le he dicho. Si quiere, le repito los números, la partida se denomina Organización de la manifestación de 17 de marzo de 2007, y la misma se dota y se financia con cargo a la partida presupuestaria 112001114109500929100, denominada Crédito global, artículo 39 de la Ley Foral 8/1988. Toda esa información se manda al Parlamento y su señoría como Parlamentario cuando recibe esa información puede, precisamente en uso de sus facultades de control al Gobierno, impugnarlo, criticarla, decir lo que quiera, pero, claro, nueve meses después que venga a preguntar lo que ya sabe, la verdad es sorprendente, y creo que los ciudadanos tendrán que valorar en qué estamos empleando el dinero de los

contribuyentes cuando estamos aquí yo creo que perdiendo el tiempo en cosas que realmente no les interesan absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia.*

Pregunta sobre la celebración de las maniobras militares celebradas en Ablitas el miércoles 3 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto undécimo: Pregunta sobre la celebración de las maniobras militares celebradas en Ablitas el miércoles 3 de octubre, que ha sido presentada por el señor Ramirez Erro, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene un turno para presentar la pregunta.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Espero que esta sí que le parezca de interés, porque al parecer el señor Consejero de Presidencia es quien marca el interés de la ciudadanía y quien dice lo que no le interesa. Pues bueno, nosotros creemos que sí es de interés, como resultó de interés conocer que se iban a celebrar en Ablitas unas maniobras militares con la presencia del Rey de España, que iba a haber una serie de maniobras con instrumental de última generación, con alta tecnología militar y que se iban a desarrollar destrezas en técnicas de combate, pero un inoportuno chirimirí hizo que se suspendiera porque no podía desarrollarse.*

Lo que a nosotros nos preocupa es el tipo de comunicación que existe cada vez que se desarrollan, porque no es la primera vez, unas maniobras de estas características con el Gobierno de Navarra, con sus Cuerpos de Seguridad, con Policía Foral, porque al fin y al cabo en esta Comunidad hemos tenido que soportar la presencia de militares armados por las carreteras, innumerables municipios han denunciado la presencia de militares con armas, sin ningún tipo de comunicación oficial del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, aunque en Ablitas no pudo ser por ese inoportuno chirimirí lo que a uno le dice el sentido común es que ese instrumental de alto contenido tecnológico y potencial destructivo, porque de eso se trata, quizá pueda generar situaciones de inseguridad o que la Comunidad Foral debería prever. A eso me remito, es decir, ¿qué tipo de comunicación hay entre la Casa Real, como jefe de las Fuerzas Armadas, o de los militares, y el Gobierno de Navarra? y ¿qué medidas de seguridad se implementan para garantizar el bienestar e, insisto, la seguridad de la ciudadanía?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Para responder a la pre-*

gunta, tiene la palabra el señor Caballero, Consejero de Presidencia.

CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Ramirez, no se trata de que yo diga qué es lo que les interesa o no a los ciudadanos, por supuesto que no, faltaría más, es decir, yo entiendo perfectamente que usted está en su obligación de preguntar lo que estime conveniente porque usted valora que eso les interesa a los ciudadanos y en ese sentido, bueno, que usted además entiende que es mejor que yo dé los datos que usted ya tiene no sé si será porque le parece que tiene más fiabilidad que los dé yo que que los tenga usted. Como me decía antes que ya los conocía...*

Yo entiendo que usted tiene un problema, que es el Ejército español, y en ese sentido volvemos a lo mismo. Cíclicamente y periódicamente viene aquí y nos pregunta sobre lo mismo. Mire, el día 3 de junio de 2004 preguntó sobre los procedimientos habituales de comunicación con el Ministerio de Defensa para autorizar maniobras o ejercicios militares. Y resulta que en el año 2005, si no tengo mal el dato, además planteó una moción para que se instase al Gobierno del Estado a desistir de la realización de maniobras militares en territorio de la Comunidad Foral.

Yo no digo que no les interese a los ciudadanos, claro que les interesa, lo que pasa es que los ciudadanos ya lo saben. Lo que yo digo es que los ciudadanos no son tontos, saben qué es lo que opinan ustedes, saben qué es lo que opinamos nosotros y no hace falta estar machaconamente repitiendo lo mismo, insisto, malgastando, a mi juicio, perdone, el dinero del contribuyente. Pero yo, como es mi obligación contestarle y lo hago encantado, cuantas veces quiera, le contesto lo mismo. Creo que es de dominio público que el Ministerio de Defensa, como el de cualquier otro país civilizado y democrático, mantiene un Ejército, organiza periódicamente actividades o ejercicios profesionales, que es lo que se conoce normalmente en castellano como maniobras. Son ejercicios de formación. A veces estas maniobras se realizan de forma conjunta con la participación de unidades y de personal militar de otros países, y dentro de lo que nosotros consideramos que es normal, y este Parlamento ha considerado también que es normal, entra el hecho de que en un momento dado el Ministerio de Defensa haya programado unas maniobras en este caso en Ablitas, en un aeródromo de su propiedad, y para eso, como ya sabe su señoría y figura en el Diario de Sesiones, no necesita autorizaciones previas ni necesita otras comunicaciones que las de pura cortesía con las autoridades de los territorios y de

los términos municipales donde las maniobras se lleven a cabo.

Por tanto, creo que no hace falta reiterar que el propio Ministerio, como ya se ha informado además en múltiples ocasiones, tiene un cuidado exquisito en desarrollar estas actividades sin riesgo alguno para la población y, por supuesto, sin riesgo para el propio personal militar que participa en las maniobras y con el máximo respeto al medio ambiente, y para ello toma las medidas pertinentes.

Es también conocido que con carácter habitual cuando un Ministerio organiza en Navarra cualquier actividad, del tipo que sea, con presencia de su majestad el Rey invita a las autoridades de la Comunidad Foral y a las de las entidades locales afectadas, y creo que la más elemental norma de cortesía... Incluso creo que en alguna otra ocasión en que han venido sus majestades o por lo menos los príncipes, en otras circunstancias, por esas normas de cortesía incluso sus señorías fueron a saludarles y, por tanto, eso mismo es lo que hacen las autoridades, que saludan a la primera autoridad del Estado en su estancia en Navarra cuando además, como es obvio, el Presidente del Gobierno es el máximo representante del Estado en nuestra Comunidad. Así ha ocurrido en esta ocasión, como han dado a conocer los medios de comunicación, y creo que ni la pregunta ni el tema, por reiterado o por reiterativo, dan más de sí, por lo tanto, no tengo nada más que comentar. Si quiere, le puedo decir cuál fue la réplica que hizo usted en la última ocasión y cuál fue la contestación que hicimos a la réplica.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dígame usted lo que quiera. Lo que sí le tengo que decir es que yo no tengo ningún problema con el Ejército, saldé mis problemas con el Ejército so pena de seis meses de cárcel y diez años de inhabilitación, y ya no tengo ningún problema, ya lo resolví.

El problema que me preocupa en esta ocasión es el de la ciudadanía que tiene que asistir a unas maniobras militares. No sé si usted conoce el alto potencial destructivo, de combate y efectivo que tiene el Ejército español, pero, bueno, al parecer, a cualquier Ejército se le supone una capacidad cuando menos de utilización y de disposición y de ejercitación de actividades peligrosas y, a mi juicio, y pese a que efectivamente el ordenamiento jurídico actual no requiera autorización de las instituciones navarras para cualquier tipo de maniobras que pueda desarrollar aquí el Ejército, nos parece cuando menos una dejación de los posibles

problemas que se pudieran anticipar que por parte del Gobierno de Navarra se conociese, primero, en qué consisten esas maniobras; segundo, qué territorios iban a ocupar; y, tercero, qué potencial de peligrosidad existe.

Ahora bien, si el Ejército español en cuanto detecta un riesgo tipo chirimiri deja sin efecto esas maniobras, en eso estamos de acuerdo, y cuando haga sol, por favor, que también las dejen de hacer.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Cierra el debate el señor Consejero de Presidencia.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que poco hay que añadir porque podrá decir lo que quiera, pero aquí ha dicho muy claramente: lo que pasa es que nosotros no creemos en los Ejércitos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los motivos por los cuales no existen a día de hoy dotaciones educacionales en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al duodécimo punto: Pregunta sobre los motivos por los cuales no existen a día de hoy dotaciones educacionales en Sarriguren, que ha sido presentada por la Parlamentaria María Luisa Mangado Cortes, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su formulación tiene un turno de palabra.

SRA. MANGADO CORTES (6): Lehenengo eta behin: Elena, zorionak gure parlamentu-taldearen izenean. Eta zorionak zuk bederatzi hilabetez bi ume eraman izan dituzulako. Kasu honetan gizonak zerbait egiten duzue, baina oso gutxi, eta gainera horretarako existitzen dira ere probetak. Orduan, zorionak eta ongi sendatu, Elena.

Hori esanda, gaineratu nahi dut bakarrik galderegina dagoela eta erantzunean zerbait esango dudala. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Mangado. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Carlos Pérez-Nievas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a repasar la pregunta porque ni siquiera la hemos leído. Me habla de Sarriguren, quiere saber que por qué no

(6) Traducción en pág. 88 .

están hechas las obras y cuáles son los plazos. Pues vamos a contestar a la que realmente se puede contestar con responsabilidad y se puede concretar. Le voy a dar los plazos.

Usted sabe que las obras, porque eso se ha dicho aquí reiteradamente, siendo una dotación educativa, son cuestión de Nasuinsa, empresa pública encargada de estas dotaciones, a través de un acuerdo que se firmó entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, por lo tanto, lo que ha hecho el departamento que en este momento dirijo ha sido plantear a Nasuinsa cuáles eran las condiciones que tenían que tener los centros a construir, que son, efectivamente, un centro de 0-3 años y un colegio público de Educación Infantil y Primaria en Sarriguren.

El colegio público de Educación Infantil y Primaria tendrá tres líneas, con una previsión de ampliación a una línea más, y contará con patio, pista polideportiva, aparcamientos y un centro de 0-3 años, que en principio está previsto hacerlo de ocho aulas, o, en su caso, dos centros de cuatro. En fin, esto fue lo que planteó el departamento, y para su tranquilidad le digo que no puedo contestarle sobre las razones por las cuales no se ha ejecutado porque sobre esta sociedad pública carezco de cualquier tipo de responsabilidad, pero lo que importa es que ya hay plazos de ejecución y yo se los digo sin ningún problema.

Sobre el colegio público de Educación Infantil y Primaria le adelanto que ya se ha planteado el proyecto al Ayuntamiento, se ha presentado para que se le otorgue la licencia y, por lo tanto, la ejecución del mismo sea inmediata. Se prevé que para mitades de diciembre pueda salir a concurso el proyecto y que la obra esté empezada el 31 de mayo. Calcule usted a partir de ahí aproximadamente en un año o en año y algo más la ejecución.

Y luego, en lo que respecta al centro de 0-3 años, está previsto que comiencen las obras de construcción también en mayo de 2008, con un plazo de ejecución inferior al año.

Perdón, las fechas que le estaba diciendo antes no son del colegio de Infantil y Primaria, son del centro 0-3, es decir, el 31 de mayo empezaría la obra y el plazo de ejecución del 0-3 es inferior a un año.

Con respecto al de Infantil y Primaria, lo que se ha hecho ya, con fecha 17 de octubre de 2007, es presentar el proyecto en el Ayuntamiento al objeto de solicitar la correspondiente licencia de obras, y es evidente que podrá estar en funcionamiento el centro de Infantil y Primaria en el curso 2009-2010. Por lo tanto, creo que he respondido suficientemente a las cuestiones que usted tenía planteadas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Oída la respuesta, vamos a hacer un poco de historia, señor Consejero, y para ello me remonto al 30 de octubre de 1998. Ese día se firmó un acuerdo de colaboración en materia de suelo y vivienda entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, y más en concreto entre la entonces Consejera de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, doña Yolanda Barcina, y el Alcalde-Presidente del Valle de Egüés, José María Senosiáin Ibáñez. Si analizamos el documento, en lo que respecta a Educación se adquiere el compromiso de construir dos centros de Educación Infantil y Primaria, con doce unidades de Educación Infantil y veinticuatro de Educación Primaria cada uno. La construcción del primer centro debería llevarse a cabo al 20 por ciento de intervención, y la del segundo al 80 por ciento. Asimismo, se había acordado la construcción de dos guarderías de cien plazas cada una, la primera al 20 por ciento de intervención y la segunda al 70 por ciento.*

Recordamos también que el 22 de octubre de 1998 la entonces Consejera Yolanda Barcina anunció a bombo y platillo en una rueda de prensa el alto grado de planificación alcanzado en el acuerdo. Así, se decía en su cuarto punto, y voy a leer textualmente, como hasta ahora: Por último, otro motivo de satisfacción es el alto grado de planificación alcanzado en este acuerdo y que permitirá a futuro garantizar la calidad y viabilidad de esta actuación. Se ha aprendido algo de los errores cometidos en Mendillorri. En tal sentido, puedo adelantarles que los servicios e infraestructuras que tendrá Sarriguren, además de ser de alta calidad están concretados en este acuerdo en el que se contempla cuándo se ponen en marcha y qué Administración los paga.

El 16 de febrero de 2006, en el Pleno de este Parlamento, y en respuesta a una interpelación de Maiorga Ramirez, el señor Campoy, a la sazón Consejero de Educación, expuso las previsiones de su departamento. En lo que respecta a Sarriguren afirmó que el inicio de las obras estaba previsto para ese mismo año 2006. El centro de 0-3 años comenzaría en el curso 2007-2008 y el nuevo colegio de Infantil y Primaria en el curso 2008-2009. A la vista de la falta de actividad en la construcción de dichos centros y del incumplimiento de los compromisos adquiridos se realiza una pregunta escrita sobre los motivos de las demoras en la construcción y ampliación de los centros educativos. De este modo, el Consejero de Educación, con fecha 20 de diciembre de 2006, refiriéndose a Sarriguren responde, y vuelvo a citar textualmente: Se están cumpliendo los plazos previstos; tal y

como se anunció en Comisión el 1 de febrero de 2006, uno de los centros de cero a tres años comenzará su funcionamiento en el curso 2007-2008, y el nuevo colegio iniciará su actividad en el curso 2008-2009.

Bien, pues hoy, día 13 de diciembre de 2007, Sarriguren sobrepasa los porcentajes de actuación previstos, sin embargo, ¿cuántos niños están escolarizados en la escuela infantil de Sarriguren, señor Consejero? ¿Cómo es que se promociona, y esta es mi pregunta y mi queja, por encima de todo la apertura de un centro privado, como única alternativa de educación para el próximo curso? ¿Es también este el modelo que quiere el PSOE, apoyando al Gobierno de coalición que está en el poder? Esa es la pregunta, señor Izco, sí, señor: Si se ha ampliado el número de viviendas en Sarriguren, ¿qué sentido tiene reducir el número de plazas en los centros públicos? Hay que recordar que estaba prevista la construcción de dos centros de novecientas plazas cada uno, y ahora se quiere construir solamente un centro con seiscientos cincuenta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Mangado, debe terminar.

SRA. MANGADO CORTES: En seguida. Tengo muchas más preguntas. Simplemente...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lo que no tiene es tiempo.

SRA. MANGADO CORTES: Perdón. Termino ahora mismo. Simplemente, creo que me va a decir que somos unos pelmas, que repetimos siempre lo mismo, pero, desgraciadamente, ellos rompen los acuerdos firmados y además una y otra vez repetidos. Y he terminado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Mangado. Cierra el turno el señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Se remite usted al año 98, yo me remito a 2001, donde se establecían no sé si dos centros, desde luego, sí uno, y la previsión que se había hecho, porque, con independencia de lo que usted diga, yo le digo que en el año 2001 la previsión que había era esa, y entonces, en la previsión que hace el Departamento de Educación, con un acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2001, se está hablando de un centro educativo, que sería un colegio público de Educación Infantil y Primaria, con tres líneas, ampliables a cuatro, que es lo que le he planteado. Y con respecto al 0-3 años, hay un planteamiento de que sería necesario en un momento determinado, y en un informe que hace el Departamento de Educación se ve la necesidad de un centro de doce unidades, que se considera realmente complejo de gestionar; y se plantea hacer o bien dos centros de seis unidades o, en su caso, hacer uno de ocho y

dejar para posteriormente la ejecución de un centro de cuatro unidades. Y este centro de ocho unidades es lo que se está ejecutando, con los plazos que le he dicho.

Claro, si usted quiere que hablemos aquí de Yolanda Barcina, que a mí como Consejera de Ordenación del Territorio se me hace ya un tanto lejana, si quiere que hablemos de la legislatura pasada, que a mí no es que se me haga lejana... No tengo ninguna voluntad de hablar del pasado, sino de mirar al futuro en lo que hay y una serie de razones que usted dice. Lo que le planteo es que, evidentemente, el Gobierno de Navarra atiende a los niños de Sarriguren, y están escolarizados, como todos los niños de Navarra, y que tendremos que hacerlo en función de las necesidades que surjan. La planificación y las priorizaciones las hace el departamento, yo lo dirijo, y la gente trabaja para priorizar. Es evidente que los convenios se pueden firmar con unas condiciones en un momento determinado, pero habrá que hacerlo en función de las necesidades de los habitantes que estén allí y de los niños que haya. Es que, aparte de en Sarriguren, hay muchísimos más niños fuera de Pamplona, en otros sitios, que tienen demandas más prioritarias, a lo mejor, que construir dos centros, como usted plantea, como se pensó en el 98.

Lo que tengo recogido y lo que existe en este momento, como le digo, es de 2001, plantearnos un centro de Educación Infantil y Primaria, un centro de 0-3 en principio de ocho líneas, con la posibilidad de ampliarlo también a otro centro de cuatro en el futuro, y en eso se está trabajando. Mientras tanto, nosotros atendemos la escolarización obligatoria, por supuesto, de todos los niños de Navarra. Y yo creo que eso es...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Consejero, debe terminar.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Termino ya. Sobre las vicisitudes y los avatares que haya podido haber, y que ha habido, evidentemente, con la planificación fundamentalmente en asuntos de convenio que firma un departamento que luego no es el responsable en la mayoría de los casos de su ejecución o de planificación, pues creo que ya he dejado claro que en este departamento y en este Gobierno hay voluntad de modificar porque, evidentemente, se es más eficaz de otra manera. Y en eso estamos. Los plazos están ahí y el Gobierno atiende debidamente las necesidades educativas de Sarriguren y de cualquier otra localidad de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el acuerdo firmado en 1998 entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para promover distintas dotaciones, en concreto en el tema de sanidad el compromiso de crear un consultorio médico y centro de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre el acuerdo firmado en 1998 entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para promover distintas dotaciones, en concreto en el tema de sanidad el compromiso de crear un consultorio médico y centro de salud, que ha sido presentada por doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su formulación, tiene un turno de palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Arratsalde on guztioi. Bueno, pues siguiendo con el mismo convenio, y dado que, evidentemente, sea la legislatura anterior, la anterior o la que sea, el Gobierno de Navarra también lo incumple en el tema de sanidad, y teniendo en cuenta que además en estos momentos en Sarriguren viven cuatro mil personas que se tienen que desplazar a otros centros de salud, quisiera que la señora Consejera nos diera una explicación de qué provisiones tiene su departamento para solventar esta situación, para cumplir el convenio, bueno, el convenio ya no se puede cumplir, pero para poner las dotaciones necesarias. Y, evidentemente, espero que no me diga que es de Nasuinsa, porque la Consejera de Salud es usted.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Para responder tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz. Señora Consejera, desde el escaño.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Pensaba dejar el escaño y salir a contestar porque me resulta complicado contestar a la señora Fernández de Garaialde dándole la espalda.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Así lo establece el Reglamento.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Bien, me parece que sería más adecuado de otra manera, pero como el Reglamento lo dice así...*

Desde el punto de vista de infraestructuras sanitarias en el término municipal del Valle de Egüés se ha construido un consultorio en Gorraiz, que funciona desde el año 2005, con un presupuesto de setecientos nueve mil euros, y actualmente está ya en proyecto de obra la construcción de un nuevo centro de salud en Sarriguren, que además

tendrá atención a salud mental y centro de atención a la mujer.

Todas las personas que viven en Sarriguren en este momento están siendo atendidas en el centro de salud de Mendillorri porque la zonificación sanitaria es diferente que la planificación municipal y a las personas que viven ahora en Sarriguren se les atiende en Mendillorri.

También tengo que decirle que a lo largo del próximo año tendremos que cambiar esa zonificación sanitaria y hacer una nueva zona en Sarriguren. El proyecto está prácticamente finalizado, finalizará a principios del próximo año, y se iniciarán las obras a final del año 2008. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, me sorprende que con la buena sanidad que tenemos en Navarra, algo que defiende su departamento, estemos hablando del incumplimiento de un convenio y que por ese convenio cuatro mil personas se tienen que estar desplazando, ya ha dicho usted adónde, para recibir atención médica; me imagino que con el consiguiente desajuste en el centro al que van, porque dudo mucho de que se le haya dotado de personal necesario como para que no exista un desbordamiento.*

Pero no es esto lo que más me sorprende, y siempre se lo diré, sino la mala previsión que hace su departamento, y, evidentemente, me voy a explicar. En 2006 sacan un pliego en el cual pone: Pliego de contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de edificación del centro de salud de Sarriguren. Lo adjudican y después deciden que hay que ampliarlo porque, como usted bien ha dicho, entre otras cosas va el centro de atención a la mujer.

No sé si usted cree que eso es una buena planificación, nosotros pensamos que no. Además, en el propio pliego aparece una cláusula que pone: Si por decisión o actuación en Nasuinsa y por causa no imputable al equipo redactor el proyecto no llegara a aprobarse o se suspendiera su elaboración o tramitación en un momento dado se abonará el trabajo efectivamente realizado hasta ese momento.

¿Se ha abonado un dinero por un proyecto que ya no vale y no va a ser el que se va a ejecutar? Se ha vuelto a adjudicar, tengo entendido, a la misma empresa el nuevo proyecto. No sé si ha salido a nuevo concurso o cómo se ha adjudicado a esta nueva empresa.

Existen muchas preguntas, y, evidentemente, al pedir el expediente intentaré aclararme sobre qué es lo que ha pasado realmente con Sarriguren.

Pero algo sí quiero dejar muy claro: el no cumplimiento del Gobierno de Navarra de ese convenio, se haya firmado cuando se haya firmado, y la mala planificación con la pérdida de dinero de todos los navarros y todas las navarras.

Y, por cierto, quiero hacer una matización. Cuando se habló del no cumplimiento de convenios en Plenos anteriores se le dijo al señor Jiménez que era defensor de las causas perdidas. Pues ya ven, este grupo parlamentario no es defensor de las causas perdidas, sino de que el Gobierno de Navarra cumpla sus propios convenios firmados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Cierra el debate la señora Consejera de Salud.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Intervengo para decirle a la señora Fernández de Garaialde que, efectivamente, el convenio está cumplido, se ha construido un consultorio y se está planificando el centro de salud. Es en el plan funcional que se realiza cuando se va a hacer un centro de salud donde se van planificando todas las actuaciones que va a haber. En este caso, no solamente va a haber un centro de salud, sino que además va a tener un centro de salud mental y el centro de atención a la mujer.*

Quiero decirle también a la señora Fernández de Garaialde que los pacientes están perfectamente atendidos en el consultorio, en el centro de salud de Mendillorri, que es al que corresponde por zonificación sanitaria. Un centro de salud que además funciona en horario de tarde, porque creo que lo interesante y lo importante aquí es que los pacientes estén atendidos, y con las infraestructuras que tenemos en Navarra deben funcionar no solamente en horario de mañana, sino también en horario de tarde. Con lo cual los pacientes están atendidos. Está construido el consultorio de Gorraiz y van a tener un excelente centro de salud en Sarriguren, con centro de salud mental y centro de atención a la mujer, planificado perfectamente, con su plan funcional, con su proyecto de obras y que, desde luego, va a dar atención a las personas que vivan en esa zona de Sarriguren, que actualmente están atendidas en Mendillorri. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el procedimiento administrativo empleado por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con los proyectos de reforma de carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto décimo cuarto: Pregunta sobre el*

procedimiento administrativo empleado por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en relación con los proyectos de reforma de carreteras, que ha sido presentada por el ilustrísimo señor don José María Vázquez Royo, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su formulación, tiene un turno de palabra el señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Dentro de las competencias del Gobierno de Navarra, y más concretamente del Departamento de Obras Públicas, de todos es conocido que para llevar a cabo de manera habitual proyectos de reforma de carreteras dentro de la Comunidad Foral se ve obligado, y es lógico, en función del cumplimiento de la legalidad, a seguir una serie de pautas para determinar el cumplimiento del procedimiento administrativo que corresponde. Y concretamente los pasos son: aprobar provisionalmente el mismo, exponerlo al público, someterlo a exposición y ver si hay alegaciones, y, en su caso, someterlo a la aprobación definitiva.*

Ante esta cuestión puede resultar obvia mi pregunta, pero, en cualquier caso, y como el tema ya ha sido debatido a través de una moción que yo mismo presenté en esta Cámara, me voy a ceñir exclusiva y concretamente a cómo se llevó a cabo el procedimiento administrativo o qué procedimiento administrativo utilizó el Departamento de Obras Públicas concretamente en la tramitación del proyecto de modificación de la Nacional 121-C, Tudela-Tarazona, con el de Navarra 6840, acceso a Murchante.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Vázquez. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes y Comunicaciones, señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Presidente. Señor Vázquez, como no puede ser de otra manera, en el proceso al que usted hace referencia y en todos los demás el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones cumple escrupulosamente el procedimiento descrito en la Ley 5/2007, de Carreteras de Navarra, especialmente en lo que se refiere al artículo 20, que hace mención expresa de los procedimientos que usted tiene interés en conocer. También, por supuesto, cumplimos la legislación foral vigente en materia de medio ambiente, de ordenación del territorio y de expropiación forzosa, y, por supuesto, atendemos a los requerimientos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias. En principio, creo que el derecho de réplica que tiene la Consejera le reserva la réplica para después, y se escuda, lógicamente, en un procedimiento rebuscado, con lo que no quiero decir que no sea legal. Es verdad que el procedimiento es posible, y me voy a adelantar porque usted ya conoce el contenido de mi pregunta y, en cualquier caso, intuyo y me adelanto a la información que usted luego me va a dar. Seguramente se va a apoyar en que las alegaciones hay que presentarlas en el Departamento de Obras Públicas y que no sería procedente hacerlo en otra Administración porque para ello habría que establecer convenios entre el Gobierno de Navarra y una Administración local. En cualquier caso, me voy a limitar a leer literalmente lo que la Orden Foral 97/2007, no firmada por usted, decía en su apartado segundo: Someter dicho proyecto a información pública dentro de un periodo de un mes, periodo en el que cualquier persona podrá formular cuantas observaciones o alegaciones estime oportunas. Y en la parte final dice: A cuyo fin, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en las oficinas del Servicio de Conservación del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y en el Ayuntamiento de Cascante. Y además, en el apartado 4, dice: Notificar esta orden foral al Ayuntamiento de Cascante, al que se remitirá una copia de los planos parcelarios, a la Sección de Expropiaciones y al Servicio de Conservación, a los efectos oportunos.*

Pero es que además ustedes tienen conocimiento de que se presentó una alegación. Y personal de su departamento, que seguramente no sería usted, el Gobierno de Navarra, en prensa de 18 de octubre de 2007 dice públicamente que no admitirá la alegación del grupo socialista de Murchante sobre el cruce de la Nacional 121 por haberse entregado fuera del plazo que establecía el Departamento de Obras Públicas. Y en otro apartado dice que donde estuvo perdida o parada fue en el Ayuntamiento de Cascante y no en el Gobierno. El plazo terminó el día 20, que es cuando la entregaron en Cascante, explicaron ayer desde el Departamento de Obras Públicas.

En este sentido, creo que de lo que se está hablando aquí no es tanto de si procedía o no presentar esa alegación, sino de si la alegación en sí tenía que haber sido admitida o no. Creo que hubo un retraso a la hora de remitir esta alegación por el Ayuntamiento de Cascante al Departamento de Obras Públicas, pero entiendo que la exposición pública debe tener principios de transparencia, porque de eso se trata, señora Consejera.

En cualquier caso, esta práctica que se ha detectado en este caso, y no creo que haya sido por mala fe –yo también entiendo que no ha habido mala fe– debe corregirse porque creo que el derecho a la información y, como decía, la transparencia en la gestión pública deben estar presentes en la acción de gobierno, y más en las actuales circunstancias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Vázquez, tiene que ir terminando.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Termino, señor Presidente en funciones. En el presente caso lo importante no es que la alegación se haya presentado fuera de plazo, lo importante es que hayamos conseguido hacer reflexionar al Departamento de Obras Públicas y en este caso a usted, señora Consejera, cosa que además personalmente le agradezco porque la idoneidad de ejecutar un proyecto que técnicamente se ha demostrado que era una mala solución y buscar una alternativa más viable es, en definitiva, dar respuesta técnica favorable a un grave problema. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Vázquez. Debo advertir que el procedimiento empleado en el debate de esta cuestión y de cualquier otra del orden del día siempre es el procedimiento establecido en el Reglamento aprobado por este Parlamento. Señora Alba, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Presidente. Recibo su agradecimiento con satisfacción aunque he de decirle que en ningún momento he aceptado que la solución técnica propuesta por el departamento no fuera correcta, lo que sí es cierto es que he sido sensible a la negativa de la población de aceptar este proyecto, y, en este sentido, sin necesidad de ningún procedimiento administrativo y con la mejor de las fes, porque, efectivamente, no ha existido en ningún momento mala fe, ni cabe la duda, creo, con esa sensibilidad, por iniciativa propia y conociendo que existía cierto rechazo ante este proyecto, que era técnicamente correcto pero no aceptado socialmente, yo misma paralicé el proceso de expropiación forzosa que se había llevado ya a la sesión de gobierno correspondiente.*

En cualquier caso, he de dejar claro que la orden foral que aprobaba este proyecto se firmó el 26 de septiembre, cuando no se tenía conocimiento de que hubiera alguna alegación, alegación que llegó al departamento el 27 de septiembre. En cualquier caso, lamento que a usted no le guste esto, pero es que no se trata de buenas o malas interpretaciones, la ley es la misma para todos, y precisamente si lo que se quiere es transparencia todos tienen que tener el mismo derecho, y yo no

puedo pedirle a nadie que dé por válida una alegación que se presenta fuera de plazo. La presentación que se hizo en el Ayuntamiento no es válida porque, según la ley ya nombrada de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pueden presentar las alegaciones en los Registros de los órganos administrativos a que se dirijan, en los Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, en los de cualquier Administración de las comunidades autónomas, perdón, o en los de algunas de las entidades que integran la Administración Local, en este último caso si se hubiese suscrito el oportuno convenio, cosa que no sucede con el Ayuntamiento de Cascante, sencillamente porque no sucede con ningún Ayuntamiento de Navarra. Sinceramente, el procedimiento es el mismo para todos, y, perdóneme que sea tan gráfica, pero en este caso el grupo municipal socialista de Murchante presentó esta alegación en el Ayuntamiento de Cascante y tiene el mismo efecto jurídico que si la hubiese presentado en... No, mejor no voy a ser tan gráfica. Quiero decir que no tiene validez, no se le puede reconocer validez. Creo ha quedado demostrada la buena voluntad del departamento, entendiendo los problemas que ha podido ocasionar esta propuesta técnica, pero yo no le puedo responder a esta pregunta con lo que usted quiere oír, sencillamente porque esta alegación está fuera de plazo puesto que no es válida la presentación que se hizo en el Ayuntamiento y solo puede causar efecto jurídico la entrada en el Registro del departamento el día 27 de septiembre. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de octubre de 2007, relativo a la extensión retroactiva de las becas de formación artística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto décimo quinto, que contiene lo relativo a la pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de octubre de 2007, relativo a la extensión retroactiva de las becas de formación artística, que ha sido presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su formulación tiene un turno de palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Esta es una cuestión sencilla, no es una cuestión de ventanilla, porque la verdad es que no había ninguna ventanilla donde presentarla. A pesar de que —ahí*

sí que Navarra fue pionera— el Gobierno de Navarra, incluso antes la Diputación Foral, a lo largo de décadas tuvo unas excelentes becas para estudios artísticos que trataban de permitir que el conjunto de los ciudadanos que querían dedicarse a esta noble actividad, lo pudiesen realizar independientemente de sus ingresos y también de recompensar su esfuerzo, el Gobierno de UPN-CDN decidió que no había convocatoria de becas artísticas para el curso 2006-2007. Mal hecho. Y, como estaba tan mal hecho, a pesar de que se desoyeron las críticas que en la anterior legislatura se hicieron al respecto, el 22 de octubre de este año el Gobierno decidió dar marcha atrás, con buen criterio, pues de sabios es rectificar, y de alguna forma permitir que con carácter retroactivo también se pudiesen disfrutar las becas artísticas para el curso 2006-2007. Pero la rectificación fue solo a medias —no hay peor cosa que rectificar a medias— y se permitió que aquellos estudiantes que no la disfrutaron en el curso 2006-2007 pero que sí la habían disfrutado en el 2005-2006, año en el que hubo convocatoria, pudiesen volver a presentarla, pero se olvidaron de quienes empezaban los estudios artísticos en el curso 2006-2007, que no habían estudiado en el curso 2005-2006 simplemente porque no estaban haciendo estudios artísticos sino otras cuestiones previas.

Y esta cuestión, sobre la que se puede decir que es pequeña, perjudica terriblemente a unas personas que en esta Navarra de buenos niveles de empleo en lugar de optar por dedicarse simplemente a trabajar y por dedicarse a esa difícilísima, noble y sacrificada actividad, encima no tienen las becas que se han tenido durante décadas y que sí tienen aquellos que ya las tuvieron en el curso inmediatamente anterior a la supresión. Por lo tanto, presentamos esta pregunta por preguntar, que para eso se llama pregunta la iniciativa, pero sobre todo a ver si la pregunta tiene una buena finalidad, y como ya se imaginará el Consejero, lo preguntamos con la buena voluntad de que el tema se resuelva y estas personas, que no serán muchas, puedan ser debidamente atendidas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidente. Como el señor Lizarbe ha dicho, ha habido y hay unas excelentes becas para la noble y sacrificada, pero que también llena de felicidad el alma, actividad artística. En efecto, el acuerdo de gobierno al que alude el señor Lizarbe es extensible a quienes en las convocatorias de 2003 y 2004 obtuvieron ayu-*

das a la ampliación de estudio y no pudieron optar durante los años 2005 y 2006.

Le diré que aunque ha sido un procedimiento complejo, en estos días se ha venido completando la documentación que cada uno de los interesados debe presentar para percibir las ayudas que les pudieran haber correspondido en concepto de primera y segunda renovación de las becas. Una documentación que hace referencia a la certificación de que, efectivamente, cursaron los estudios durante el segundo y el tercer año de su plan de estudios y a la declaración de otras ayudas, en el caso de que hayan contado con ellas. Y se prevé que en esta semana se tramitarán ya los pagos para hacerlos efectivos a quienes hayan documentado los requisitos que deben cumplir. Tanto los interesados como sus familias, ya que algunos de ellos se encuentran en el extranjero, son sabedores de ello.

En el segundo caso al que se refiere el señor Lizarbe, en el caso de quienes hubieran tenido intención de presentarse a la convocatoria de ayudas los años 2005 y 2006 para comenzar sus estudios artísticos y que no tuvieron ocasión de hacerlo por no existir convocatoria, aunque puedan no tener una base legal para la reclamación, el Gobierno es consciente de que realizaron los estudios y merecieron un apoyo al que no tuvieron posibilidad de acceder, y por ello estamos realizando un esfuerzo que permita abrir una puerta administrativa para que reciban la ayuda. Ya se ha dado el primer paso para ello, que es el informe técnico, asumido por los técnicos del departamento, teniendo en cuenta que tanto las condiciones en las que se pueda atender como los gastos que la decisión que se tome pueda suponer se van a fijar en el próximo año y con cargo al presupuesto de 2008. Por tanto, en respuesta a la pregunta diré que la primera parte se ha resuelto ya y que la segunda está en vías de resolverse, y yo espero que pueda resolverse en presupuesto de 2008.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Me voy a quedar conforme con esa respuesta en la esperanza y en la confianza de que ese segundo colectivo, porque, efectivamente, sobre el primero ya tenía constancia, como ha dicho el señor Consejero, en definitiva, es el desarrollo lógico del acuerdo literal del Gobierno del lunes 22 de octubre, ese segundo colectivo, repito, que son pocas personas, que están pendientes de que ese informe técnico de cuya existencia nos acaba de hablar el Consejero, llegue a buen puerto. Creo que es una cuestión pequeña, repito, para este Parlamento, para esta Comunidad y para este Gobierno, pero es una cuestión muy importante para estas personas y para sus familias, por lo

tanto, pienso que hay que hacer un esfuerzo de interpretación normativa que permita que la norma no sea un problema cuando, evidentemente, la circunstancia es plenamente amparable y subvencionable mediante esa beca. Estamos ya en diciembre, señor Consejero, y espero que en enero o en febrero podamos certificar en este Parlamento que esto ha llegado a buen puerto. Con esa confianza y esperanza me quedo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Lizarbe. Cierra el debate el señor Consejero de Cultura.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Pues yo no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la implantación de la multinacional IKEA en la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al décimo sexto punto: Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la implantación de la multinacional Ikea en la Comunidad Foral, que ha sido presentada por señora doña María Chivite Navascués, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene un turno de palabra para hacer la pregunta.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hemos podido leer en diferentes medios de comunicación que el Gobierno de Navarra estaba manteniendo conversaciones con la multinacional sueca Ikea, la cual ha confirmado su intención de instalarse en la comarca de Pamplona entre 2010 y 2011. Es conocido que tras una reunión con el Presidente del Gobierno, en coordinación con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, se han buscado terrenos en el entorno de la capital que cumplan con algunos de los requisitos que pide esta multinacional, como son la cercanía a los nudos de comunicaciones y que no estén desarrollados.

La propuesta de Ikea es abrir una tienda y un área comercial, siempre en el área metropolitana de Pamplona y su comarca. El establecimiento de Ikea actuaría como motor del área comercial, en el que también se agruparían firmas de primer nivel de sectores como hipermercados, electrónica y moda, entre otros.

También se publicaba que el Ejecutivo foral analizaría con Ikea la viabilidad del proyecto y adoptarían una decisión definitiva en los próximos meses.

Ante estas afirmaciones lo que nuestro grupo pretende es conocer la postura del Gobierno de Navarra respecto a la posible implantación de esta multinacional en nuestra Comunidad y la valoración sobre las implicaciones comerciales que la apertura de Ikea podría tener con respecto al resto de empresas del sector.

Concretamente, queremos conocer cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Navarra o de cualquiera de sus empresas participantes en relación con la implantación de la citada multinacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. Para responder, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Señoría, como usted bien ha dicho, la empresa Ikea Ibérica ha mostrado su interés por abrir una tienda en Navarra, en concreto, en la comarca de Pamplona, de la misma forma que ya lo ha hecho en once ciudades españolas, en las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, Andalucía, País Vasco, Asturias, Murcia y Aragón, al igual que lo ha hecho en doscientas treinta y siete ciudades del mundo, en treinta y cuatro países, con ciento cuatro trabajadores. Precisamente ayer leía en el periódico Expansión la apertura de Ikea, por ejemplo, en Belfast, en un acto que la prensa local considera el mayor acontecimiento comercial en muchos años en dicha ciudad, y el alcalde de la ciudad dijo que el hecho de que Belfast atraiga a empresas tan conocidas y globales como Ikea refleja todo lo que hemos avanzado en los últimos años.*

Su señoría, si me lo permite, ha mezclado, a mi entender, datos ciertos con otros que no lo son. Hubo una reunión de la empresa Ikea con el Presidente del Gobierno y conmigo, y en dicho acto se le indicó a la empresa que hasta el año 2010 por lo menos no sería posible instalar ninguna tienda en Navarra porque hasta ese momento está en vigor la actual ley de comercio, aprobada por este Parlamento. Como su señoría sabe, en el año 2010 entra en vigor la directiva de servicios de la Unión Europea, que modifica absolutamente el sistema. Lo que no es cierto, por lo menos ningún miembro del Gobierno ni yo los hemos vivido, no lo hemos publicado, no lo he leído en ninguna noticia, aunque es posible que alguna asociación así lo indique, pero no es cierto, en primer lugar, que el grupo Ikea vaya a abrir una serie de tiendas y de centros comerciales a su alrededor; en segundo lugar, que existan unos terrenos localizados. Por lo tanto, es una intención del grupo Ikea que el

Gobierno de Navarra ve con interés, pero no hay nada más, el resto son elucubraciones de determinadas asociaciones comerciales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Le agradezco las explicaciones, señor Consejero. En principio, lo que he leído yo lo he sacado de los medios de comunicación; si no es cierto, bueno, pues no lo sé.*

Nuestro grupo parlamentario lo que pretende ante esta información que nos ha dado es trasladarle la preocupación del sector de los comerciantes ante el modelo de implantación de Ikea y pedirle que reflexione sobre el respeto y la defensa del equilibrio comercial entre el comercio local y el de gran formato, a la vez que le pido una amplia reflexión sobre el modelo comercial por el que apuesta el Gobierno de Navarra y del modelo de desarrollo y ordenación territorial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Chivite. Cierra el debate el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Insisto en que el Gobierno de Navarra ha dado puntual explicación de la situación. Así, ha elaborado dos notas de prensa, en septiembre de 2006 y en septiembre de 2007, reflejando que ha habido reuniones. Insisto en que he hablado reiteradamente con la asociación que seguramente le ha informado a usted de esas suposiciones y le he manifestado lo mismo que le estoy manifestado a usted, señoría, que no hay ningún terreno. Efectivamente, las dos empresas públicas que dependen de mi departamento, la empresa Sodena y la empresa Nasuinsa, han colaborado con la empresa Ikea en el sentido de conocer sus expectativas. No existe en ningún caso zona ni terrenos definidos y, por supuesto, como usted muy bien ha dicho, hasta el año 2011 esa empresa no tiene ninguna intención de instalarse.*

Insisto en que solamente será ella, solamente será su empresa y, por lo tanto, no está en riesgo el modelo comercial ni la situación de los comercios en estos momentos en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el debate de este punto, les debo comunicar que es una hora oportuna, son las siete y veinticinco, para suspender la sesión en el día de hoy. Continuaremos mañana a las nueve horas treinta minutos, con la intención de terminar en torno a las doce. Lo digo para la buena administración de sus agendas. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SR. RAMIREZ ERRO: (...) Pero nos ceñiremos al tema. Tal y como ha dicho el señor Burguete, esta es la segunda vez que viene el Defensor del Pueblo de Navarra a este Parlamento. Nosotros, en Nafarroa Bai, queremos agradecer sus manifestaciones, la intervención que ha realizado, los temas que ha expuesto. Y quisiéramos mostrar nuestro apoyo a la institución, porque creemos que es importante y de gran trascendencia en una sociedad y en un modelo democráticos el papel que representa el Defensor del Pueblo de Navarra y en general todos los defensores del pueblo.

Creemos, y así lo han reconocido todos los grupos parlamentarios, que la función del Defensor es defender a los ciudadanos de los posibles abusos de la Administración. ¿Y por qué es necesaria una institución de esas características? Para trabajar a favor de los derechos de los ciudadanos, porque, como todos sabemos, las instituciones no tienen una gran capacidad para la autocrítica.

Y precisamente, sobre ese aspecto han hablado también el señor Burguete y la señora Figueras, el Defensor del Pueblo de Navarra puede ser el "Pepito Grillo" –si me aceptan la expresión–, una institución donde se ponen los cauces y se encamina al ciudadano. ¿Y por qué digo esto? Porque las dos partes debemos estar convencidas de que esta institución debe ser apoyada y desarrollada. Por un lado, hay que desarrollar y dinamizar la propia institución, y debe contar con los medios necesarios para poder responder al ciudadano. Por otro lado, debe desarrollarse la institución para conseguir el reconocimiento, los medios y la colaboración de otras Administraciones con ella, porque, tal y como hemos podido comprobar, no ha contado con la colaboración de la Administración en el Gobierno de Navarra, en el Ayuntamiento de Pamplona y en otros casos. Por lo tanto, creemos, basados en el convencimiento de la importancia de la figura del Defensor del Pueblo, que hay que trabajar en esos dos ámbitos. (...)

(2) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nafarroa Bai va a prestar su apoyo a la proposición de ley foral presentada por el grupo socialista. La proposición de ley dice que hay que adaptar y actualizar los tratamientos. A decir verdad, no es uno de los mayores problemas que tenemos, pero debemos dar por bueno que se quiera imprimir austeridad en el uso de los tratamientos y que se quieran actualizar.

Es evidente que la proposición está hecha desde la óptica del castellano, puesto que en euskera no hacemos distinción de género, aunque

podamos expresar el sexo al que nos queremos referir, si es necesario.

Los gobernantes, en sus tratamientos y también en sus actitudes, deben mostrar que están al servicio de la sociedad. Las autoridades deben ser servidoras de la sociedad y deben responder a lo que la sociedad les demanda. Y no solamente en lo que a los tratamientos se refiere; también en cuanto a sus retribuciones, sus gastos, la utilización del dinero y el trabajo. Las autoridades deben prestar atención a lo que dicen los ciudadanos: escucharles y hacerles caso. Para ello, deben hacerse caminos y tender puentes que busquen la igualdad, la modestia y el diálogo. Los tratamientos no son sino puentes e instrumentos orientados al diálogo. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 33.

SR. ECEOLAZA LATORRE: (...) Por lo tanto, tal y como he dicho en castellano, el primer objetivo de la renta básica es terminar con la pobreza, o al menos con su vertiente más dolorosa. La renta básica, además, es una apuesta a favor de la libertad

real: de la mujer con respecto al marido, del trabajador con respecto al mercado y de los marginados con respecto a la caridad. Es decir, impulsar la renta básica es la condición para garantizar otros derechos. Y dada su importancia, es fundamental que la renta básica no se encuentre por debajo de lo establecido para el salario mínimo. (...)

(4) Viene de pág. 42.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Buenos días, señor Vicepresidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios:

Desde Nafarroa Bai deseamos hacer dos apuntes en torno a esta cuestión, planteada por PSN y respondida por UPN. Así pues, nos vamos a dirigir a estos dos partidos.

En primer lugar al PSN. Para empezar, consideramos que las dudas expresadas por el Partido Socialista constituyen un ejercicio de total hipocresía. Ya sabemos que van a apoyar los presupuestos de UPN; por tanto, si son coherentes, deberán garantizar que en estos presupuestos se establecen medidas adecuadas e indispensables, dirigidas a asegurar la continuidad y la riqueza de este sector. Eso sí, esperamos que el propio PSN no se conforme con apoyar la política de parcheo que tanto critica. Por eso, si el PSN desea de verdad para el sector un plan de calidad dotado de los fondos necesarios, esperamos que sea consecuente con ello de cara a los próximos presupuestos. Y es que, como es sabido, esos presupuestos constituyen la base de la actuación del Gobierno a lo largo de todo el año 2008.

En segundo lugar, me dirigiré a UPN. Quiero destacar, en cuanto al plan desarrollado por la Consejera, que, una vez más, las ayudas del Gobierno de Navarra son puntuales y no atajan directamente la crisis del sector. Por eso, lo que pedimos desde Nafarroa Bai es que se acabe de una vez por todas con unas medidas que no son más que un intento de aparentar, y que se desarrolle un plan global destinado a evitar la crisis del sector. Hay que analizar detenidamente las instituciones, los

procedimientos, las motivaciones y la participación de quienes están implicados en el sector.

No queremos planes puntuales, sino una actuación general que ataje el problema de raíz. En Nafarroa Bai estamos aburridos con los planes puntuales, ya que no hacen otra cosa que camuflar temporalmente las dificultades a las que se enfrenta el sector. A menos que se atajen esas dificultades de forma inmediata y por la vía de una seria reflexión realizada de cara al futuro, dentro de pocos años podemos llegar a una situación irremediable.

Pero lo peor es la falta de seriedad del Gobierno de Navarra en la elaboración de dicho plan, ya que, aunque parezca increíble, la propia Consejera reconoció que se trataba de un contrato de mínimos y que algunos puntos estaban sin concretar. Añadió que más adelante se aprobarían nuevas medidas. Pero... ¿cómo? ¿cuándo? ¿de qué tipo de medidas estamos hablando? No es nada serio que una Consejera presente un plan inacabado.

Por tanto, desde Nafarroa Bai pedimos al Gobierno que actúe con claridad y que presente un plan que responda a las necesidades del sector, con una actuación seria, y no simplemente un conjunto de mínimos.

Ni siquiera voy a entrar a criticar un plan que considero abstracto y que incluye puntos "no concretados", como dijo la Consejera. Cuando el Gobierno de Navarra presente un plan integral, concreto y como es debido, haremos una valoración pública de esas medidas.

Para terminar, espero que ese plan concreto e integral sea elaborado con celeridad, ya que el tiempo apremia y la situación del sector puede empeorar. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 44.

SRA. KASARES CORRALES: (...) Pasado mañana, 15 de diciembre, se cumplen 21 años desde que el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral del Vascuence. La Ley Foral del Vascuence estableció que tanto el euskera como el castellano son lenguas propias de Navarra, pero en cuanto al euskera, trajo como consecuencia la división de Navarra en tres zonas lingüísticas: la zona vascófona, la zona mixta y la zona no vascófona. En la primera de ellas, se reconoció la oficialidad del euskera; en la segunda, el euskera no es oficial pero se reconocen algunos usos oficiales en la Administración y en la educación, y en la tercera apenas se prevé algún uso oficial.

Por lo tanto, la Ley Foral del Vascuence reconoció ciertos derechos lingüísticos a los ciudadanos de la zona mixta. Por ese motivo, esta interrelación tiene por objeto que el Gobierno de Navarra explique y aclare qué política lingüística va a desarrollar en los servicios de la Administración, para responder adecuadamente y garantizar los derechos de los ciudadanos de la zona mixta que soliciten ser atendidos en euskera.

La zona mixta es la zona de Navarra con mayor capacidad demográfica y económica. En ella, además de Pamplona, se hallan las poblaciones más grandes: Barañain, Burlada, Estella, Cizur Mayor, Villava, Berriozar, Aoiz... La mayor parte de la población navarra reside en la zona mixta, así como la mayor parte de los vascoparlantes. Sí, así es, la mayor parte de los vascoparlantes residen en la zona mixta, no en la Montaña. Y toda Navarra tiene una gran dependencia de servicios respecto de la zona mixta, y sobre todo de la capital, puesto que la mayor parte de los servicios de la Administración, la mayor parte de los hospitales y las universidades, los juzgados, los principales medios de comunicación y numerosos servicios privados, la mayoría de ellos, se encuentran en la comarca de Pamplona.

Han transcurrido veintiún años y el Gobierno de Navarra no se ha capacitado para poder garantizar los derechos lingüísticos de los navarros vascoparlantes. Según los datos proporcionados por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior hace un mes, en la oferta pública de empleo realizada desde el año 2000 al 2007, es decir, en los últimos siete años, únicamente dieciocho plazas de la zona mixta requerían el conoci-

miento del euskera (entre ellas las plazas de profesor del euskaltegi del Gobierno de Navarra y plazas de técnico de euskera), y se valoró el conocimiento del euskera como mérito solamente en cuarenta y un plazas.

Basándonos en datos proporcionados por el propio Gobierno de Navarra al Gobierno de España, el porcentaje de plazas de la Administración navarra en las el se requiere el conocimiento del euskera no alcanza el 2 por ciento de las mismas, sin tener en cuenta las plazas correspondientes a docentes. ¡No llega al 2 por ciento! Y si nos fijamos en Osasunbidea, no llega ni siquiera al 1 por ciento. En Osasunbidea, donde la comunicación entre los ciudadanos y los profesionales sanitarios y la cercanía son tan importantes para la calidad del servicio público.

Mientras tanto, en estos veintiún años la situación sociolingüística de Navarra ha cambiado, y el porcentaje de vascoparlantes de la zona mixta mantiene una tendencia ascendente. Así lo muestran diversos estudios, como por ejemplo el Estudio sociolingüístico en Pamplona y su comarca, solicitado por el Gobierno de Navarra en 2006. Según los datos proporcionados por dicho estudio, en la comarca de Pamplona el 17 por ciento de la población conoce bien el euskera y el 10 por ciento tiene algunos conocimientos. Entre los jóvenes, el 32 por ciento lo conoce bien y el 8 por ciento tiene algunos conocimientos.

Siendo esto así, también debemos recordar que el informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa y las recomendaciones del Comité de Ministros ponen especial atención en la zona mixta, así como en la protección que se da al euskera en dicha zona. El Comité de Ministros recomendó "que contemplen la posibilidad de aplicar una forma apropiada de la protección que le brinda la Parte III —de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias— a la lengua vasca en la zona mixta". Esto es, la recomendación realizada por el Comité de Ministros consiste en que, teniendo en cuenta la situación sociolingüística de la zona mixta, se valore la posibilidad de aplicar en la zona mixta la misma protección que se aplica en la zona vascófona, puesto que la mayor parte de los vascoparlantes navarros residen en esta zona, y este es el espíritu de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. (...)

(6) Viene de pág. 76.

SRA. MANGADO CORTES: *En primer lugar, Elena, enhorabuena en nombre de nuestro grupo parlamentario. Y enhorabuena, porque has llevado a dos criaturas durante nueve meses. En esto, los hombres hacen algo, pero muy poco, y además*

para eso existen también las probetas. Por tanto, enhorabuena y que te recuperes, Elena.

Dicho lo cual, sólo quiero añadir que la pregunta está hecha y que intervendré en el turno de respuesta. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA